



MIÉRCOLES 21 DE AGOSTO DE 2024
AÑO CXI - TOMO DCCXVI - N° 167
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

ORDEN: JUZGADO FEDERAL DE RIO CUARTO – SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL. Autos: "AFIP C/ MORAN MARCELO ALCIDES S/la EJECUCIÓN FISCAL- A.F.I.P – EXPTE 4869/2023", Martillera Claudia Maricel Rossonne, M.P. 01-1353, con domicilio legal en calle Belgrano N° 17, Piso 9 - 34 de esta ciudad de Río Cuarto, rematará el día 26/08/2024, o en caso de imposibilidad para el día hábil siguiente, a las 10:00 hs. por modalidad presencial en la Sala de Remates del Colegio Público de Martilleros de esta ciudad, sita en calle Alvear N° 196, esq. Alonso, UN AUTOMOTOR MARCA FIAT, MODELO FIORINO FIRE 1242 MPI 8V, TIPO FURGONETA, MOTOR MARCA FIAT N° 178E80119380571, CHASIS MARCA FIAT N° 9BD25521AA8880002, MODELO AÑO 2010, DOMINIO IUN632. Sin base, dinero de contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el importe de su compra, más el 10% en concepto de comisión de ley del martillero, y el 21% en concepto de I.V.A. Cuando los montos a abonar superen los \$30.000,00, los pagos deberán hacerse vía bancaria, mediante transferencia electrónica. En caso de compra en comisión, deberán observarse las disposiciones del art. 571 del C.P.C.C.N. Deuda de patente municipal \$129.986,61. Días para revisar el bien 20 y 21 de Agosto de 2024, de 9:00hs a 12:00 hs. Domicilio Hipólito Irigoyen N° 841 de esta Ciudad de Río Cuarto. Edicto: BOLETÍN OFICIAL. Informes: Martillera: Tel. 0358 154838457 – Secretaria 02657-15337027. Fdo.: Carlos Arturo Ochoa (Juez).- Oficina de Ejecución Fiscal, de Agosto de 2024.

2 días - N° 546363 - \$ 9036 - 21/8/2024 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: Por Sent. 148 del 14/08/2024, dictada por el Juzgado de 1º Inst y 3º Nom C. y C. de Cba, en autos "MALAGUEÑO, SEBASTIAN RAFAEL - QUIEBRA INDIRECTA" (Exp.te.11804687), se dispuso: Declarar la quiebra indirecta del Sr. Sebastián Rafael Malagueño, DNI 27.905.913, CUIT 20-27905913-2, con domicilio

real en calle Liniers n° 135 de la localidad de Toledo, Provincia de Córdoba. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que en 24 hs los entreguen al síndico, bajo apercibimiento. Intimar al fallido para que cumpla con el art. 86, 2º párrafo LCQ y entregue al Síndico dentro de 24hs la documentación relacionada con su actividad y que obrare en su poder. Prohibir al fallido realizar pagos de cualquier naturaleza, los que serán ineficaces de pleno derecho y prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Establecer que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo y anterior a este resolutorio materialicen su verificación de crédito por vía incidental (art. 280 L.C.Q) en los términos del art. 202 de la L.C.Q. Fecha Inf. Gral: 20/11/2024. Sindicatura Cr. Gonzalo Martín Funes, con domicilio en calle Urquiza N° 40, P.B. de esta ciudad; Tel 4218979, Cel 3516864530, Mail: gonfunes@hotmail.com, y horario de atención al público: lunes a jueves de 9 a 14 hs y 17 a 19 hs. Oficina, 15/08/2024.-

5 días - N° 546910 - \$ 25007,50 - 23/8/2024 - BOE

EDICTO DEL SR. JUEZ DEL JUZG. DE 1º INST Y 39 NOM CyC (Conc. y Soc. 7) – Dr. José Antonio Di Tullio en autos AQUIMO S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. 9977771 se designó sindicatura a cargo de la cra. María Laura Apto, MP 10-07949-2, dom: Bolívar 806, Cba., atención de lun a vier 14 a 20 h, 3586022780, marialauraapto@gmail.com. Cba., 16/8/24.

5 días - N° 547180 - \$ 5897,50 - 26/8/2024 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Civ. y Com.. Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "GUEVARA, PABLO SEBASTIAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – Expte. 12959101", por Sentencia N° 61 de fecha 04/07/2024 se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Pablo Sebastián Guevara, DNI 25.344.600, con domicilio real en calle José Verdi n.º 2858, barrio Juan XXIII, Córdoba X) Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de concurso presenten sus pedidos de verificación y títulos pro-

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 1
Citaciones	Pág. 9
Sentencias	Pág. 35
Usucapiones	Pág. 35

batorios ante el Síndico, Cra Mónica Alejandra Bressan con domicilio en San Luis Nro.695 (TE: 0351 - 4210822) (Mail: estudioruffeneryasoc@gmail.com) atención: Lunes a Jueves de 9:30 a 13:00hs y de 15:30hs a 17:00hs. y Viernes de 9.30hs a 13hs, el día seis de septiembre de dos mil veinticuatro (06/09/2024). Fdo: Silvestre Saúl Domingo- Juez.

5 días - N° 545800 - \$ 7816,50 - 21/8/2024 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

OPS-CORDOBA, 04/07/2024. Agréguese la respuesta del oficio del RJU y el informe del RAUV incorporado en operación de fecha 17/05/2024. En su mérito, provyendo el escrito inicial: por presentada, por parte y con el domicilio constituido. — Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SONIA LUCIA ZILBERBERG DNI: 03.887.489, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º, ley 7826).

31 días - N° 539573 - \$ 75733 - 23/8/2024 - BOE

San Francisco.- El Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra Nominación Civil, Comercial y de Familia, de San Francisco, Quinta Circunscripción Judicial, PROVINCIA DE CORDOBA, SEC: 1 a cargo de la Dra. Silvia Lavarda, CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREEDORES, Y AQUELLOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A BIENES DEL CAUSANTE: CALIXTO ALBERTO CASAS, para que dentro del término

de 30 DIAS, comparezcan a estar a derecho en el expediente judicial caratulado: N°: 12831857 - "CASAS, Calixto Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimiento de ley.- OFICINA:22/07/2024.- FIRMADO: Dra. Gabriela Noemí Castellani JUEZ) y, Dra. Silvia Raquel Lavarda (SECRETARIA).-

33 días - N° 541179 - \$ 38458,20 - 13/9/2024 - BOE

El juez de 1ra Inst. Civ. y com. de 8° Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos "RIZZO, MARÍA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exp. 11921045" a cita a los herederos de LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ACOSTA para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga. A tal efecto, publíquense edictos a publicar por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia (arts. 152 y 165 del CPC)... Fdo. Digitalmente : MAINA Nicolas, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 546007 - \$ 3297 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Vocal de Cámara de Apel. Civ. y Com. 6ª en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 7015694 - PANOZZO, DANTE CAYETANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - INCIDENTE EXCLUSIÓN DE BIEN - EXPTE. N° 7015694 - INCIDENTE" ha decretado: CORDOBA, 19/07/2024... Atento la partida de defunción incorporada, demás constancias de autos y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.C., suspéndase el juicio... Póngase en conocimiento de los herederos de la Sra. Rosario Clotilde Elena Fernández (DNI 14663063) el estado de la presente causa. Cítese y emplácese a sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y obrar de la forma que les convenga... Fdo.: SIMES Walter Adrián (Vocal) - CONTI María Virginia (Sec.)

5 días - N° 546273 - \$ 5861,50 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil, Com; Conc, Flia, Ctrol, Niñez y Juv, Pen, Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, en autos caratulados " GARCIA MIGUEL ABRAHAM S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS Exppte Nro. 12430751, ha dispuesto: Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ABRAHAM y/o ABRAHAM GARCIA, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de

silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). ARROYITO, 26/06/2024, Fdo. Dra. Abriola Marta Ines. Secretaria/ Dr. Martinez Demo Gonzalo. Juez

1 día - N° 546415 - \$ 1942,80 - 21/8/2024 - BOE

CÓRDOBA. El Juzg. en lo Civ. y Com. de 1° inst. y 6° Nom., cita y emplaza a los sucesores con derecho a la sucesión de la Sra. ESPINOSA Vicenta Norma en los autos caratulados: "5532218 - VERA, RAFAELA MARIA SOLEDAD Y/O MARIA RAFAELA S. Y/O MARIA RAFAELA SOLEDAD - ESPINOSA, JUANA NELIDA - ESPINOSA, FELIX FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", por el término de 20 días a partir de la fecha de la publicación, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/04/2024. Jueza: CORDEIRO Clara Maria - Secretaria: GARZON Carolina.

5 días - N° 546431 - \$ 3952,50 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo C.C y Fam de 1ra instancia 4ta nom, SEC 8, de Río Cuarto, en los autos caratulados "Expediente N° 12942986 - ALARCON, CRESPIAN CRISPOLO - DEDOMINICCI, IRENE SANTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Sres. CRESPIAN CRISPOLO ALARCON, DNI N° 6.583.830, e IRENE SANTINA DEDOMINICCI, DNI N° 5.325.960, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. mediante edictos que se publicaran por un día en el Boletín Oficial. Río Cuarto 25 de Julio de 2024. PUEYRREDON Magdalena JUEZA DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 546590 - \$ 1114,80 - 21/8/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil Comercial Conciliación y Familia de 1° instancia y 1ª Nominación, secretaría única, ubicada en calle Sarmiento 475, Jesús María, Córdoba, en los autos: "EXPEDIENTE SAC: 12939654 - VICARIO, LUIS EDUARDO - D'ANDREIS, DANILA ROSA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dispuesto: "JESUS MARIA, 01/08/2024. Atento lo solicitado y respuestas a oficios obrantes dirigidos al registro de juicios universales y actos de última voluntad, provéase al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes LUIS EDUARDO VICARIO y

DANILA ROSA MARIA D'ANDREIS, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un (1) día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal. Notifíquese a todos los herederos al domicilio conocido." FDO. DIGITALMENTE: SAAVEDRA Luciana Victoria PROSECRETARIO/A LETRADO y BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 546891 - \$ 2179,70 - 21/8/2024 - BOE

CORDOBA, 13/08/2024. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Eladio Ramón Lucero DNI: 6.385.424, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826).

1 día - N° 546750 - \$ 783,60 - 21/8/2024 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. y Flia 2a NOM de la Ciudad de Río Segundo cita y emplaza a los herederos de Diego Daniel Massello a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados: "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DEL DR. ROGGERO HÉCTOR DANIEL EN AUTOS " LLOVERA, OMAR PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2803539" Exppte N° 7265985. FDO. GONZALEZ Hector Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 546599 - \$ 4815 - 23/8/2024 - BOE

OPS-CORDOBA, en los autos: "BOGDANOV, SARA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 12946425", ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/08/2024. Téngase presente lo informado por el RJU y el RAUV. En su mérito, téngase a los comparecientes por presentados, por parte y con el domicilio constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SARA BOGDANOV (L.C: 720.090), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una

vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: NASIF Laura Soledad, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.08.14.
1 día - N° 546846 - \$ 1482,80 - 21/8/2024 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Miguel Ángel DURALDE, en los autos caratulados: "DURALDE MIGUEL ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13054804), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 30/07/2024. Fdo. Juan José Labat, Juez (PAT); Federico ARRAZOLA, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 546700 - \$ 765,20 - 21/8/2024 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y de 7ma Nom., Secretaria N° 14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, Doña Nilda Antonia LARGAJOLLI, D.N.I. N° 3.883.074, en autos caratulados "ROSA, Juan Vicente – LARGAJOLLI, Nilda Antonia - Declaratoria de Herederos" Expte N° 6459409, para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 15 de Agosto de 2024.-

1 día - N° 546799 - \$ 758,30 - 21/8/2024 - BOE

Córdoba, 17/5/2024. El Señor Juez del JUZG 1A INST CIV COM 51A NOM - CITA y EMPLAZA a los herederos de Pablo Gabriel Bracamonte D.N.I 36.145.322 EN LOS AUTOS CARATULADOS "BRACAMONTE, Carlos y Otros c/ ARGUELLO, Hugo Ernesto y Otro – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRÁNSITO – EXPEDIENTE NÚMERO 7426250" a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan en ejercicio de sus propios derechos, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denúnciense nombre y domicilio de los mismos si los conociere.- En su caso, publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese.- Fdo.: MASSANO Gustavo Andres JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 546810 - \$ 12390 - 22/8/2024 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr Juez de 1era Instancia en lo Civil y Comercial y de 4ta Nom., Secretaria N° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados al por el causante Don Juan Carlos BURI D.N.I. N° 6.654.091, en autos caratulados "BURI, Juan Carlos – Declaratoria de Herederos" Expte N° 12425587, para que en el término de treinta días, siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 15 de Agosto de 2024.-

1 día - N° 546823 - \$ 730,70 - 21/8/2024 - BOE

RIO CUARTO, 04/06/2024. En los autos caratulados "DUCO, ULISE - ESTABRE, FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE.1327261, JUZGADO C.C.FAM.2A - SEC.4 - RIO CUARTO Se a dictado la siguiente resolución: Agréguese la documentación acompañada. En consecuencia, dándose en autos las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el presente trámite y póngase en conocimiento de los herederos del extinto la existencia de la presente causa. En consecuencia, cítese y emplácese a los herederos o representantes legales del Sr. Marcelino Jorge Duco, DNI 5.270.448, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial, por el término de ley (art. 165 del CPCC).

5 días - N° 546835 - \$ 6758,50 - 26/8/2024 - BOE

CORDOBA – La Oficina de Procesos Sucesorios en autos caratulados "MONGUZZI, RAUL OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 12977114." Cítese por edicto a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAUL OSCAR MONGUZZI (DNI 6.490.606), para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). 14 de Agosto 2024.FDO: VILLAGRA Raquel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 546863 - \$ 1009 - 21/8/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Inst. Civil y Com. 2a. Nom. de Ciudad de Córdoba en autos caratulados BOZZATO, GABRIEL CELESTINO - ZANAZZO, MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP SAC 12391652, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes GABRIEL CELESTINO BOZZATO y MARIA ZANAZZO para que dentro de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN) siguientes al de la publicación por UN DIA (art 2340 CCCN) en el

Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: BERTAZZI Juan Carlos, Juez Primera Instancia.-

1 día - N° 546871 - \$ 877,90 - 21/8/2024 - BOE

CORDOBA15/08/2024.El Sr. juez de 1º Inst. Civ Com OPS, en los autos caratulados: BORDIN, RAFAEL ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.Nº 12960752: Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAFAEL ALBERTO BORDIN, DNI: 7.974.449, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)... Fdo. SERRA Maria Laura (PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 546901 - \$ 668,60 - 21/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de Conciliación y Flia. de Deán Funes, (Secretaría N° 1), en los autos caratulados "LENCINA, ÁNGEL ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12852954", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante ÁNGEL ESTEBAN LENCINA, DNI 14.690.473, para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial en los términos del art. 2340 CCCN" Fdo: MERCADO Emma del Valle, Jueza y BELLINA María Lucila, Prosec.Let.- Oficina 12/08/2024.

1 día - N° 546905 - \$ 1167,70 - 21/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "CACERES, GRACIELA LILIANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 12970618", cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados GRACIELA LILIANA MARIA CACERES, DNI: 13.152.754 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) Fdo.: MARTINELLI Patricia Liliana (Prosecretaria). Córdoba, 07/08/2024.

1 día - N° 546909 - \$ 611,10 - 21/8/2024 - BOE

BELL VILLE: El señor juez de 1º Inst. y 1º Nominación en lo C.C. y F. Sec. 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Roberto Antonio LOMELLO, DNI N° 6.541.258, en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 13036399 - LOMELLO, ROBERTO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para

que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com. de la Nación). BELL VILLE, 12/08/2024.- Fdo. Dr. SANCHEZ Sergio Enrique -Juez - Dra. BOGGIO Noelia Liliana (SECRETARIA).-

1 día - N° 546916 - \$ 1034,30 - 21/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la Ciudad de Cordoba ha ordenado en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 12980359 - MORALES, ROSA MARIA JOSEFINA - FERNANDEZ, JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROSA MARIA JOSEFINA MORALES, DNI: 10.066.212 y JUAN CARLOS FERNANDEZ, MI 8.502.104 , para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN).

1 día - N° 546920 - \$ 728,40 - 21/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la sede Capital cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Assadour Assadourian DNI 16.742.936 (fallecido el 14/7/19) en autos caratulados "ASSADOURIAN, ASSADOUR - Declaratoria de Herederos - Expte. SAC: 12999770," para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la fecha de publicación (art. 2340 CCCN), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley" Cba., 15/8/24. Fdo. GARCÍA, Jorge Luis - Prosecretario Letrada.

1 día - N° 546922 - \$ 783,60 - 21/8/2024 - BOE

Oficina de Procesos Sucesorios, Sede Córdoba Capital, 12/08/2024, en autos caratulados "ZAHER, JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12951327), cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Jorge ZAHER DNI: 7.975.248, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) bajo apercibimiento de ley. Fdo: GARCIA Jorge Luis-PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 546926 - \$ 519,10 - 21/8/2024 - BOE

Por disposición del JUZ.1° INS.C.C.CONC.FLIA.

CTROL, NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA de la Ciudad de Arroyito Dr. Martinez Demo Gonzalo en autos 12843614 - "LUDUEÑA, JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado: MARTINEZ DEMO Gonzalo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GARCIA CEBALLOS Maria Soledad - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 546929 - \$ 1970,50 - 21/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios (OPS), en autos ROBLES, NICOLAS - FLORES, MARIA TIOFILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte 7786066 dispuso: CORDOBA, 15/08/2024....Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA TIOFILA FLORES , DNI: 4.384.947, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)...Fdo: María Soledad Aliaga Folkenand, Prosecretario letrado.

1 día - N° 546931 - \$ 666,30 - 21/8/2024 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de VIVIANA ANDREA CARRANZA en los autos caratulados: "CARRANZA VIVIANA ANDREA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 13019335, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 12/08/2024. Fdo. Muñoz, Juez – Segovia - Secretaria.-

1 día - N° 546934 - \$ 599,60 - 21/8/2024 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial y Familia 3ª-Sec 5 de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de la Sra. PASQUINI ANGÉLICA MARÍA, DNI 5.082.909, para que en el término de 30 días a contar desde la última publicación comparezcan en los autos caratulados "PASQUINI, ANGÉLICA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N 13058260, iniciado el 2 de agosto de 2024, que se tramitan ante este mismo juzgado. Río Cuarto, de agosto de 2024.

1 día - N° 546935 - \$ 762,90 - 21/8/2024 - BOE

La oficina de OPS (Oficina de Procesos Sucesorios) ubicada en subsuelo pasillo central Caseros n° 551 de la Ciudad de Córdoba , cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CABALLERO, HECTOR JOSE (DNI 5.607.623), en los autos caratulados

– " CABALLERO, HECTOR JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 12958640" para que dentro de treinta días corridos desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. NASIF Laura Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 546939 - \$ 845,70 - 21/8/2024 - BOE

Villa María, 13/08/2024. JUZGADO CIV.COM. FLIA.4A - S.7 Cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante NORA LUISA REVOL D.N.I N° 13.374.973 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). NOTIFÍQUESE. BUFFONI Vanina Soledad. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 546940 - \$ 535,20 - 21/8/2024 - BOE

MARCOS JUAREZ, 13.08.2024 El Sr. Juez de Primera Instancia y 2da Nominación en lo Civ. Com. Conc y flia de Marcos Juárez en Autos: "EXPEDIENTE SAC: 12997858 - LORENZINI, ALBERTO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ALBERTO CARLOS LORENZINI", por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. AMIGO ALIAGA Edgar, Juez de 1ra. Instancia; Rabanal, María de los Ángeles, Secretaria.-

1 día - N° 546943 - \$ 1216 - 21/8/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS MENDEZ DNI 7.996.096 en los autos MENDEZ, CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12839152 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 09/08/2024. Texto Firmado digitalmente por: SERRA Maria Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 546974 - \$ 555,90 - 21/8/2024 - BOE

La señora Juez de 1º Instancia Civil, Comercial y Familia de 2º Nominación de Río Tercero, Secretaría N° 4; cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: AMERICO

NICOLAS FERREYRA, D.N.I. 6.605.751, para que comparezcan a tomar participación en autos caratulados: "FERREYRA, AMERICO NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 13008705), dentro del término de 30 días a partir de su publicación, bajo apercibimiento de ley.- Río Tercero, 07/08/2024.- Fdo.: Silvana Del Carmen ASNAL; Juez – Jessica Andrea BORGHI PONS; Secretaria.-

1 día - N° 546949 - \$ 923,90 - 21/8/2024 - BOE

Río Cuarto -El Sr. Juez en lo Civ.Com.Fam.1°Inst.7°N.-Sec.13, en los autos caratulados "CAVALLO AGUSTIN JOSE. Declaratoria de herederos. Expte N° 13049003", cita y emplaza al/los acreedor/es, heredero/s y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Agustín José Cavallo (DNI 6.646.712) para que en el término de treinta días contados desde esta publicación, comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. OF, 12/08/2024.

1 día - N° 546951 - \$ 622,60 - 21/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. ROMERO Arnaldo Enrique, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. MEDINA María Luján, CITA Y EMPLAZA, a los herederos y acreedores del causante JORGE EDUARDO ALBARRACIN (DNI 6.600404) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "ALBARRACIN, JORGE EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12873049, Fecha de Inicio 25/04/2024), bajo apercibimiento de ley. Villa María, Agosto de 2024.-

1 día - N° 546957 - \$ 1004,40 - 21/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12562387 - MARCER, ANTONIO ALBERTO - MORALES, ROSALIA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 09/08/2024. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO ALBERTO MARCER DNI: 6.519.876 y ROSALIA ANA MORALES DNI: 4.278.592, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa a los co-herederos denunciados para que en el en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo aviso de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención

al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2°, ley 7826). Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Jorge Luis PROSECRETARIO/A LETRADO. Oficina de Procesos Sucesorios (O.P.S.).

1 día - N° 547006 - \$ 1832,40 - 21/8/2024 - BOE

El Juez de 1era Inst. en lo C.C.C.F.C.N.J.P.J y F. de ARROYITO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia, y a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Amelia Manuela Dominga GALLEGOS, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "GALLEGOS, AMELIA MANUELA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 13061175, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Gonzalo MARTINEZ DEMO, Juez. - Dra. María Soledad GARCÍA CEBALLOS, Prosecretaria.

1 día - N° 546973 - \$ 792,80 - 21/8/2024 - BOE

JUZGADO 1^a Inst. y 22^a Nom C Y C, por ante OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO ESCUDERO DNI: 6.684.790 en los autos ESCUDERO, JOSE ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 13028767 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 09/08/2024. Texto Firmado digitalmente por: GARCIA Jorge Luis, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 546975 - \$ 682,40 - 21/8/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ROMELIA MARQUEZ DNI 10.426.445 Y ROBERTO ENRIQUE CARMONA DNI 6.494.834 en los autos MARQUEZ, MARIA ROMELIA - CARMONA, ROBERTO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 12979763 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 12/08/2024. Texto Firmado digitalmente por: SERRA María Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 546978 - \$ 749,10 - 21/8/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PE-

DRAZA, JOSE SANTIAGO y REINOZO, MARTA EDITH en los autos PEDRAZA, JOSE SANTIAGO - REINOZO, MARTA EDITH - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 9798700 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 18 de junio de 2024. Texto Firmado digitalmente por: MIRA Alicia Del Carmen, JUEZ/A - PEREYRA María Luz, SECRETARIO/A.

1 día - N° 546979 - \$ 739,90 - 21/8/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS – Córdoba, cita por edicto a publicar por un (1) día a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GREGORIO MARCELINO DIAZ, DNI 7.002.665 en los autos DIAZ, GREGORIO MARCELINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 13017001 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 14/08/2024. Texto Firmado digitalmente por: MANCINI María Del Pilar, SECRETARIO/A.

1 día - N° 546981 - \$ 595 - 21/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1^a Nom. en lo C.C.C.Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ALIPRANDI, HECTOR ANTONIO." en los autos caratulados:- "EXPEDIENTE: 13016771 - ALIPRANDI, HECTOR ANTONIO. - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.).- Juez: TONELLI, Jose Maria. –Secretaria: GUTIERREZ BUSTAMANTE, Maria Jose.

1 día - N° 547000 - \$ 827,30 - 21/8/2024 - BOE

San Francisco, 21 de agosto de 2024. La Sra. Jueza de 1^o Inst. Civil y Com., Sec. 2, de esta ciudad Dra. Castellani Gabriela Noemí, en autos caratulados: "RENOU, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 13103938": Oportunamente cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho.- FDO: MUGETTI Julieta, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-CASTELLANI, Gabriela Noemí, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA"-

1 día - N° 547004 - \$ 737,60 - 21/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a

los bienes dejados por MARIA CRISTINA SCHCOLNICOV DNI 10.056.025, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN) en autos caratulados " SCHCOLNICOV, MARIA CRISTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12828542 bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14/08/2024. Fdo. Por Serra María Laura- Prosecretaria letrada

1 día - N° 547007 - \$ 608,80 - 21/8/2024 - BOE

JUZ.1 INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL,NÍÑEZ Y JUV,PEN.JUV Y FALTAS - S.C. - LAS por lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C.C. cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Trinidad Andrea Cortez,DNI 13.162.010, para que el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía: "EXPTE 13071119 - EXCLUSION DE HEREDEROS - INCIDENTE. Fdo. MUSSO, Carolina (JUEZ DE 1RA. INST) AIMAR, Vanesa Alejandra (PROSECRETARIA LETRADO.LAS VARILLAS, 13/08/2024

1 día - N° 547013 - \$ 647,90 - 21/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba, sita en calle Caseros 551 (subsuelo - pasillo central) de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "SCHUVARTEN, MARÍA CARLOTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 13009372, cita y emplaza por edicto a publicar por un día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados María Carlota SCHUVARTEN DNI: 12.746.424 para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCNN) Fdo. Dra. María Laura SERRA. Prosecretaria Letrada. Cba. 15/08/24.

1 día - N° 547018 - \$ 905,50 - 21/8/2024 - BOE

EDICTOS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de " Félix Luis Acuña " DNI 5.185.066 cuyo último domicilio era en Rafael Núñez n° 121 de Marcos Juárez -Córdoba- , los edictos serán publicados por el término de UN DIA en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba (art. 2340 CCCN, arts. 34, 36, 724, 734 y 735 del C.P.C.C.). La Plata, 16 de agosto 2024.-

1 día - N° 547046 - \$ 516,80 - 21/8/2024 - BOE

RIO TERCERO, 26/10/2023. El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom en lo CCCyF de Río Tercero, secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante HUMBERTO GAVAZZA, DNI 6.587.136, en autos 12333807 -

GAVAZZA, HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CUASOLO María Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 547028 - \$ 981,40 - 21/8/2024 - BOE

MORTEROS—El Sr.Juez de 1°INS.C.C.CONC. FLIA.CTRL,NÍÑEZYJUV,PEN.JUVENILY FALTAS,cita y emplaza a los herederos,acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: SANCHEZ, MARIA MARGARITA en autos caratulados EXPTE.:13019179-SANCHEZ, MARIA MARGARITA-DECLARATORIA DE HEREDEROS iniciado el 01/07/2024,para que dentro de los treinta días de la publicación comparezca a estar a derecho(Art.2340C.C.C.N).Morteros,14/08/2024. Fdo. Dig.:DELFINO, A.L. Juez de 1ra. Inst.-ALMADA M.R Proseccr. Letrado.

1 día - N° 547031 - \$ 728,40 - 21/8/2024 - BOE

RIO CUARTO. La Oficina MPF-Tram. Causas en lo Civil, Comercial y Familia y Conc. de Río Cuarto, en autos "FRASCAROLI Clever Antonio - RAPACCHI Muriel Sirleis - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 1271591, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Muriel Sirleis RAPACCHI DNI 4.510.161 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 22 de julio de 2024. Fdo.: López Selene Carolina Ivana: Juez. Carossio Julieta Alicia: Prosecretaria.-

1 día - N° 547042 - \$ 850,30 - 21/8/2024 - BOE

Laboulaye, 12/08/2024. Juz. Civ. Com. cítese y emplácese a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de URRUTIA NELSON JOSE, para que en el término de treinta días a contar de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos "URRUTIA, NELSON JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 13072925" Firma: Ignacio Andres Sabaini Zapata - Juez de 1ra. instancia.

1 día - N° 547066 - \$ 553,60 - 21/8/2024 - BOE

OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS—OPS- de la ciudad de Córdoba en autos caratulados "RODRIGUEZ, NANCY ELIZABETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPE-

DIENTE N° 13053486", cita por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RODRIGUEZ NANCY ELIZABETH DNI: 20.064.948, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 14/08/2024. Texto firmado digitalmente por: ALIAGA FOLKENAND, María Soledad. Prosecretario/a Letrado.-

1 día - N° 547052 - \$ 785,90 - 21/8/2024 - BOE

Laboulaye,13/08/2024. Juz. Civ. Com. cítese y emplácese a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de ISABEL JULIANA PALLONI, para que en el término de treinta días a contar de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos " PALLONI, ISABEL JULIANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 13080570" Firma: Ignacio Andres Sabaini Zapata - Juez de 1ra. instancia.

1 día - N° 547060 - \$ 567,40 - 21/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civil, Com. de Cuarta Nominación, Sect. N° 7 de Río Cuarto, en los autos caratulados: "LAPIANA, TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. 13005126), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. Teresa LAPIANA, D.N.I. 2.473.661 para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: LOPEZ REVOL Agustina - PROSECRETARIO/A LETRADO; PUEYRREDON Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Río Cuarto, 14 de Agosto de 2024.

1 día - N° 547076 - \$ 967,60 - 21/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, JUZGADO CIV.COM.FLIA.2A - S.4, 06/08/2024... Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MASELLI VILMA BEATRIZ, DNI 14.786.399, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). "MASSELLI, VILMA BEATRIZ DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente N° 12979356). Fdo.: BRANCA Julieta (prosecretario/a letrado).

1 día - N° 547092 - \$ 572 - 21/8/2024 - BOE

SAN FRANCISCO – El Sr. Juez de 1ª Inst., Civ. y Com., 3ª Nom., Dr. Viramonte, Carlos I., llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RACCA DANIEL AGUSTIN SIMON, por el término

no de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los presentes autos caratulados "13114774 - RACCA, DANIEL AGUSTÍN SIMÓN - DECLARATORIA DE HEREDEROS.- San Francisco 16 de Agosto de 2024.- Dr. Gonzalez, Alejandro G., Secretario.-

1 día - N° 547102 - \$ 537,50 - 21/8/2024 - BOE

El Juzgado Civ. y Com. de 1ª Inst. y 6ª Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 11, en autos "CAMPAGNARO, RAMÓN HUGO - CIUFFOLINI, MARGARITA ALCIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 13060755", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. Ramón Hugo Campagnaro, DNI: 5.074.806, y Margarita Alcira Ciuffolini, DNI: 10.250.848, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Fdo: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez – Dra. Ana Carolina Mariano, Secretaria.-

1 día - N° 547116 - \$ 969,90 - 21/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "VARGAS, OSCAR ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12979439), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VARGAS Oscar Alfredo, DNI: 16.502.393, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). CORDOBA, 15/08/2024. Fdo. MARTINELLI Patricia Liliana - PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 547117 - \$ 590,40 - 21/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com. y Flia. de la Ciudad de Cosquín, en autos: "RUIZ o RUIZ PEREZ, ALDO ESTEBAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte n° 13070806"; cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RUIZ o RUIZ PEREZ, ALDO ESTEBAN, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de Ley. COSQUIN, 12/08/2024.Fdo: MARTOS Francisco Gustavo. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CARRASCO Alicia Susana. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 547132 - \$ 657,10 - 21/8/2024 - BOE

VILLA MARIA. La señora Jueza de 1º instancia, 3º Nominación Civ, Com y de Flia de Villa María, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante AHUMADA LUIS CESAR, para que en el término de treinta días (30), comparezcan a estar a derecho y tomar

la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en autos: "AHUMADA LUIS CESAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 13080874". Oficina, 14/08/2024. Fdo. Dr. Pablo Cena - Prosecretario

1 día - N° 547139 - \$ 618 - 21/8/2024 - BOE

CORDOBA, 06.08.2024. La Oficina de Procesos Sucesorios. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Aida Estela Barrionuevo DNI 2.963.805, Melitón Loza DNI 2.777.643, y Patricia Maria Loza DNI 14.969.120 en los autos caratulados "BARRIONUEVO, AIDA ESTELA - LOZA, PATRICIA MARIA - LOZA, MELITON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 12936991)" para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomen la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: CARLEN Andrea Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 547145 - \$ 949,20 - 21/8/2024 - BOE

HUINCA RENANCÓ - El Sr. Juez en lo Civil, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. ERCILIA CLOTILDE AIMALE, LC. n° 2.991.957: "13050856 - AIMALE, ERCILIA CLOTILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS", a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día. NOTIFÍQUESE. HUINCA RENANCÓ, 15/08/2024. Fdo.: Dr. FUNES, Lucas Ramiro: Juez – Dra. SAAVEDRA, Celeste: Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 547151 - \$ 965,30 - 21/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de JUZGADO CIV.COM.FLIA.2A - S.4 - V. MARIA, en autos caratulados "TORRES BENICIO - TESTAMENTARIO – Expte N° 8223927", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante BENICIO TORRES D.N.I. N° 6.606.217 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del CCCN). VILLA MARIA 05/08/2024. FDO.: ROMERO ARNALDO ENRIQUE (Juez). MEDINA MRIA LUJAN (Secretaria).

1 día - N° 547290 - \$ 1413 - 21/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia,Cuarta Nominación en lo Civil,Comercial y Familia,Secretaría n°7, de

la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, Nancy Nelly Carlomagno, DNI N°11.139.364 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados CARLOMAGNO NANCY NELLY-DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPTEN°13072896)Villa María,15/08/2024. BUFFONI, VANINA SOLEDAD-PROSECRETARIA.

1 día - N° 547343 - \$ 1689 - 21/8/2024 - BOE

El Juez C.C.CONC. y TRABAJO, FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA- Expte. N° 13070794, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la Sucesión de la Sra. Nilda Ramona ORTIZ DNI N° 4.981.949 y el Sr. Hugo Ernesto GÓMEZ DNI N° 6.645.624 para que en el plazo de 30 días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo Dr. García Tomas Claudio Javier, Juez 1º Inst. – Dra. Arasenchuk Erica Alejandra, Prosecretaria Letrada

1 día - N° 547397 - \$ 1569 - 21/8/2024 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civ. y Com. de Río Cuarto, Sec. N° 7, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Sres. ERNESTO RAFAEL ZAVALA, DNI 6.569.857 y CARMEN DORA ÁLVAREZ, DNI 8.987.952, en los autos "EXPTE SAC: 13019455 - ZAVALA, ERNESTO RAFAEL - ALVAREZ, CARMEN DORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 19 de agosto de 2024. Fdo.: Dra. LOPEZ REVOL Agustina, Prosecretaria. Dra. Magdalena Pueyrredón, Jueza.

1 día - N° 547416 - \$ 2067 - 21/8/2024 - BOE

RIO CUARTO. 01/07/2024 en los autos caratulados "BRESSAN, HUGO DANIEL DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°12959094" que tramitan ante el JUZGADO C.C.FAM.4A - SEC.8 - RIO CUARTO. Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BRESSAN HUGO DANIEL DNI N° 6.655.041 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido por el art. 2340 del CC y C, sin perjuicio de las

citaciones directas que deberán efectuarse a los que tuvieran residencia conocida, en los términos del art. 658 del CPCC. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: DEFEO Maria Cecilia PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2024.07.01 PUEYRREDON Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.07.01.

1 día - N° 547606 - \$ 3129 - 21/8/2024 - BOE

EDICTO: RIO SEGUNDO, 16/08/2024 el Señor Juez en lo Civ., Com., Conc., y Familia de Primera Instancia y Primera Nominación de Río Segundo Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante ALDO GERÓNIMO TRILLINI para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley (art.2340 C.C.C.N.), en los autos caratulados: "TRILLINI, ALDO GERÓNIMO – Declaratoria de Herederos - Expte. N°13065594". Firmado digitalmente por: RUIZ Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.08.16 DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2024.08.16

1 día - N° 547426 - \$ 1965 - 21/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Oficina de Procesos Sucesorios - O.P.S.- (Ex juzg. 1 Inst. Civ. Com. 5° Nom.) de esta Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALDO GABRIEL PERUGGIA HORJALES Y/O PERUGGIA, D.N.I. N° 92.826.897, en autos "PERUGGIA HORJALES Y/O PERUGGIA, ALDO GABRIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE N° 10336735", para que dentro de los 30 días corridos siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 547520 - \$ 1855 - 21/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst y 4ª nom en lo civ. y com de Córdoba, en autos caratulados LABORDE, Horacio Pío - Declarat de Herederos Exp 11521615, cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Horacio Laborde (Dni 11432029) para que dentro de los treinta días corridos al de la última publicación, comparezcan y lo acrediten. (art.2340 cccn) Cba, 14/08/2024 Fdo. Jueza Dra. Cafure, Gisela.

1 día - N° 547525 - \$ 1491 - 21/8/2024 - BOE

OPS. Oficina de Procesos Sucesorios. Córdoba. En autos: BUGLIOTTI, Alejandra Ines - Declaratoria De Herederos Expte.: 12910892. Se dicto: CORDOBA, 24/06/2024.(...) Cítese por edicto

a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Alejandra Ines Bugliotti DNI: 20.286.661, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). (...). Fdo. Digitalmente. Dra. Maria Laura Serra. Prosecretaria.

1 día - N° 547548 - \$ 1739,50 - 21/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 23° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Rodriguez Juarez y OPS, en los autos caratulados "SANTA CRUZ LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE Nro 12852542." Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ALBERTO SANTA CRUZ DNI 24.673.443, para que en el término de TREINTA (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Serra María Laura-Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 547550 - \$ 1995 - 21/8/2024 - BOE

VILLA DOLORES - Juz. Civil y Comercial, Conciliación y Flia. de 2º Nom. – Secretaria 4º, en autos caratulados "PASCUALETTI ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 1180292." Se notifica por el presente en los términos del art. 152 del CPCyC a los co-herederos Sres. Osvaldo Vicente Pascualetti y Mónica Liliana Pascualetti el decreto de avocamiento del tribunal, a saber: "Villa Dolores, 12 de marzo de 2024.- Avócase.- Notifíquese conforme el art. 89 del CPCC a todas las partes (tanto herederos declarados, como terceros y abogados intervinientes).- Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

3 días - N° 547618 - \$ 6730,50 - 23/8/2024 - BOE

La Oficina de Procesos Sucesorios en los autos caratulados POLONSKY, GERARDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 13060453, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Gerardo Polonsky DNI 17.003.787, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cba, 19/08/24. Fdo.: Carlen, Andrea Eugenia-Prosecretaria.

1 día - N° 547638 - \$ 1361,50 - 21/8/2024 - BOE

RIO CUARTO, 06/03/2024 La Sra. Juez en lo C.C.FAM.4A - SEC.7 – de la ciudad de Río Cuarto Dra. PUEYRREDON Magdalena, en los autos caratulados: "ROVERES, DANIEL EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12520797), cita y emplaza a herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. ROVERES DANIEL EDUARDO, D.N.I.16.046.327, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho mediante edictos que se publicarán por un día en el BOLETIN OFICIAL, en los términos del art. 2340 del C.C.C.N. Texto Firmado digitalmente por: PUEYRREDON Magdalena, JUEZA DE 1RA. INSTANCIA, LOPEZ REVOL Agustina-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 547631 - \$ 2667 - 21/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12162109 - SERVIN, ALFREDO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. BELL VILLE, 15/08/2024. Proveo a la presentación que antecede: a lo solicitado, como se pide. En efecto, se provee a la demanda inicial: Téngase a Alfredo SERVIN y María Luisa EREÑU, por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la declaratoria de herederos del causante Sr. Alfredo Alejandro SERVIN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal de la Sede. NOTIFÍQUESE. Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.08.16. DELLE VEDOVE María Julia, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2024.08.16

1 día - N° 547668 - \$ 3745 - 21/8/2024 - BOE

CORDOBA, 01/08/2024. Agréguese el oficio diligenciado. En su mérito, por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Estela Romero DNI 5.325.230, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Cítese en forma directa al co-heredero denunciado para que en el plazo de treinta (30) días corridos comparezcan y acepten o renuncien a la herencia, bajo apercibimiento de que se los tendrá por aceptantes en caso de silencio (arts. 2289, 2340, CCCN, 658, CPC). Oportunamente, dese intervención al Ministerio Fiscal a efectos de que tome intervención una vez fijada la audiencia que prevé el art. 659 del CPC (arts. 33 inc. 2º,

ley7826). Texto Firmado digitalmente por: CARLEN Andrea Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2024.08.01

1 día - N° 547674 - \$ 3286,50 - 21/8/2024 - BOE

El Sr. Juez JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.6 - RIO TERCERO- RIO TERCERO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes CIARROCA GERARDO JOSE DNI 11.034.524, en los autos caratulados "CIARROCA GERARDO JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 13020120, para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Cod. Civil y Com.) Río Tercero 20/08/2024 Fdo MARTINA Pablo Gustavo (Juez) BERETTA Anahi Teresita (Secretaria)

1 día - N° 547670 - \$ 2173,50 - 21/8/2024 - BOE

TRIBUNAL OPS - GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS- expte. 2248661 – Córdoba, 16/08/2024. Agréguese el oficio debidamente diligenciado. En su mérito, por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Cítese por edicto a publicar por un (1) día en el Boletín Oficial a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Francisco Javier González DNI 8.358.644; para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN)... CARLEN ANDREA EUGENIA- Prosecretaria.

1 día - N° 547698 - \$ 1935,50 - 21/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 50º Nom Civ y Com en autos "SOSA Natalia María Irene- DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 12416973" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que, en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26/4/2024. Fdo. CAFFERATA Juan Manuel. JUEZ. CABANILLAS Ana Claudia. Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 547709 - \$ 1669,50 - 21/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante ELVA ROSA JUAREZ, DNI 4.109.798, para que dentro del término de treinta días comparezcan estar a derecho y acrediten su carácter, en los autos "PERALTA, RAIMUNDO CLEMENTE -

JUAREZ, ELVA ROSA -DDECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 2430934. Fdo:GONZALEZ Hector Celestino, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Río Segundo, 21/05/2024.

1 día - N° 547716 - \$ 1739,50 - 21/8/2024 - BOE

RIO TERCERO- 19/08/2024 -El Señor Juez de 1ª Inst. C.C.Fam.1ª. Nom. Secret. N°1 de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. RINAUDO, FRANCISCO C.I.M.I N° 2.869.336 - TRECCO Ó TRECO, BARBARA Ó BARBARITA DNI N° 7.680.116 - RINAUDO, ARNOLDO JOSE DNI N° M.6.571.188, para que dentro del término de treinta días corridos siguientes a la publicación comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "RINAUDO, FRANCISCO - TRECCO Ó TRECO, BARBARA Ó BARBARITA - RINAUDO, ARNOLDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 3306999 - Fdo: SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) LOPEZ Alejandra Maria (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 547729 - \$ 2747,50 - 21/8/2024 - BOE

RIO TERCERO RIO TERCERO, 16/08/2024. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1ra. Nom en lo C.C. C y F, Sec. N°2, en autos caratulado "IZAZA, SILVERIO JUSTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 13032653) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, SILVERIO JUSTINO IZAZA DNI N° 8.295.707 por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Firmado digitalmente por SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CUASOLO María Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 547745 - \$ 2726,50 - 21/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o todos los que se consideren con derecho respecto a los bienes dejados por el causante Sr. LUIS PATRICIO TRONCOSO, D.N.I. 6.427.301, en los autos caratulados " TRONCOSO, LUIS PATRICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. N° 13122449 , para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, com-

parezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. San Francisco, 20 de agosto de 2024. Fdo: Dra. Paulina Carla VISCONTI (Prosecretaria Letrada) - Dr. Carlos Ignacio VIRAMONTE (Juez de 1ª Instancia).-

1 día - N° 547760 - \$ 2415 - 21/8/2024 - BOE

CITACIONES

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BANCHIO, TERESA NAZARENA - en los autos caratulados " : "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BANCHIO, TERESA NAZARENA - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006333)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH

5 días - N° 544139 - \$ 6459,50 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARCHISONE, OSVALDO DELFIN- en los autos caratulados " : "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARCHISONE, OSVALDO DELFIN- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006362)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544141 - \$ 6494 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RASTICH OSCAR ARMANDO- en los autos caratulados " : "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RASTICH OSCAR ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006359)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB.

DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544142 - \$ 6425 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MORALES, ANTONIO BENJAMIN- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES, ANTONIO BENJAMIN- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006358)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544143 - \$ 6471 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AMIUNE, JONAS ELIAS- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AMIUNE, JONAS ELIAS- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006354)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544150 - \$ 6333 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MACAGNO, ROGELIO GUILLERMO- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE MACAGNO, ROGELIO GUILLERMO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006357)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544145 - \$ 6494 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE HIDALGO, FELIX CRISOLOGO- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO, FELIX CRISOLOGO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006356)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544149 - \$ 6448 - 23/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AIMALE HUMBERTO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR" (Expte.N° 12485761 de fecha 21/11/2023) se ha dictado la siguiente resolucio:VILLA MARIA, 22/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de AIMALE, HUMBERTO JOSE, DNI N°6.567.548 por edictos

que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-.... Texto Firmado digitalmente por:MONJO Sebastian,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.11.22;TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2023.11.22

5 días - N° 546014 - \$ 15050 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, JORGE LUIS- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ, JORGE LUIS- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006352)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544151 - \$ 6356 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, MANUEL SALUSTIANO- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ, MANUEL SALUSTIANO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006350)" tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544153 - \$ 6448 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CACERES , OSCAR OMAR- en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CACERES , OSCAR OMAR- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006349)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544154 - \$ 6402 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE DIAZ, MANUEL- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ, MANUEL- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006363)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544156 - \$ 6172 - 23/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:”DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ RICARDO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - DGR “ (Exp.te.N° 12374702 de fecha 17/10/2023) se ha dictado la siguiente resolución:VILLA MARIA, 07/08/2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GOMEZ, RICARDO DANIEL, DNI: 30.818.164, por edictos que se publicaran cinco

(5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Texto Firmado digitalmente por:ROMERO Arnaldo Enrique,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.08.07; FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,- Fecha: 2024.08.07.

5 días - N° 546447 - \$ 14130 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TAPIA, FRANCISCA BEATRIZ - en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TAPIA, FRANCISCA BEATRIZ - EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006332)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544158 - \$ 6471 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION DE INDIVISA DE GIMENEZ, CANDIDO RUBEN- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION DE INDIVISA DE GIMENEZ, CANDIDO RUBEN- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006336)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544159 - \$ 6471 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUARNERI, DIEGO- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUARNERI, DIEGO- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006335)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544160 - \$ 6241 - 23/8/2024 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA, HUGO SALVADOR- en los autos caratulados “: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA, HUGO SALVADOR- EJECUTIVO FISCAL – DGR (EXPTE.13006340)” tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese” AB SAHADE TUFIH.

5 días - N° 544162 - \$ 6448 - 23/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MATOS MARIA INES S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 7375028);” hace saber: “CORDOBA, 29/07/2024. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. “ Fdo. digitalmente por la Dra. VIGLIANCO, Veronica Andrea; Prosecretaria.

5 días - N° 545756 - \$ 5804 - 21/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal:

Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA HUGO BLAS S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 9961920)", hace saber: "OBA, 23/07/2024. Agréguese publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese." Fdo. digitalmente por la Dra. GARCIA Maria Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 545917 - \$ 7437 - 21/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA LUIS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 9736119 de fecha 21/12/2020) se ha dictado la siguiente resolucion:VILLA MARIA, 05/08/2024. Encontrándose expedita la vía ejecutiva, de la liquidación presentada vista a la contraria para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por:FINO Mario Andres,PROSECRETARIO/A LETRADO,Fecha: 2024.08.05. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$123.133,10 al 05/08/2024.

5 días - N° 546376 - \$ 6747 - 23/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ SONIA HERMINIA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.N° 10475704 de fecha 10/11/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 01 de julio de 2024. Agréguese liquidación actualizada expedida por la Dirección General de Rentas. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.07.01. LA

PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$91.177,80 al 25/06/2024.

5 días - N° 546453 - \$ 8276,50 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ALCAZAR ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409235, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ALCAZAR ALFREDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546524 - \$ 8460,50 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA ENRIQUE BERNARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409240, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CABRERA ENRIQUE BERNARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546526 - \$ 8667,50 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CALIZAYA ALEJAN-

DRO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409241, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CALIZAYA ALEJANDRO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546528 - \$ 8529,50 - 23/8/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE MORENO JOSE MARIA. DOMICILIO: ESTADOS UNIDOS 5500- CÓRDOBA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO JOSE MARIA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.11781905)" se ha dictado el siguiente proveído: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento" Fdo: Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger, Mat. 1-33403.

3 días - N° 546532 - \$ 5131,50 - 21/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS OMAR HELVECIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409242, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CEBALLOS OMAR HELVECIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546558 - \$ 14265 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CERESO RAUL OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409244, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CERESO RAUL OSCAR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546560 - \$ 8506,50 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CRUZ JOSE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409245, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de CRUZ JOSE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546561 - \$ 8322,50 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/

SUCESION INDIVISA DE DOTTORI NAZARIO ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409246, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de DOTTORI NAZARIO ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546563 - \$ 8644,50 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA CARMEN CECILIA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409247, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ESPINOSA CARMEN CECILIA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546566 - \$ 8644,50 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GILPIN CARLOTA ANGELA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409248, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GILPIN CARLOTA ANGELA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546568 - \$ 14235 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MAURY MATIAS ENRIQUE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409249, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MAURY MATIAS ENRIQUE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546569 - \$ 8575,50 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409250, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RIVERO ANGEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546570 - \$ 8391,50 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de

Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS JOSE SERAPIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409251, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ROJAS JOSE SERAPIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546572 - \$ 8529,50 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ JUAN ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409254, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SANCHEZ JUAN ALBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546573 - \$ 8575,50 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SCORPANITI ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409255, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de SCORPANITI ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente

expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546576 - \$ 8529,50 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ ERNESTO CESAR - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409257, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de VAZQUEZ ERNESTO CESAR, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546577 - \$ 8598,50 - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de la Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ZURITA SUSANA DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 11409258, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de ZURITA SUSANA DEL VALLE, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 546578 - \$ 8644,50 - 23/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA, MARIA AZUCENA ELEODORA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. N° 10101002)" CITA y EMPLAZA a la FERREYRA, MARIA AZUCENA ELEODORA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 546595 - \$ 7322 - 23/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. ANTONIO ANSELMO LIENDO, D.N.I. N°: 6.435.642, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ GABINO OBSEDI - EJECUTIVO FISCAL - DGR"- EXP-TE N° 10460633. Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO-PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - N° 546596 - s/c - 23/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRERAS MARIO MAXIMO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 10075877)", hace saber: "CORDOBA, 22 de julio de 2024. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576)". Fdo. digitalmente por la Dra. GALINDEZ Lucia Andrea, Prosecretaria.

5 días - N° 546318 - \$ 5183 - 22/8/2024 - BOE

VILLA MARIA, OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL. Cita y emplaza a los sucesores del SR. LUCIANO VEGA, D.N.I. N°: 6575190, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el

Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA, LUCIANO - EJECUTIVO FISCAL - EE"- EXPTE N° 10471809. Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO- PROC. MARIANA C. MOYA

5 días - N° 546601 - s/c - 23/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GODOY RAMON ANTONIO S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. N° 11248763)", hace saber: "CORDOBA, 11/04/2024. Por adjunta cédula de notificación sin diligenciar. y edictos. Téngase presente lo manifestado.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese". Fdo. digitalmente por la Dra. FERNANDEZ, Elsa Alejandra, Prosecretaria.

5 días - N° 546620 - \$ 8288 - 26/8/2024 - BOE

La oficina única de Ejecución Fiscal de Villa María (Cba.) en autos EXPEDIENTE SAC: 8434869 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO ROSANA SILVANA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 03/07/2024. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GALLARDO, ROSANA SILVANA, d.n.i n°

20.804.393, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios, tributario y/o real que surgen de autos. Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.07.03. FINO Mario Andres, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2024.07.03.

5 días - N° 546703 - \$ 26215 - 22/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MICAELLI ANTONIO -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (12562188)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 207793892023 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de MICAELLI ANTONIO, DNI 6410092 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

1 día - N° 546743 - \$ 1889,90 - 21/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VARELA JULIAN RAFAEL -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (10016498)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 504726652020 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de VARELA JULIAN RAFAEL, DNI 2979620 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

1 día - N° 546748 - \$ 1908,30 - 21/8/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PAOLUCCI SALVADOR RODOLFO -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (10498730)", promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 503640562021 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los sucesores de PAOLUCCI SALVADOR RODOLFO, DNI 4031353 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

1 día - N° 546766 - \$ 1931,30 - 21/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11644451 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CINTIA ITATI MIÑO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a la demandada en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.- Of. 24/06/2024.

1 día - N° 547019 - \$ 990,60 - 21/8/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

SUCESION INDIVISA DE SARRIA CANDIDO NICOLAS -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (9721961)”, promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 503390142020 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : “Cítese y emplácese a los sucesores de SARRIA CANDIDO NICOLAS, DNI 7110147 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

1 día - N° 546773 - \$ 1908,30 - 21/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:”DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIO RICARDO SANDALIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. “ (Expte.N° 10463673 de fecha 05/11/2021) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 06 de agosto de 2024. Agréguese liquidación actualizada de capital, intereses, costos y costas del juicio, expedida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente porTENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.08.06: LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 121.051,80 AL 28/06/2024.

5 días - N° 546777 - \$ 15270 - 23/8/2024 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:”DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PAJON NORMA BEATRIZ S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. “ (Expte. N° 10422959 de fecha 10422959) se ha dictado la siguiente resolución:Villa María, 05 de julio de 2024. Agréguese liquidación actualizada de capital, intereses, costos y costas del juicio,

expedida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrase vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:TENEDINI Paola Lilia,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA,Fecha: 2024.07.05. LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$70.387,40. AL 28/06/2024.

5 días - N° 546780 - s/c - 23/8/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONARDI CAMILA ANTONIA -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (9990860)”, promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 504713412020 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : “Cítese y emplácese a los sucesores de BONARDI CAMILA ANTONIA, DNI 497054 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

1 día - N° 546791 - \$ 1910,60 - 21/8/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NICOLODI ERNESTO SEGUNDO -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (9990886)”, promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 504451392020 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : “Cítese y emplácese a los sucesores de NICOLODI ERNESTO SEGUNDO, DNI 6372172 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de

tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

1 día - N° 546795 - \$ 1917,50 - 21/8/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ATENCIO JUAN CARLOS -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (10025923)”, promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 504412562020 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : “Cítese y emplácese a los sucesores de ATENCIO JUAN CARLOS, DNI 6691860 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

1 día - N° 546802 - \$ 1896,80 - 21/8/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELASQUEZ RODRIGUEZ, CARLOS JESUS - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 11520286, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja cita y emplaza a CARLOS JESUS VELASQUEZ RODRIGUEZ, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de TRES (03) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

1 día - N° 547062 - \$ 1257,40 - 21/8/2024 - BOE

En los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE MACHUCA JUANA CRUZ” – EXPTE. 10945911 que se tramitan en

la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 12/08/2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: atento la publicación de edictos por el término de ley (arts. 152 y 165 del CPCC, y art. 4 de la ley 9024) con ampliación del plazo de comparendo a veinte (20) días, cuya constancia se adjuntara con fecha 05/02/2024: Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: Que se encuentra vencido el término por el que se citó a los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 12/08/24.” FDO: FUNES Maria Elena- PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 546803 - \$ 1883 - 21/8/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO FELIX CLEMENTE -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (10038910)”, promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 500681942021 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : “Cítese y emplácese a los sucesores de MORENO FELIX CLEMENTE, DNI 2786414 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

1 día - N° 546812 - \$ 1910,60 - 21/8/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIGGIO GILBERTO CAMILO -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (10434784)”, promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 501581312021 deri-

vada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : “Cítese y emplácese a los sucesores de RIGGIO GILBERTO CAMILO, DNI 271240 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

1 día - N° 546819 - \$ 1910,60 - 21/8/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 3 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, planta baja, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRAIDA ERNOLDO ISIDORO -Ejecución Fiscal- Expte Electrónico (10388572)”, promovidos por la Dirección de Rentas persiguiendo el cobro de la deuda certificada en Liquidación N°: 502385212021 derivada de impuestos adeudados, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : “Cítese y emplácese a los sucesores de BRAIDA ERNOLDO ISIDORO, DNI 4573741 para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite.-Se hace saber que el presente expediente tramita electrónicamente.

1 día - N° 546825 - \$ 1912,90 - 21/8/2024 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 10913489 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABATTE ANGEL FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL - EE”, que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 3ra. Nominación de Río Cuarto, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: “Río Cuarto, 06/05/2024.— Agréguese las cédulas de notificación y el oficio diligenciado a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del coheredero demandado MARIO ANTONIO ABATE. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese a MARIO ANTONIO ABATE para que en el plazo de

treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).- Fdo: LOPEZ Seline Carolina Ivana: Juez/a. MANSILLA Paola Veronica: Prosecretario/a.

1 día - N° 546888 - \$ 2453,40 - 21/8/2024 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 10848993 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES OLGA NIDIA - EJECUTIVO FISCAL - EE”, que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: “Río Cuarto, 24 de abril de 2024... En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese a la coheredera del demandado de autos ADRIANA CLAUDIA DURAN para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Fdo: LUQUE VIDELA María Laura: Juez/a. JUY Luciana Veronica: Prosecretario/a.-

1 día - N° 546892 - \$ 2069,30 - 21/8/2024 - BOE

En los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC:11488346 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BESSO RURY ELENA - EJECUTIVO FISCAL - EE”, que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: “Río Cuarto, 05/07/2024...En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese a los coherederos NICOLAS DOMINGO SPADA y MARIA SOLEDAD SPADA para que en el plazo de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los

del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conf. sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19). Notifíquese.- Fdo:LUQUE VIDELA María Laura Juez/a. JUY Luciana Veronica: Prosecretario/a.-

1 día - N° 546897 - \$ 2096,90 - 21/8/2024 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESIÓN INDIVISA DE CASARES OSVALDO MANUEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N°9154997". Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 25/04/2024.- (...) cítese y emplácese a los herederos demandados de autos para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).- FDO: LUQUE VIDELA María Laura, Juez/a de primera instancia.- JUY Luciana Veronica, Prosecretaria/o Letrado.-"

1 día - N° 546932 - \$ 1935,90 - 21/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARASSA NELIDA MARGARITA -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10603796" de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 22/12/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invo-

cado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GARCIA CASTELLANOS Dolores, PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 546941 - \$ 24692,50 - 23/8/2024 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 7ma. Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE OYOLA JUAN PEDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N°12846460". Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 25/04/2024.- (...) cítese y emplácese a los herederos demandados de autos para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. N° 10179 – B.O. 20.12.19).- FDO: BUITRAGO Santiago, Juez/a de primera instancia.- JUY Luciana Veronica, Prosecretaria/o Letrado.-"

1 día - N° 546936 - \$ 1910,60 - 21/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9711831 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZVICER DARIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a la demandada en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.- Of.24/06/2024.

1 día - N° 547032 - \$ 976,80 - 21/8/2024 - BOE

El Sr. Juez Civ. Com. y de Fam. de 1º Inst. de Huinca Renancó, Oficina de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPTE. N° 12184687 - DIRECCIÓN GENERAL DE REN-

TAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRUNETTA ANGEL FLORENTINO - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del Sr. Angel Florentino Brunetta en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. A cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, conforme lo previsto por decreto 320/2021. Notifíquese.- Of. 26/07/2024.

1 día - N° 547010 - s/c - 21/8/2024 - BOE

Se hace saber a HERAMA SRL que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERAMA SRL - EJECUTIVO FISCAL - EE Expte. N° 10012873", que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 05/07/2024. Agréguese. Téngase por acreditada la condición tributaria. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dr. Ferreyra Dillon Felipe – Prosecretario letrado"

1 día - N° 547025 - \$ 1190,70 - 21/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ZOIA ADAN ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11304028", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 05/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado.

5 días - N° 547033 - \$ 22627,50 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12501443 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPINOSA LUIS OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a los herederos de LUIS OSCAR ESPINOSA DNI (14.335.044) en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.- Of. 31/05/2024.

1 día - N° 547035 - \$ 1142,40 - 21/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10136776 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a a los herederos PALACIO ALEJANDRO (DNI n° 06.633.056) en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.- Of. 31/05/2024.

1 día - N° 547041 - \$ 1133,20 - 21/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AHUMADA CANDIDA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11304029", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 05/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de

la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. -

5 días - N° 547037 - \$ 22592,50 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CROCCO CARLOS MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11304030", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 05/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. -

5 días - N° 547038 - \$ 22575 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE EBERHARDT MARIO HUGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11304035", de conformidad a la

ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 05/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" CITESE Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. -

5 días - N° 547040 - \$ 22592,50 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10072538 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIOVANO SALVADOR - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a a los herederos SUCESION INDIVISA DE PIOVANO SALVADOR (DNI n° 01.547.395) en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.- Of. 31/05/2024.

1 día - N° 547069 - \$ 1179,20 - 21/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ZUPPA PASCUAL RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11304039", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 05/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la

citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547043 - \$ 22610 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PACHECO LILIANA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11334982", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14/08/2024. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547051 - s/c - 23/8/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado Juzgado de 1° Instancia y 2 Nom. CCC y Flia., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MASSIRONI SAUL ADOLFO- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO", Expte. N°9719331, Liquidación N°502472162020, ha ordenado notificar a

SUCESION INDIVISA DE MASSIRONI SAUL ADOLFO, D.N.I. 23-01136997-9 lo siguiente: "RIO TERCERO, 31/05/2024. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018 y Resolución General de Rentas n° 25 - BOE 21/05/2019). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 ley 9024). Hágase saber que al momento del efectivo pago se tendrá en cuenta para el rubro de tasa de justicia devengado con motivo de los presentes autos, el monto informado y generado en el Sistema de Administración de Causas en esa fecha. Notifíquese. -" Texto Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta- PROSECRETARIO/A LETRADO, la liquidación asciende a la suma de pesos ciento treinta mil cuatrocientos cuarenta y cinco con sesenta centavos. (\$130.445,60.-)

1 día - N° 547044 - \$ 3700 - 21/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BARATELLI JUAN BAUTISTA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11304041", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 05/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho

bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547045 - \$ 22645 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BITUMI ANA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11305366", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 05/10/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547047 - \$ 22522,50 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PACHECO LILIANA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11334982", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14/08/2024. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar

a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547053 - \$ 21997,50 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BAIGORRIA JUAN JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11335001”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 14/08/2024. Por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547056 - \$ 21910 - 23/8/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUAREZ SERGIO FABIAN- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO”, Expte. N°9719232, Liquidación N°8500000011876746, ha ordenado notificar a SUAREZ SERGIO FABIAN, D.N.I. 18360943 lo siguiente: “RIO TERCERO, 27/05/2024. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley

N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (Ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018 y Resolución General de Rentas n° 25 - BOE 21/05/2019). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 ley 9024). Hágase saber que al momento del efectivo pago se tendrá en cuenta para el rubro de tasa de justicia devengado con motivo de los presentes autos, el monto informado y generado en el Sistema de Administración de Causas en esa fecha. Notifíquese. –” Texto Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta. - PROSECRETARIO/A LETRADO, la liquidación asciende a la suma de pesos ochenta y dos mil setecientos sesenta y siete con cuarenta y siete centavos. (\$82.767,47)

1 día - N° 547057 - \$ 3598,80 - 21/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 10136773 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUERRA JUAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EE”, cita y emplaza a a los herederos JUAN CARLOS GUERRA (DNI n° 6.819.594) en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley-. Of. 28/05/2024.

1 día - N° 547074 - \$ 2088 - 21/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ANSELMA ANA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11333926”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 19/10/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la

presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. –” CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547058 - \$ 22575 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CARBALLO LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11333932”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 19/10/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. –” CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547059 - \$ 22662,50 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VENENCIA YOLANDA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

N° 11333934”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 18 de octubre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-” CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547061 - \$ 22697,50 - 23/8/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CORZO ESTHER BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO”, Expte. N°10115863, Liquidación N°504725242020, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE CORZO ESTHER BEATRIZ, D.N.I. 27-11582518-1 lo siguiente: “RIO TERCERO, 29/05/2024. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018 y Resolución General de Rentas n° 25 - BOE 21/05/2019). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 ley 9024). Hágase saber que al momento del

efectivo pago se tendrá en cuenta para el rubro de tasa de justicia devengado con motivo de los presentes autos, el monto informado y generado en el Sistema de Administración de Causas en esa fecha. Notifíquese. -” Texto Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta. - PROSECRETARIO/A LETRADO, la liquidación asciende a la suma de pesos sesenta y nueve mil noventa y cuatro con treinta centavos. (\$ \$69.094,30.-)

1 día - N° 547065 - \$ 3667,80 - 21/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE VIVAS RAMON HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11333938”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 21 de octubre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.” CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547063 - \$ 22715 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ABACA TIMOTEO ADALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11333939”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 19/10/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al do-

milio fiscal y por edictos. -” CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547067 - \$ 22697,50 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FLORES ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11333941”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 18 de octubre de 2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.-” CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547068 - \$ 22662,50 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DI PASQUANTONIO GERARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11333942”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CORDOBA, 19/10/2022. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio

procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos .-” CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547070 - \$ 22697,50 - 23/8/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMAN CISNEROS OLGUIN - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 12062175, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROMAN CISNEROS OLGUIN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 547072 - \$ 1308 - 21/8/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ENRIQUE OSCAR- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO”, Expte. N°10039060, Liquidación N°504489972020, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA ENRIQUE OSCAR, D.N.I. 20-06009538-9 lo siguiente: “RIO TERCERO, 29/05/2024. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por

la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018 y Resolución General de Rentas n° 25 - BOE 21/05/2019). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 ley 9024). Hágase saber que al momento del efectivo pago se tendrá en cuenta para el rubro de tasa de justicia devengado con motivo de los presentes autos, el monto informado y generado en el Sistema de Administración de Causas en esa fecha. Notifíquese. -” Texto Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta - PROSECRETARIO/A LETRADO, la liquidación asciende a la suma de pesos setenta y tres mil treientos treinta y dos con veinte centavos. (\$ 73.332,20.-)

1 día - N° 547073 - \$ 3683,90 - 21/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEREYRA FELIX GILABER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11329033”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 14 de agosto de 2024. Reanúdense las presentes actuaciones. Téngase al/a compareciente por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Hágase saber al/a peticionante que se encuentra facultado/a para solicitar la visualización temporal en el expediente de la declaratoria de herederos, conforme lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico (A.R. N° 1582, Serie “A” del 21/08/2019) o en su caso, solicitar su consulta ante el tribunal respectivo. (art. 97, ib.). Proveyendo a la demanda: estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento

del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547077 - \$ 29820 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DIAZ WALTER DANIEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11329035”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 14 de agosto de 2024. Reanúdense las presentes actuaciones. Téngase al/a compareciente por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento al estado procesal de la causa y proveyendo a la demanda: agréguese. Estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016 , Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547078 - \$ 24815 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AMATO PEDRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 11329036”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 14 de agosto de 2024. Reanúdense las presentes actuaciones. Téngase al/a compareciente por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento al estado procesal de la causa y proveyendo a la

demanda: agréguese. Estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 , Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547080 - \$ 24692,50 - 23/8/2024 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARMIENTO, ALDO FEDERICO - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Expte 10327173, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SARMIENTO ALDO FEDERICO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 547096 - \$ 1211,40 - 21/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ROLDAN RAMONA RITA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11329040”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 14 de agosto de 2024. Reanúdense las presentes actuaciones. Téngase al/a compareciente por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento al estado procesal de la causa y proveyendo a la demanda: agréguese. Estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del

17/05/2016 , Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547083 - \$ 24815 - 23/8/2024 - BOE

TRIBUNAL: SEC.DE GESTIÓN COMUN DE EJECUCIÓN FISCAL NRO 1. DOMICILIO: ARTURO M BAS 244 P.B. SECRETARÍA: ÚNICA. SEÑOR/A: SUCESION INDIVISA DE LLORENS ADAN. DOMICILIO: ALTE G BROWN 512 PISO P1- RAMOS MEJIA. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLORENS ADAN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL (Expte.11264067)” se ha dictado el siguiente proveído: “Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento” Fdo: Se acompañan: fotocopias de demanda y documental en 3 fs. firmadas y selladas. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. Dr. Santiago Otero Berger, Mat. 1-33403.

3 días - N° 547090 - \$ 5124,60 - 23/8/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado Juzgado de 1º Instancia y 2 Nom. CCC y Fla., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GARAY ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO”, Expte. N°10041489, Liquidación N°504519622020, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE GARAY ANTONIO, D.N.I. 20-06568672-5 lo siguiente: “RIO TERCERO, 29/05/2024. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024,

modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018 y Resolución General de Rentas n° 25 - BOE 21/05/2019). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 ley 9024). Hágase saber que al momento del efectivo pago se tendrá en cuenta para el rubro de tasa de justicia devengado con motivo de los presentes autos, el monto informado y generado en el Sistema de Administración de Causas en esa fecha. Notifíquese. –” Texto Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta. - PROSECRETARIO/A LETRADO, la liquidación asciende a la suma de pesos ochenta y nueve mil veintiocho con treinta centavos. (\$89.028,30.-)

1 día - N° 547085 - \$ 3621,80 - 21/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE AGUIRREZ ROSALIA DESIDERIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11329045”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 14 de agosto de 2024. Reanúdense las presentes actuaciones. Téngase al/a compareciente por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Hágase saber al/a peticionante que se encuentra facultado/a para solicitar la visualización temporal en el expediente de la declaratoria de herederos, conforme lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico (A.R. N° 1582, Serie “A” del 21/08/2019) o en su caso, solicitar su consulta ante el tribunal respectivo. (art. 97, ib.). Proveyendo a la demanda: estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento

del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547087 - \$ 29907,50 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BERETTA ESTELA MAGDALENA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11329047”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 14 de agosto de 2024. Reanúdense las presentes actuaciones. Téngase al/a compareciente por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento al estado procesal de la causa y proveyendo a la demanda: agréguese. Estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 , Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547089 - \$ 24920 - 23/8/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos “Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ OCTAVIO- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO”, Expte. N°10020650, Liquidación N°504423182020, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ OCTAVIO, D.N.I. 20-06576345-2 lo siguiente: “RIO TERCERO, 30/05/2024. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose

expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018 y Resolución General de Rentas n° 25 - BOE 21/05/2019). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 ley 9024). Hágase saber que al momento del efectivo pago se tendrá en cuenta para el rubro de tasa de justicia devengado con motivo de los presentes autos, el monto informado y generado en el Sistema de Administración de Causas en esa fecha. Notifíquese. –” Texto Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta. - PROSECRETARIO/A LETRADO, la liquidación asciende a la suma de pesos doscientos nueve mil quinientos cuatro con diez centavos. (\$209.504,10.)

1 día - N° 547091 - \$ 3637,90 - 21/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LEIGRIA DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11329052”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 14 de agosto de 2024. Reanúdense las presentes actuaciones. Téngase al/a compareciente por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento al estado procesal de la causa y proveyendo a la demanda: agréguese. Estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 , Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

(Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547093 - \$ 24762,50 - 23/8/2024 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 2166957 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUENTE JUAN ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.5A - RIO CUARTO Río Cuarto, 23 de julio de 2024... Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: MANSILLA Paola Veronica PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 547097 - \$ 1540,30 - 21/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 10751258 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MENDIA MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE”, cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Martin Mendía (DNI 6650619) en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.- Of. 27/05/2024.-

1 día - N° 547099 - \$ 1179,20 - 21/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados “EXPEDIENTE SAC: 10072514 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUPPI LUIS DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE”, cita y emplaza al demandado de autos en los términos del proveído de fecha 01/09/2023, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024

modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.-. Of. 06/05/2024.

1 día - N° 547103 - \$ 1073,40 - 21/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12351434 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLLADO PASCUAL DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos en los términos del proveído de fecha 06/10/2023, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.-. Of. 06/05/2024.

1 día - N° 547107 - \$ 1084,90 - 21/8/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SOBRANO CARLOS GUILLERMO- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO", Expte. N°10165720, Liquidación N°504875122020, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE SOBRANO CARLOS GUILLERMO, D.N.I. 20-10761985-3 lo siguiente: "RIO TERCERO, 29/05/2024. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576); FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018 y Resolución General de Rentas n° 25 - BOE 21/05/2019). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 ley 9024). Hágase saber que al momento del efectivo pago se tendrá en cuenta para el rubro de tasa de justicia

devengado con motivo de los presentes autos, el monto informado y generado en el Sistema de Administración de Causas en esa fecha. Notifíquese.-" Texto Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta. - PROSECRETARIO/A LETRADO, la liquidación asciende a la suma de pesos sesenta y tres quinientos treinta y uno con diez centavos. (\$63.531,10.)

1 día - N° 547114 - \$ 3679,30 - 21/8/2024 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado Juzgado 1° Instancia y 3 Nom. CCC y Flia., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO BERNARDINO DIONICIO- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO", Expte. N°10178686, Liquidación N°504918812020, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE LUCERO BERNARDINO DIONICIO, D.N.I. 20-06600546-2 lo siguiente: "RIO TERCERO, 30/05/2024. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576); FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (ley 9024 art. 7, Resolución 39/2018 – BOE 03/09/2018 y Resolución General de Rentas n° 25 - BOE 21/05/2019). NOTIFÍQUESE la misma al demandado, con copia, para que éste formule las impugnaciones que estime corresponder en el término de tres (3) días fatales; debiéndose consignar en el instrumento de la comunicación el monto total al que asciende la planilla. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada y objeto de aquella comunicación a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho (art. 2 ley 9024). Hágase saber que al momento del efectivo pago se tendrá en cuenta para el rubro de tasa de justicia devengado con motivo de los presentes autos, el monto informado y generado en el Sistema de Administración de Causas en esa fecha. Notifíquese.-" Texto Firmado digitalmente por: BARO Anabel Violeta - PROSECRETARIO/A LETRADO, la liquidación asciende a la suma de pesos ciento trece mil ochocientos veinte con noventa centavos. (\$113.820,90.-)

1 día - N° 547115 - \$ 3690,80 - 21/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10107116 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE CASTAGNINO ROGELIO ARTURO - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a al demandado de autos en los términos del proveído de fecha 09/11/2023, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres (3) días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.-. Of.06/05/2024

1 día - N° 547118 - \$ 1089,50 - 21/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10582306 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ OVIEDO ELSA ESTER - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com.de 1ra. instancia y 2da. Nominación de Río Cuarto, Oficina Unica de Ejecución Fiscal, se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 10/06/2024 ... De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: JUY Luciana Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos OVIEDO ELSA ESTER (DNI 5203947) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 503562372021 que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA OCHO CON NOVENTA CENTAVOS (\$50.438,90) emitida por la D.G.R el día 27 de diciembre del 2023 y que seguidamente se discrimina: Tributo (capital + intereses): \$32.704,06 (s/ cálculo hasta el 27/12/23) Aporte Caja de Jubilaciones: \$1.530,00; Tasa de Justicia: \$3.520,97; Honorarios Profesionales: \$12.674,45.-

1 día - N° 547136 - \$ 2941 - 21/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C. Y COM. 7° Nom. de RIO CUARTO, Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10592208 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ ANDREA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos, Sr. LOPEZ ANDREA DEL CARMEN (DNI 18437664), en los términos del art. 2 de la ley

9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 07/06/2024.

1 día - N° 547140 - \$ 1144,70 - 21/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C. Y COM. 2° Nom. de RIO CUARTO, Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11094408 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERALTA LUCAS - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos, Sr. PERALTA LUCAS (DNI 34885042), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of.29/5/2024.

1 día - N° 547146 - \$ 1103,30 - 21/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C. Y COM. 2° Nom. de RIO CUARTO, Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11094393 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DURE GUILLERMO GABRIEL - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos, Sr. DURE GUILLERMO GABRIEL (DNI 13645803), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 29/5/2024.

1 día - N° 547147 - \$ 1149,30 - 21/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9809507- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUIROGA MARGARITA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. Com. y Fam. de Huinca Renancó de 1ra. instancia y 1ra. Nominación, Ejecuciones Fiscales, se ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 24/07/2024 ... De la planilla de liquidación formulada en autos, vista al ejecutado por el plazo de ley (art. 564 del CPCC).- Notifíquese con copias.- Fdo.: SANCHEZ Franco Fabián: Prosecretaría. De conformidad con lo

dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA al demandado en autos QUIROGA MARGARITA DEL CARMEN (DNI 5439476) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 503141802020 que asciende a la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS (\$93.499,90.-) emitida por la D.G.R el día 16 de julio del 2024 y que seguidamente se discrimina: Tributo (capital + intereses): \$53.908,23.- (s/ cálculo hasta el 16/07/2024) Aporte Caja de Jubilaciones: \$7.140,00; Tasa de Justicia: \$5.106,45.; Honorarios Profesionales: \$27.335,79.-

1 día - N° 547095 - \$ 2428,10 - 21/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C. Y COM. 2° Nom. de RIO CUARTO, Oficina Unica de Ejecuciones Fiscales, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11094405 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOLTZ SERGIO NESTOR - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza al demandado de autos, Sr. GOLTZ SERGIO NESTOR (DNI 16301846), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 29/5/2024.

1 día - N° 547152 - \$ 1133,20 - 21/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ VICENTE DELMIRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11329055", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 14 de agosto de 2024. Reanúdense las presentes actuaciones. Téngase al/a compareciente por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Hágase saber al/a peticionante que se encuentra facultado/a para solicitar la visualización temporal en el expediente de la declaratoria de herederos, conforme lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico (A.R. N° 1582, Serie "A" del 21/08/2019) o en su caso, solicitar su consulta ante el tribunal respectivo. (art. 97, ib.). Proveyendo a la demanda: estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente

(Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).": CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547381 - s/c - 26/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ RAMON CAIN – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 10536872 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 3 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 2.638.673, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 547430 - \$ 9646 - 27/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ VICENTE DELMIRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 11329055", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 14 de agosto de 2024. Reanúdense las presentes actuaciones. Téngase al/a compareciente por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Hágase saber al/a peticionante que se encuentra facultado/a para solicitar la visualización temporal en el expediente de la declaratoria de herederos, conforme lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico (A.R. N° 1582, Serie "A" del 21/08/2019) o en su caso, solicitar su consulta ante el tribunal respectivo. (art. 97, ib.). Proveyendo a la demanda: estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el

presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547383 - s/c - 26/8/2024 - BOE

En los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ AURELIO MECARIO” – EXPTE. 10327673 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N.º 1 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 13/08/2024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N.º 9024, modificado por la Ley N.º 9576). Notifíquese.- CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó a la parte demandada sin que la misma haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/8/2024.-” FDO: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 547419 - \$ 10360 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GUTIERREZ VICENTE DELMIRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N.º 11329055”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 14 de agosto de 2024. Reanúdense las presentes actuaciones. Téngase al/a compareciente por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Hágase saber al/a peticionante que se encuentra facultado/a para solicitar la visualización temporal en el expediente de la declaratoria de herederos, conforme lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico (A.R. N.º 1582, Serie “A” del 21/08/2019) o en su caso, solicitar su consulta ante el tribunal respectivo. (art. 97, ib.). Prove-

yendo a la demanda: estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547394 - \$ 29907,50 - 26/8/2024 - BOE

En los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE CARO JUAN ROQUE” – EXPTE. 9783481 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N.º 2 (Arturo M Bas 244 – P.B). Se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 15/08/2024. Por adjunta cédula sin diligenciar, publicación de edictos. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N.º 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.-” FDO: GRANADE Maria Enriqueta - PROSECRETARIO/A LETRADO

4 días - N° 547448 - \$ 10654 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TITA ANTONIO VICENTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N.º 11329058”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “CÓRDOBA, 14 de agosto de 2024. Reanúdense las presentes actuaciones. Téngase al/a compareciente por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Hágase saber al/a peticionante que se encuentra facultado/a para solicitar la visualización temporal en el expediente de la declaratoria de herederos, conforme lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico (A.R. N.º 1582, Serie “A” del 21/08/2019) o en su

caso, solicitar su consulta ante el tribunal respectivo. (art. 97, ib.). Proveyendo a la demanda: estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547398 - \$ 29802,50 - 26/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE JUNCOS JORGE – EJ. FISCAL” – EXPTE. N.º 11469132 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N.º 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 7.988.056, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 547531 - \$ 9548 - 26/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ANASTASIA ALFREDO RAYMUND - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N.º 11329059”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: “Córdoba, 14 de agosto de 2024. Reanúdense las presentes actuaciones. Téngase al/a compareciente por presentada/o, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento al estado procesal de la causa y proveyendo a la demanda: agréguese. Estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016 , Resolución N.º 2 del

28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).” CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 547399 - \$ 24937,50 - 26/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ESTHER GLADYS – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 11726408 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 6.175.113, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 547540 - \$ 9660 - 26/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE FONTANA CARLOS ALBERTO – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 11294114 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 10.718.675, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 547545 - \$ 9702 - 26/8/2024 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados “DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA NATALIA ANAHI – EJ. FISCAL” – EXPTE. N° 11923460 que se tramitan en la Sec de

Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada, DNI.: 25.367.449, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

4 días - N° 547549 - \$ 9646 - 26/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABUCHI JORGINA -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10887599”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 12/04/2022.

Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOGLIERO Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO/A.

5 días - N° 547761 - \$ 24482,50 - 27/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANERA ESTELA CRISTINA -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10887601”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOGLIERO Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO/A.

5 días - N° 547763 - \$ 24570 - 27/8/2024 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación, Secretaría N°2 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. Vigilanti, Graciela María, en autos caratulados “CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. C/ SUCESORES DE TOLKE, LEO – EXPROPIACION (Expte. N° 11197996) CITA Y EMPLAZA a los sucesores del titular registral Tolke, Leo y/o a quien/es se considere/n con derecho sobre el inmueble a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin deberá publicar edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento de este Tribunal por el término de cinco días (art. 22 ley 6.394). Fdo. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; GONZALEZ Maria Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 545843 - \$ 6022,50 - 23/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORGONOVO ANTONIO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10887612”, de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITese Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOLIERO Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO/A.

5 días - N° 547764 - \$ 24482,50 - 27/8/2024 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEISEL NORMA PAULINA -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10887614", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. RIO SEGUNDO, 12/04/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SCANDOLIERO Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO/A.

5 días - N° 547765 - \$ 24535 - 27/8/2024 - BOE

El Sr. Juez MARTOS Francisco Gustavo a cargo del JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2ºNOM S.4 de COSQUIN en los autos caratulados CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A C/ VAN GELDEREN,

MELQUIADES - EXPROPIACION- EXPTE 10999905 ha ordenado lo siguiente: " Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. MELQUIADES VAN GELDEREN DNI 3.481.733, para que en el término de veinte días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda de expropiación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento del Juzgado por el término de 5 días (art. 152 y 165 del C.P.C. y art. 22 de la ley 6394). Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si los conociere y previa denuncia en autos. Asimismo, ofíciase al Registro de Juicios Universales del último domicilio del causante a los fines de que informe si se ha dado inicio a declaratoria de herederos. Notifíquese.. Firmado MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA/ JUAREZ Mariano SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-

5 días - N° 543526 - \$ 10231,50 - 23/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "PIEDRA, LORENA VANESA C/ ROMERO, RODRIGO NAHUEL Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION" Expte 12714299 que tramitan ante el Juzgado Civil, Comercial y Familia de 1º Nom. Secretaría 2 de la ciudad de Villa María se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 07/06/2024.- ... A mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Juan Marcelo Romero mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, conteste la demanda, oponga excepciones, deduzca reconvencción y ofrezca toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (art. 510 del CPCC). Córrese traslado por el mismo plazo de la documental acompañada a la demanda, bajo apercibimiento de ley (art. 243 del CPCC).- Notifíquese de conformidad al art. 165 CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- VALAZZA Renato Antonio PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 545509 - \$ 9024 - 21/8/2024 - BOE

El Juzgado en lo Civil y Comercial de 1º Instancia y 1º Nominación, en los autos caratulados "LUQUE, SUSANA ALEJANDRA C/ LUQUE, JUAN RAMÓN DEL VALLE Y OTROS - ORDINARIO - TRAM.ORAL" Expte. N° 11935397, cita y emplaza a los herederos del Sr. JUAN RAMÓN DEL VALLE LUQUE, D.N.I. N° 6.387.915, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que

les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C.: MARTINEZ CONTI Miguel Angel, JUEZ y COMBA Carolina Del Valle, PROSEC. Oficina 06/08/2024.

5 días - N° 545696 - \$ 5873 - 23/8/2024 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación, Secretaría N°1 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. VIGILANTI, Graciela María, en autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ ROJAS, RAUL JORGE Y OTROS – EXPROPIACION (Expte. N° 11137725) CITA Y EMPLAZA a la codemandada NEGOCIOS INMOBILIARIOS XANAES S.A., CUIT 30-71085902-3, para que en el término de seis (6) días comparezcan a estar a derecho, y contesten la demanda, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C., a cuyo fin, publíquese edictos en el Boletín Oficial y en un diario del lugar de asiento del juzgado por el término de cinco días –art. 22 Ley 6394 y modif. Fdo. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CATTANEO Nestor Gustavo -SECRETARIO/A LETRADO DE JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 545844 - \$ 7230 - 23/8/2024 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación, Secretaría N°2 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. VIGILANTI, Graciela María, en autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ CASTIERR SRL – EXPROPIACION (Expte. N°11198254), CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada para que en plazo de veinte (20) días comparezca, conteste la demanda y en su caso deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 509 del C.P.C.C. a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento de este Tribunal por el término de cinco días (art. 22 ley 6.394). Fdo. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FERRUCCI Mariela Lourdes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 545845 - \$ 6528,50 - 23/8/2024 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, Secretaría N°4 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. CALDERON Lorena Beatriz, en autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ IROS, MARIANO – EXPROPIACION (Expte. N°11037775), CÍTESE Y EMPLÁCESE a la parte demandada –titular registral, Sr. Iros Mariano-, con domicilio en Fraguero 2070 de la localidad

de Anisacate, Provincia de Córdoba, para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho en autos, conteste la demanda, oponga excepciones en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto, la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento de este Tribunal por el término de cinco días (art. 22 ley 6.394). Fdo. CALDERON Lorena Beatriz, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - DE PAUL Laura Inés, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 545846 - \$ 7862,50 - 23/8/2024 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación, Secretaría N°1 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. VIGILANTI Graciela Maria, en autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ GIMENEZ, SILVIA JUANA – EXPROPIACION (Expte. N° 10911733), cítese y emplácese a la parte demandada Gimenez, Silvia Juana –titular registral- y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión, a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento de este Tribunal por el término de cinco días (art. 22 ley 6.394). Fdo. VIGILANTI Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CATTANEO Nestor Gustavo SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 545847 - \$ 6402 - 23/8/2024 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación, Secretaría N°2 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. VIGILANTI Graciela Maria, en autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ SUCE- SORES DE LINARDOS, JORGE – EXPROPIACION (Expte. N° 10926157), cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley a cuyo fin deberá publicar edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento de este Tribunal por el término de cinco días (art. 22 ley 6.394). Fdo. VIGILANTI Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FERRUCCI Mariela Lourdes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 545848 - \$ 5631,50 - 23/8/2024 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación, Secretaría N°1 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. VIGILANTI Graciela Maria, en autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ PAVAN, ALBANO – EXPROPIACION (Expte. N° 10926160), cítese y emplácese a los sucesores del Sr. Albano Pavan y a quienes se consideren

con derecho sobre el inmueble a comparecer a estar a derecho en el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin deberá publicar edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento de este Tribunal por el término de cinco días (art. 22 ley 6.394). Fdo. VIGILANTI Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CATTANEO Nestor Gustavo SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 545849 - \$ 5896 - 23/8/2024 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, Secretaría N°4 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. CALDERON Lorena Beatriz, en autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ CARENENA, EMILIO – EXPROPIACION (Expte. N° 10926162), Cítese a los demandados sucesores de CARENENA, EMILIO, M.I.: 2.403.115 para que en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos ordenados con fecha 03/08/2022 (conf. Art. 152 y 165 del CPCC.). Fdo. CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - NAZAR Maria Emilse PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 545850 - \$ 5712 - 23/8/2024 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación, Secretaría N°2 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. VIGILANTI Graciela Maria, en autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ SORIA DE FRATI, OLGA – EXPROPIACION (Expte. N° 11037848), Cítese y emplácese a la parte demandada para que en plazo de seis (6) días comparezca, conteste la demanda y en su caso deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 509 del C.P.C.C. Fdo. VIGILANTI Graciela Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ Maria Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 545851 - \$ 4470 - 23/8/2024 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, Secretaría N°4 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. CALDERON Lorena Beatriz, en autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ IROS, JOSE– EXPROPIACION (Expte. N° 11038402). Cítese al demandado Sr. IROS, JOSE (con domicilio desconocido) para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquese edictos en el Boletín Oficial por cinco días conforme el

proveído de fecha 24/08/2022. (conf. Art. 152 y 165 del CPCC.) Fdo. CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - NAZAR Maria Emilse PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 545853 - \$ 5631,50 - 23/8/2024 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, Secretaría N°4 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. CALDERON Lorena Beatriz, en autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ BELTRAMINO, MIRCO SEVERINO Y OTRO – EXPROPIACION (Expte. N° 11038418). Cítese a los demandados sucesores de Norma Eufemia BELTRAMINO L.C. 1.049.276 para que en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos ordenados con fecha 03/08/2022 (conf. art. 152 y 165 del CPCC.). Atento a lo solicitado y constancias de autos: Cítese al demandado Mirco Severino BELTRAMINO M.I. 6.215.389 (domicilio desconocido) para que en el plazo de veinte (20) días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial en los términos ordenados con fecha 03/08/2022 (conf. art. 152 y 165 del CPCC.). Fdo. CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - NAZAR Maria Emilse PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 545854 - \$ 11174,50 - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia del JUZGADO CIV. COM.CONC. Y FAMILIA 2A NOM. -OFICINA UNICA DE FAMILIA de la ciudad de Rio Segundo, Dr. González Héctor Celestino, Secretaría de la Dra. Faraoni María Alejandra, hace saber que en los autos caratulados: "ACOSTA, DOMINGA YOLANDA C/ LAZARO, ANDRES JESUS – COMPENSACION ECONOMICA" (10768486) se ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 22/07/2024. A la presentación de fecha 19/07/2024: Téngase presente lo manifestado. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento del Sr. Andrés Jesús Lázaro y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Andrés Jesús Lázaro a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conoci-

miento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Fdo: GONZALEZ Héctor Celestino JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - FARAONI María Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 545814 - \$ 12520 - 21/8/2024 - BOE

La señora Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación, Secretaría N°3 de la Ciudad de Alta Gracia, Dra. CALDERON Lorena Beatriz, en autos caratulados "CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A. c/ TEVEZ DE HERRERA, ALCIRA – EXPROPIACION (Expte. N° 11038428)" Cítese y emplácese a la parte demandada TEVEZ DE HERRERA, ALCIRA, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho en autos, contesten la demanda, opongan excepciones o deduzcan reconvencción en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto, la prueba de que haya de valer, bajo apercibimientos de ley –arts. 508 y 509 CPCC-. Por ofrecida la prueba que se expresa para su oportunidad. (...)Atento ignorarse el domicilio de la demandada efectúese la notificación del presente mediante por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento del juzgado por el término de cinco días, a designar por el expropiante –art. 22 Ley 6394 y modif. Fdo. CALDERON Lorena Beatriz JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GHIBAUDO Marcela Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 545855 - \$ 9771,50 - 23/8/2024 - BOE

RIO TERCERO, la Sra Jueza ASNAL, Silvana del Carmen, de 1ra Inst. y 2da Nom. en lo C.C.C. y F. - Secretaria Nro 4, en autos caratulados EXPEDIENTE N° 11921117 "SARACINI, AGUSTIN MARIO C/ SARACINI MARIA LORENA- ORDINARIO - ESCRITURACIÓN" Cita y emplaza a los sucesores de la Sra NORMA GRACIELA LAMBERTUCCI, D.N.I. 10.061.571, por edictos que se publicaran por cinco días en el boletín oficial , para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.-

5 días - N° 545914 - \$ 4021,50 - 21/8/2024 - BOE

El señor vocal de la Exma. Cámara en lo Laboral de la ciudad de Bell Ville, ordena: cítese y emplácese a los sucesores (herederos) del fallecido Jorge Luis Reynaldo Gelosi D.N.I. N°: 13.647.657, en los autos caratulados: "GELOSI, JORGE LUIS REYNALDO C/ LORENZATI RUETSCH Y CIA S.A. - ORDINARIO – DESPIDO - EXPEDIENTE SAC: 2980720" por medio de edictos que se publicaran cinco veces en diez días en el

Boletín Oficial y en un diario local, de conformidad a lo dispuesto por el art. 22 de la ley N°7987, para que comparezca/n con el fin de que hagan valer sus derechos en la presente causa, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Juan Pablo Miguel, Vocal de Cámara.

5 días - N° 546229 - \$ 5125,50 - 30/8/2024 - BOE

CBA, 24/04/2024. De las medidas provisionales personales planteadas (alimentos) cítese y emplácese al Sr. Ricardo Marcelo Pieruzzi (abuelo paterno) para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y evacúe traslado de la demanda, bajo apercibimiento de ley (art. 73 del CPF). Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Dese intervención a la Sra. Asesora de Familia que corresponda como Representante complementaria.... Sin perjuicio de la publicación dispuesta precedentemente, notifíquese el presente al domicilio consignado en el certificado del Juzgado con competencia electoral acompañado, siendo a cargo de la compareciente cursar la cédula a la contraria con las copias respectivas (art. 48, CPF).Fdo. ROSSI Julia, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MIRANDA Lautaro Martin, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 546387 - \$ 7184 - 23/8/2024 - BOE

EL Sr Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Rosario, Dr. Fernando Mecoli, en los autos caratulados "SPELTA, STELLA MARIS C/ MICHELETTI, FERNANDO LUIS GUILLERMO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (CUIJ N° 21-02971965-6), ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 04 de Marzo de 2024. No habiendo comparecido la parte demandada - herederos de FERNANDO LUIS GUILLERMO MICHELETTI - a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación.- NOTIFÍQUESE POR EDICTOS." Fdo. Dr. Mecoli-Juez, Dra. Rocci-Secretaria.- Rosario, de marzo de 2024.-Fdo. Dra. Sabrina Rocci-Secretaria.-

3 días - N° 546635 - \$ 3703,20 - 23/8/2024 - BOE

En autos caratulados MEYER, LILIANA SILVIA C/ GALENO A.R.T. S.A. (EX MAPFRE) - EJECUTIVO - COBRO DE HONORARIOS EXPTE 9476337 que tramita por ante el Juzgado de 1º instancia y 2 Nominación de la Ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 01/03/2023. Proveyendo a la presentación efectuada por la Dra. Anelisa Elsa Menéndez: Agréguese. A mérito de la constancia acompañada, el fallecimiento denunciado y lo

dispuesto por el art. 97 del CPCC, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la actora apelante Liliana Silvia Meyer, D.N.I. 5.431.715, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos citatorios cinco veces, en los términos del art.165 del CPCC. Hágase saber a los interesados que de publicarse edictos con antelación en el juicio de declaratoria de herederos denunciado (autos 10908132), por razones de economía procesal, se tendrá por cumplimentado lo ordenado precedentemente, debiendo acompañar las constancias pertinentes. Asimismo, denuncien los nombres y domicilios de los herederos de la mencionada, si fuera de su conocimiento, a fin de proceder a su citación directa. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FERRER Joaquin Fernando VOCAL DE CAMARA Fecha: 2023.03.01CARROLL Alejandra Ines SECRETARIO/A LETRADO DE CAMARA Fecha: 2023.03.01.-

5 días - N° 546798 - \$ 14567 - 27/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba.- Of. de Ejec. Fiscales a cargo del Dr. Johansen, Guillermo Carlos, en los autos: "MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO C/ MACIZO, JOSE ZACARÍAS - EJECUTIVO FISCAL – Expte. N° 746770": cita y emplaza a MACIZO, JOSE ZACARÍAS, titular registral del inmueble designado como Lote 3C Mza. 3A, Matrícula 1609884, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Asimismo, se los cita de remate por este mismo medio, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. FIRMADO: Dr. PREMOLI MARTIN, GABRIEL, JUEZ (PLT); Dra. GONZALEZ, NILDA MIRIAM, SECRETARIA. Otra resolución: "COSQUIN, 19/02/2020.- Avócase. Notifíquese"- FIRMADO: Dr. MACHADO, CARLOS FERNANDO, JUEZ; Dr. JOHANSEN, GUILLERMO CARLOS, PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 546907 - \$ 1864,60 - 21/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. 1ª Nom. de la Ciudad de Cosquín - Of. Ejec. Fiscales a cargo del Dr. Johansen, Guillermo Carlos, en los autos: "MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO C/ RODRIGUEZ, JUAN MARIA Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 87946"; Se

ha dictado la siguiente resolución: "COSQUIN, 09/04/2024. Avócase. Notifíquese en los términos del art 89 CPCC"- FIRMADO: DR. CARLOS F. MACHADO, JUEZ; DR. GUILLERMO C. JOHANSEN, PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 546914 - \$ 590,40 - 21/8/2024 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la Cdad. de Córdoba a cargo del Dr. Maschietto, Federico, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO C/ 1) PEREZ, MARCELO DAVID – Expte. N° 5402728; 2) PEREZ, MARCELO DAVID – Expte. N° 5403122; 3) PÉREZ, MARCELO DAVID Expte. N° 5403118 - EJECUTIVOS FISCALES", 1) cita y emplaza al Sr. PEREZ, MARCELO DAVID, titular registral del inmueble designado como Lote 5733 Mza. 26, Matrícula 1451499; 2) cita y emplaza al Sr. PEREZ, MARCELO DAVID, titular registral del inmueble designado como Lote 2749 Mza. 26, Matrícula 1451482; 3) cita y emplaza al Sr. PEREZ, MARCELO DAVID, titular registral del inmueble designado como Lote 5735 Mza. 26, Matrícula 1451503, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Asimismo, se los cita de remate por este mismo medio, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. FIRMADO: Dra. SMANIA, CLAUDIA MARIA, JUEZ; Dr. GIL, GREGORIO VICENTE; Dr. FERREYRA DILLON, FELIPE, PROSECRETARIO; Dra. TORTONE, EVANGELINA LORENA, PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - N° 546918 - \$ 2402,80 - 21/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba.- Of. de Ejec. Fiscales a cargo del Dr. Johansen, Guillermo Carlos, en los autos: MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO C/ MITCHELL, ALBERT LEE - EJECUTIVOS FISCALES – Expte. N° 799683; cita y emplaza a MITCHELL, ALBERT LEE, titular registral del inmueble designado como Lote de terreno ubicado en Valle Hermoso, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, Matrícula 1247333, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho. Asimismo, se los cita de remate por este mismo medio, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. FIRMADO: Dra. COSTE DE HERRERO, CRISTINA CLAUDIA, JUEZ; Dra. GONZALEZ, NILDA

MIRIAM, SECRETARIA.- Otra resolución: "COSQUIN, 19/02/2020. Avócase. Notifíquese"- FIRMADO: Dr. MACHADO, CARLOS FERNANDO, JUEZ; Dr. JOHANSEN, GUILLERMO CARLOS, PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 546919 - \$ 2009,50 - 21/8/2024 - BOE

El Señor Juez titular del Juzgado Civil y Comercial de 1a Instancia y 8va Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de LUIS ANTONIO GONZÁLEZ ACOSTA DNI 12.875.774 para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en los autos caratulados: "RIZZO, MARÍA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 11921045 en trámite ante su Juzgado. Córdoba, 8.8.24.

5 días - N° 546433 - \$ 7437,50 - 21/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo CIV.COM.CONC.FAM. de 2da NOM - SEC 3 de la ciudad de ALTA GRACIA, Dra. CALDERON Lorena Beatriz en los autos caratulados TISSERA, JOSÉ RAÚL Y OTRO C/ TISSERA, TERESA DEL ROSARIO – SAC N°11782845 ABREVIADO, cita a los herederos de la Sra. Teresa del Rosario Tissera, DNI N° 4.749.949, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina 26/06/2024.-

1 día - N° 546980 - \$ 652,50 - 21/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza en lo CIV.COM.CONC.FAM. de 2da NOM - SEC 3 de la ciudad de ALTA GRACIA, Dra. CALDERON Lorena Beatriz en los autos caratulados DOMINGUEZ JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC N° 2722887, cita a los herederos de la Sra. Teresa del Rosario Tissera, DNI N° 4.749.949, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina 26/06/2024.-

1 día - N° 546982 - \$ 601,90 - 21/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba. Of. De Ejec. Fisc. a cargo del Dr. Johansen, Guillermo Carlos, en los autos "MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO C/ 1) VAZQUEZ, JOSE Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - Expte. N° 215469", 1) cita y emplaza a los POSIBLES HEREDEROS DEL SR. VAZQUEZ, JOSE, propietario del inmueble designado como Lote 8 Mza. 1, Matrícula 705775, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Asimismo, se los cita de remate por este mismo

medio, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. FIRMADO: PREMOLI, MARTIN, GABRIEL, JUEZ (P.L.T.); GONZALEZ, NILDA MIRIAM, SECRETARIA.- Otra resolución: "COSQUIN, 19/02/2020. Avócase. Notifíquese"- FIRMADO: MACHADO, CARLOS FERNANDO, JUEZ; JOHANSEN, GUILLERMO CARLOS, PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 546921 - \$ 1869,20 - 21/8/2024 - BOE

Villa María- El Sr. Juez de 1º Inst. 4º Nom. en lo C y C, Conc. y Flia., de Villa María, cita y emplaza a los herederos de ALBERTO DANIEL LOPEZ y TEOBALDO ELIAS PERREN, en los autos caratulados: "LOPEZ RODRIGO EMILIANO C/ PERREN TEOBALDO ELIAS Y OTROS - ACCION DE FILIACION" Expte N° 13005055, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Villa María, 29/07/2024. MONJO Sebastián: Juez De 1ra. Instancia - CALDERON Viviana Laura: Secretaria.

1 día - N° 547110 - \$ 565,10 - 21/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado 1A Ins. Civil C/ Comp. en Ejec. Fiscales N° 2 de la Cdad. de Córdoba – S. de Gest. Común de Ejec. Fisc. N° 2 a cargo del Dr. Federico Maschietto, en los autos: "MUNICIPALIDAD DE VALLE HERMOSO C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAFañE Y CONCILIO MARTHA GEORGINA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL – Expte. N° 5402770": cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA DE VILLAFañE Y CONCILIO, MARTHA GEORGINA; la SUCESIÓN INDIVISA DE VILLAFañE Y CONCILIO, SARAH NOEMI Y la SUCESIÓN INDIVISA DE CONCILIO DE VILLAFañE, MARIA ANTONIA, titulares registrales del inmueble designado como Lote 16 Mza. 10, Folio 28056 Año 1974, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Asimismo, se los cita de remate por este mismo medio, para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento. FIRMADO: Dra. SMANIA, Claudia María, JUEZA; Dra. PETRI Paulina Erica, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 547134 - \$ 2002,60 - 21/8/2024 - BOE

El Sr. J.1A INST.C.C.FAM.6A-SEC.12 - RIO CUARTO, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 13072800 - TISERA, CARLOS ALBERTO C/

SUCESORES DE ARROYO, JUAN CARLOS - ACCIONES DE FILIACION". Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Juan Carlos Arroyo, DNI N° 13.746.323, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC). Fdo. MARTINEZ Mariana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ZARATE GHIGO Maria Eugenia PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 547162 - \$ 9170 - 26/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "PIEDRA, LORENA VANESA C/ ROMERO, RODRIGO NAHUEL Y OTROS - ACCIONES DE FILIACION" Expte 12714299 que tramitan ante el Juzgado Civil, Comercial y Familia de 1° Nom. Secretaría 2 de la ciudad de Villa María se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 07/06/2024.- ... A mérito de lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado Juan Marcelo Romero mediante publicación de edictos - para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, conteste la demanda, oponga excepciones, deduzca reconvencción y ofrezca toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley (art. 510 del CPCC). Córrese traslado por el mismo plazo de la documental acompañada a la demanda, bajo apercibimiento de ley (art. 243 del CPCC).- Notifíquese de conformidad al art. 165 CPCC.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- VALAZZA Renato Antonio PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 547289 - \$ 2940 - 21/8/2024 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "PALOMO, FLAVIO NICOLAS C/ BERNAL, FLAVIO EMANUEL - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO - EXPTE. NRO. 7722004", se ha dictado el siguiente proveído: CORDOBA, 06/11/2018.-A fs.8/10: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documental acompañada. Admitase. Imprimase el trámite previsto por los arts. 75 y sgtes. de la Ley 10305. Cítese y emplácese a la Sra. Leonor Carmen Gordillo para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda de Filiación extramatrimonial post mortem o, en su caso, opongan excepciones, o deduzcan reconvencción, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a los demás herederos y/o sucesores de Flavio Emanuel Bernal, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Téngase presente la prue-

ba ofrecida para su oportunidad en cuanto por derecho pudiere corresponder. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Familia, a la Sra. Asesora de Familia que por turno corresponda como representante complementario. Notifíquese por el interesado con copias y asimismo publíquense los edictos de ley." FIRMADO DIGITALMENTE POR: ESLAVA, Gabriela Lorena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-MENTA, Marcela Alejandra - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 547020 - s/c - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Jueza del JUZGADO DE FAMILIA 5A NOM. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza por el plazo de veinte días a los sucesores de Braian Agustín Loyola DNI N°42.383.514 en los autos caratulados "FERREYRA, AITANA VICTORIA C/ SUCEOSORES DE LOYOLA, BRAIAN AGUSTIN EXPTE:12930208" para que comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción ofreciendo la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de ley (art. 77 y 78 Ley 10.305), a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (Artículo 125 del CPC modif. Ley 9135) Córdoba, 24 de Junio del año 2024. FDO. SQUIZZATO Susana Maria JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA y MICHEL Valeria Angelica PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 547594 - \$ 12775 - 27/8/2024 - BOE

El Juzgado de Familia de Sexta Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Marcelo Adrián Ocampo, DNI N° 34.840.125 en los autos "EXPEDIENTE SAC: 6961575 - REYNA, MORENA VALENTINA Y OTRO C/ REYNA, SERGIO ALEJANDRO Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION - CONTENCIOSO" para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, contesten demanda, opongan excepciones, o deduzcan reconvencción, ofreciendo toda la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de Ley. FDO: ESLAVA, Gabriela Lorena, JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA.

5 días - N° 546621 - s/c - 26/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 9, emplaza al SR. D.N.I. S/D, a fin de que, en el término de veinte (20) días PEREYRA, LAUREANO VALENTÍN - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - ART. 56). Expte. 13030021-," a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.:

OLOCCO DE OTTO Carla, Jueza – RABBIA MONTERO Natalia B., Secretaria. Cba, 13 de agosto de 2024.

5 días - N° 546220 - s/c - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 10, emplaza a la Sra. JESICA ROMINA DEL VALLE ZAMUDIO, D.N.I. N° 33.415.461, a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 3, en los autos caratulados "NN., L. C. – CONTROL DE LEGALIDAD – EXPTE. N° 12850878" a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: OLOCCO DE OTTO, Carla: Juez – ARIAS, Yanina: Prosecretaria. Cba, 13 de agosto de 2024.-

5 días - N° 546371 - s/c - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez de Niñez, Adolescencia, Violencia Familiar y de Género de Quinta Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría N° 10 (EX 14), emplaza a los Sres. GUSTAVO DAMIÁN PONCE, D.N.I. N° 40.522.999 y CLAUDIA ANAHÍ VEGA, D.N.I. N° 34.247.956 , a fin de que, en el término de veinte (20) días, comparezca a la sede de esta Tribunal sita en calle SAN JERÓNIMO N° 258, piso 6, en los autos caratulados "P. T. C.V. - CONTROL DE LEGALIDAD (LEY 9944 - Art. 56)" (Expte. Nro. 12751418), a estar a derecho personalmente, o por apoderado o patrocinante, bajo apercibimiento de continuar la tramitación de los presentes obrados en su ausencia. Fdo.: Dra. OLOCCO DE OTTO, Carla, Juez. Córdoba, 13/08/2024.-

5 días - N° 546390 - s/c - 23/8/2024 - BOE

LA SRA. JUEZA DE FAMILIA DE SEPTIMA NOMINACION DE LA CIUDAD DE CORDOBA, DRA. CECILIA MARIA FERRERO, ORDENA QUE SE PUBLIQUEN EDICTOS POR EL PLAZO DE 5 DÍAS EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ALBARRACIN REQUENA, MALENA PAULINA C/ ALBARRACIN, CRISTIAN ADRIAN Y OTRO - IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO – EXPTE 12132865" y "REQUENA, KARINA MABEL - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS - EXPED.PRINCIPAL (Expte. N° 12137764)" A FIN DE PONER EN CONOCIMIENTO DE LOS HEREDEROS O REPRESENTANTES LEGALES DEL SR. EDUARDO JAROSLAO SMIRA DNI 7883.162 EL ESTADO DE LAS PRESENTES ACTUACIONES, Y CITARLOS PARA QUE EN EL PLAZO DE VEINTE DÍAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y OBRAR EN LA FOR-

MA QUE LES CONVENGA EN LOS PRESENTES, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA. FDO. MORALES LUCILA (PROSECRETARIA), FERRERO CECILIA MARIA (JUEZA). OF.: 24 DE JULIO DE 2024.

5 días - N° 546583 - s/c - 21/8/2024 - BOE

SENTENCIAS

Dra. Caballero, Alejandra - Juez de la Cámara en lo Civil y Comercial - Sala III - Vocalía 8, en el expediente N° C-191390/2021 caratulado: "ACCIÓN EMERGENTE DE LA LEY DEL CONSUMIDOR: SALUZZO, HUGO JOAQUIN C/ CARRANO, LEANDRO ADOLFO", hace saber al Sr. CARRANO, LEANDRO ADOLFO (DNI 32891518), que se ha dictado el siguiente proveído: "En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, capital de la Provincia de Jujuy, a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, ... la Sala III de la Cámara en lo Civil y Comercial, RESUELVE: 1. Hacer lugar a la demanda y, en su mérito, declarar resuelto el contrato del 16 de marzo de 2018, celebrado entre HUGO JOAQUIN SALUZZO y LEANDRO ADOLFO CARRANO. 2. Condenar a LEANDRO ADOLFO CARRANO a pagar al actor, en forma solidaria, en el plazo de diez (10) días, la suma total y única de UNMILLON SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS (\$1.731.415.-), comprensiva de capital e intereses calculados a la fecha del presente. 3. Imponer las costas al demandado. 4. Regular los honorarios profesionales del Dr. LEOPOLDO RAÚL ESPECHE en la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$ 346.283.-), más el impuesto al valor agregado en caso de corresponder. 5. Dejar establecido -que sólo en caso de mora tanto el monto de condena como el de los honorarios profesionales devengarán intereses que se calcularán desde el presente y hasta el efectivo pago aplicando la tasa activa (préstamos) nominal anual vencida a treinta días del Banco de la Nación Argentina. 6. Registrar, publicar y notificar por cédula..." Fdo. Dra. ALEJANDRA MARIA LUZ CABALLERO -Pte. de Tramite-, Dres. NORMA BEATRIZ ISSA y CARLOS MARCELO COSENTINI -Vocales-. Ante Mi: Dra. GABRIELA BEATRIZ ROJAS -Secretaria." San Salvador de Jujuy, 19 de febrero de 2024. 1.... 2. Téngase presente el oficio debidamente diligenciado presentado por el Dr. LEOPOLDO RAÚL ESPECHE. Conforme lo solicitado, notifíquese al demandado la sentencia recaída en autos mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE JUJUY CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL - SALA

III -VOCALÍA 8 Argañaraz Esq. Independencia - San Salvador de Jujuy diario local, por tres veces en cinco días. Hágase constar que los plazos serán contados a partir del décimo día posterior a la última publicación de los mismos. 3. Notifíquese (Art. 155 del C.P.C.)" FDO. DRA. ALEJANDRA CABALLERO - JUEZ, ante mí DRA. LILIANA CHOROLQUE - SECRETARIA----Publíquese edictos en el Boletín Oficial y un Diario de circulación provincial de la Provincia de Córdoba por TRES (3) veces en CINCO (5) días.----San Salvador de Jujuy, 26 de Febrero de 2024.-

3 días - N° 546887 - \$ 17061,60 - 23/8/2024 - BOE

USUCAPIONES

El Juzg. de 1era Inst Civ Com y Flia de 2da Nom Sec N° 3-San Francisco en los autos caratulados "9925272 - GIUSIANO SUSANA BEATRIZ Y OTRO – USUCAPION" cita y emplaza a todos aquellos que se crean con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir en calle Alberdi (entre los N° 1026 y 1078) descripto como fracción de terreno designada como lote H de la manzana cincuenta y dos, Barrio Alberione, anexo al Municipio de esta Ciudad de San Francisco, Dpto San Justo, cuyo lote está: situado a 30m de la esquina SO de su manzana; hacia el N y mide 26,60m de frente al O sobre prolongación calle Alberdi, por 43,33 m de fondo al E, lo que hace una superficie total de 1151m² 68 cm², lindando: al N, lotes a y b; al E lote d; al S lotes g, y f y al O, calle Alberdi; prolongación de por medio con la manzana cuarenta y nueve; para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 783 del CPC). Cítese a los sucesores de los colindantes Carlos Prelazzi, Félix Alcides Raineri, Florentino Antonio Alemanni, Barelo Alcides Raúl, Giusiano Miguel Ángel y Oreste Giordano, para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos en calidad de terceros (art. 784 inc. 4 del CPC).

10 días - N° 544193 - s/c - 30/8/2024 - BOE

EDICTO.- ALTA GRACIA.- El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civ. Com. Conc. Flia. de Alta Gracia, secretaría n° 1, en autos "SALGADO DARIO MARTIN – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", expte. N° 9564594, cita y emplaza al titular registral del inmueble objeto de la presente acción de usucapión, Sr. Máximo Miguel Tramazaygues, y/o sus herederos, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Alta Gracia y a los colindantes que se vieran afectados, para que tomen conocimiento

del juicio (art. 784 CPC), haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (sin declaración de rebeldía).- Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de ley (art. 165 y 782 CPC).- Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble.- El inmueble se describe como: "inmueble ubicado en calle Edison s/n° entre las calles Beethoven y Wagner de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, designado como lote 100 de la manzana "N", con una superficie de 800 m².; Nomenclatura Catastral Provincial es 3106010101291110, Cuenta impuesto inmobiliario 310604546540; dicho inmueble afecta de manera parcial el inmueble que consta a la Matrícula 1058778, que se describe como: "LOTE DE TERRENO, ubicado en el B° Residencial Touring Club Argentino, Ped. Alta Gracia, DPTO. SANTA MARÍA, de esta Prov., desig. En un plano especial con el N° 8 de la MZA. "N" y consta de 20mts. de frente al S., por 47mts. de fondo, o sean 940MTS.2 DE SUP., lindando: al N. lote 9, al S. calle Edison, al E. lote 10 y parte del 13 y al O. lote 6".-

10 días - N° 546713 - s/c - 19/9/2024 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado C.C.C. y Flia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 7802127 -LAUSERO, FABIAN GUILLERMO - USUCAPION"; ha dictado la siguiente resolución. Sentencia N° 115, Tomo: 4, Folio: 919-930, Huinca Renancó, 05/06/2024. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste y, en consecuencia, DECLARAR ADQUIRIDO por el Sr. FABIAN GUILLERMO LAUSERO, DNI n° 14.833.303, por prescripción veintefinal operada el primero de octubre del año mil novecientos noventa y seis (01/10/1996) el derecho real de dominio del inmueble que se describe como: lote 109 lote oficial parte mitad oeste de la quinta 14, Dominio 688.006. Límites físicos: Costado Norte: constituido por una línea recta de cuarenta y siete metros con treinta y cinco centímetros (47,35) de longitud, materializada por un alambrado de 5 hilos e identificada como línea A-B en el plano y forma con la línea B-C un Angulo de 137°15', lindando con la parcela 003 de Alfredo Rosso-Cuenta 150412176920 – Matrícula 839.139. Frente sobre calle circunvalación, costado No-

reste: constituido por una línea recta de treinta (30,00 m) de longitud materializada por un alambrado de 5 hilos e identificada como línea B-C en el plano y forma con la línea C-D un ángulo de 44°07' .- Costado Sur: constituido por una línea recta de sesenta y ocho metros con ochenta y dos centímetros (68,82 m) de longitud, materializada por un alambrado de 5 hilos e identificada como línea C-D en el plano y forma con la línea D-A un Angulo de 90°08', lindando con la manzana 072, parcela 006: cuenta 150440680498 – Matricula N°1.564.606; Parcela 007: Cuenta 150440680501- Matricula N°1.564.607; Parcela 008: Cuenta 150440680510 – Matricula N° 1.564.608; Parcela 009: Cuenta 150440680528 – Matricula N° 1.564.609; Parcela 010: Cuenta n150440680536 – Matricula N° 1.564.610; Parcela 011: Cuenta 150440680544 – Matricula N° 1.564.611 y Parcela 012: Cuenta 150440680552 – Matricula N° 1.564.612, todas propiedad de la Municipalidad de Mattaldi. Frente sobre calle San Eugenio, costado Oeste: constituido por una línea recta de veintidós metros (22,00) de longitud, materializada por un alambrado de 3 hilos e identificada como línea A-D en el plano y forma con la línea A-B un ángulo de 88°31'. Superficie: 1.238,18 m2. Según estudio de título que luce a ff. 01: identificación del inmueble: una fracción de terrero con todo lo edificado, clavado y plantado y demás adherido al suelo, que es resto de una mayor superficie de cuatro hectáreas, setenta y cinco áreas, setenta y nueve centiáreas, cincuenta decímetros cuadrados, y que es parte de la mitad Oeste, de la quinta número catorce, del plano de quintas y chacras del pueblo de Mattaldi, Ferrocarril Pacifico, ubicado en Ped. Necochea, Departamento Gral. Roca, de esta provincia de Córdoba, que se ubica a los sesenta y cinco metros del esquinero Nor-Oeste hacia el Sud de dicha mayor superficie y mide: veintidós metros de frente al Oeste, treinta metros en el lado Nor-Este, que es una línea curva, cuarenta u siete metros al Norte y sesenta y cinco metros al Sud, lo que hace una superficie total de un mil cuatrocientos cincuenta y seis metros², que lindan al Nor-Este con calle Pública, al Oeste con calle Publica, al Norte y Sud con el mismo inmueble. Inscripto en el Registro General de la Propiedad Matricula 688006; - 2) ORDENAR la publicación de la sentencia por edictos en el "Boletín Oficial" y diario "de circulación zonal, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC.); - 3) Cumplimentado lo ordenado supra, ORDENAR la inscripción de dominio del inmueble a nombre de Fabián Guillermo Lausero, DNI. n° 14.833.303, argentino, estado civil: soltero, CUIL: 20-14833303-4, fecha de nacimiento:

17/03/1962, nacionalidad: argentino, domiciliado en Sección Quintas 14 (zona rural) de la localidad de Mattaldi, a cuyo fin: previo cumplimiento de todos los trámites de ley, OFÍCIESE al Registro General de la Provincia; - 4) Sin costas, por las razones expuestas; - 5) REGULAR, de modo definitivo, los emolumentos de la letrada Valeria Soledad Villanueva en la suma de pesos cuatrocientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta con 60/00 (\$469.450,60). A los mismos, se les adicionará IVA e intereses, conforme lo expuesto en el considerando pertinente.- PROTOCOLÍCESE Y HAGASE SABER. Fdo. FUNES Lucas Ramiro- Juez. -

10 días - N° 536825 - s/c - 30/8/2024 - BOE

El sr. Juez de 1º Inst y 40º Nom. Civ. Com. de la ciudad de Córdoba, Capital, en los autos "NIETO, STELLA MARY - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (expte 7266309) cita y emplaza a los herederos de José Romo y a quienes se consideren con derecho al inmueble a usucapir según plano visado por catastro se designa como lote 110, mz X. Inmueble ubicado en Departamento COLÓN, Pedanía RÍO CEBALLOS, Localidad de UNQUILLO, sobre Calle SARMIENTO, designado como Lote 110 de la Manzana X, y se describe como Parcela irregular de catorce lados que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "O" con ángulo interno de 89°53' y una dirección Sudoeste, (lado O-A) que mide 21.14 mts, lindando con calle Sarmiento; desde el vértice A con ángulo interno de 71°04' y rumbo Noroeste, (línea-A-B) que mide 11.48 mts; desde el vértice B con ángulo interno de 267°33', (línea B-C) que mide 0.24 centímetros; desde el vértice C con ángulo interno de 91°02', (línea c-d) que mide 5.46 mts; desde el vértice D con ángulo interno de 178°05', (línea D-E) que mide 7.49 mts; desde el vértice E con ángulo interno de 181°49', (línea E-F) que mide 9.72 mts; desde el vértice F con ángulo interno de 180°53', (línea F-G) que mide 12.42 mts; desde el vértice G con ángulo interno de 180°29', (línea G-H) que mide 15.40 mts, lindando todos éstos tramos con resto de lote 9 parte de José Gregorio Romo- Matrícula 1.214.071; desde el vértice H con ángulo interno de 87°03' y rumbo Noreste, (línea H-I) que mide 12.69 mts, lindando con Resto de lote 9 parte de José Gregorio Romo- Matrícula 1.214.071; desde el vértice I con ángulo interno de 78°37' y rumbo Sudeste, (línea I- J) que mide 13.09 mts; desde el vértice J con ángulo interno de 192°20', (línea J-K) que mide 4.93 mts; desde el vértice K con ángulo interno de 186°34', (línea K-L) que mide 4.44 mts; desde el vértice L con ángulo interno de 187°22', (línea L-M) que mide 4.15 mts; des-

de el vértice M con ángulo interno de 182°56', (línea M-N) que mide 11.89 mts; desde el vértice N con ángulo interno de 184°20', (línea N-O) que mide 17.81 mts, lindando todos éstos tramos con Resto de lote 9 parte de José Gregorio Romo- Matrícula 1.214.071. Encerrando una superficie de 770,69 m². Afecta parcialmente la matrícula: 1.214.071 (13) LOTE 9 MZA X. Nomenclatura catastral 13-04-49-02-03-008-026. Número de cuenta 13041948824/1. Titular registral: José Romo DNI 4.920.957, argentino, mayor de edad, casado en 1ª nupcias con Ada Selva Migliorissi., para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. MAYDA Alberto Julio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA
10 días - N° 537112 - s/c - 22/8/2024 - BOE

En los autos caratulados "MARTINEZ, MATIAS JAVIER - USUCAPION" EXPEDIENTE N° 9359702, que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 3º Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 5, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 33. Río Cuarto, 18/06/2024. Y VISTOS:... ..Y CONSIDERANDO:... ..RESUELVO: 1º) Declarar que el Sr. Matías Javier Martínez, DNI 39.024.737, CUIT/L 20-39024737-1, en su carácter de cesionario de la Sra. Nanci Irma Urbani, DNI 20.630.634, CUIT/L 27-20630634-9, a su vez, en su carácter de cesionaria de los derechos y acciones que le correspondían a los herederos del Sr. Urbani o Urbano Antonio o Antonio José o Antonio J, adquirió por PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: "Lote de terreno ubicado en Barrio Marcos, en la localidad de Berrotarán, Pedanía Las Peñas, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 101 MZA. 48, que mide y linda: al Noreste, lado A-B, mide 50,00 metros y colinda con Lote 19 – Parcela 19; al Sudeste, lado B-C, mide 10,00 metros y colinda con Lote 17 – Parcela 17; al Suroeste, lado C-D, mide 45,00 metros y colinda con calle General San Martín; al Suroeste, lado D-E, formado por un arco, mide 7,85 metros y colinda con la intersección de las calles Entre Ríos y General San Martín; por ultimo al Noroeste, lado E-A, mide 5,00 metros y colinda con calle Entre Ríos; con una SUPERFICIE total de 496,60 m2. Los ángulos en los vértices A, B y C son de 90°00'00" – descripción según plano, y "LOTE DE TERRENO ubicado en Berrotarán, Pedanía Las Peñas, DEPARTAMENTO RIO CUARTO, designado como LOTE 18 MZA."L" y mide: 5 metros al Oeste, con calle Uno; 7 metros 85 centí-

metros al Sud-Oeste, con calle Uno y General San Martín; 10 metros al Este, con el lote 17; 45 metros al Sud, con calle General San Martín y 50 metros al Norte, con el lote 19; lo que forma una SUPERFICIE TOTAL DE CUATROCIENTOS NOVENTICUATRO METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS” – descripción según título, Matrícula N° 1542207, plano de mensura para posesión expediente N° 24-02-111430-2019 interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el 12 de Enero de 1997. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el “Boletín Oficial” y en el Juzgado de Paz de Berrotarán por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE de Sr. Matías Javier Martínez, argentino, nacido el 24 de noviembre de 1995, DNI 39.024.737, CUIT/L 20-39024737-1, soltero, domiciliado en calle Marcelino Berrotarán y Laprida s/n, de la localidad de Berrotarán, Pcia. De Córdoba, en el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Berrotarán (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5º) Regular los honorarios de la Dra. Alicia Beatriz Bima en la suma de Pesos Cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos (\$ 469.500), que devengarán los intereses fijados en el considerando respectivo, más el Iva que corresponda por la condición tributaria que revista la misma al momento de su percepción. PROTOCOLICесе Y HAGASE SABER.- Fdo.: Selene Carolina Ivana Lopez (Juez).-

10 días - N° 538911 - s/c - 21/8/2024 - BOE

En autos caratulados “EXPEDIENTE SAC 12898056 - GUEVARA, HUGO OMAR – USUCAPION” que tramita ante el Juzgado de 1º Inst y 1º Nom CCC de Marcos Juárez, se cita y emplaza a la demandada EMA EUDOSIA o EUDOSIA O AUDOSIA MOREIRA o MOREIRA DE NIEVAS y/o sus Herederos y/o sucesores, para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 CPCC). Se cita y emplaza también Se cita a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros y se cita a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión a fin de que

concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. El inmueble que se pretende usucapir se designa como: Parcela ubicada en departamento MARCOS JUÁREZ, pedanía ESPINILLOS, municipio de MARCOS JUÁREZ, lugar Pblo. MARCOS JUÁREZ, calle y número AV. SAN JUAN S/N, Lote Of. 11 - PARCELA 100 de 4 lados, lado Nor-Este: desde el vértice A con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice B mide 18,50 m (lado AB) colindando con el Pje. 24 de Septiembre; lado Sud-Este: desde el vértice B con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice C mide 55,00 metros (lado BC) colindando con la Parcela 23 de José Ignacio Branciarri - Mat. 210.907 y con la Parcela 32 de Griselda María Juana Grassi y Rene Luis Laffatigue- Mat.256.947; lado Sud-Oeste: desde el vértice C con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice D mide 18,50 m (lado DC) colindando con la Av. San Juan; lado Nor-Oeste: desde el vértice D con ángulo de 90°00'00" hasta el vértice A mide 55,00 metros (lado DA) colindando con la Parcela 6 de Batista Rapetti María Celeste y Falchi Gustavo Daniel- Mat. 807.473, con la Parcela 7 de Batista Rapetti María Celeste y Falchi Gustavo Daniel- Mat. 419.354, con la Parcela 8 de Oscar Daniel Branciarri F°14.042/1983 y 26.999/1985, con la Parcela 25 de Oscar Daniel Branciarri- Mat. 635.919 y con la Parcela 26 de Suc. indivisa de Rubén Jorge Gassmann Mat. N°367.644; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 1017,50 m². Fdo.: TONELLI Jose María- JUEZ. SAAVEDRA Virginia Del Valle – PROSECRETARIA”

10 días - N° 540189 - s/c - 21/8/2024 - BOE

Bell Ville, 05/07/24, el Sr. Juez de 1a. Inst. Y 3a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia. Sec. 5, en autos: “MALOSSO, ARIEL ENRIQUE- USUCAPION” Expte. N° 12997562, cita y emplaza a los demandados herederos y sucesores de Miguel Tribolo, DNI: 987.175, a los demandados indeterminados y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). El inmueble mencionado SUPRA se describe de la siguiente manera: Inmueble ubicado en el Dpto. Unión, Pdnía. Bell Ville, en el pueblo de San Marcos Sud, al Sud de la vía férrea, designado como lote 100 de la manzana Oficial 24, que responde a la siguiente descripción: 55m de frente, con una dirección sudeste, por 18,50m de fondo, con dirección noroeste, encerrando una superf. de 1017,50m2.- Y linda lado 1-2 con Bv. Río Cuarto; lado 3-2 con parcela 003, propiedad de Moyano

Luis Angel; lado 4-3 con Pasaje San Gerónimo y lado 4-1 con parcela 002 propiedad de Rivarola Ramón, Rivarola Marcelino Ramón y Rivarola Esteban Mariano.- Dicho lote posee como titular registral al Sr. Miguel Tribolo. Inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia al Número de matrícula 1.070.823, cuenta DGR N° 360304233229.- Fdo. Digital. por la Dra. Valeria C. GUIQUET- JUEZA; Dra. Silvina L. GONZALEZ- SECRETARIA.-

10 días - N° 541404 - s/c - 21/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo C., C. y Fam. de 3A, Sec. 5. de la ciudad de Río Tercero, hace saber que en los autos caratulados “GIORGETTI, GUSTAVO FABIAN – USUCAPION – Expte. Nro. 9139105” se dictó la Sentencia Nro. 58 de fecha 27/06/2024, por medio de la cual se resolvió hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Gustavo Fabián Giorgetti, DNI 17.457.591, declarando adquirido por prescripción adquisitiva el inmueble que se describe como: “Dos fracciones de terreno baldíos ubicados en el lugar denominado “Las Isletillas”, pedanía Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, que miden, el primero de ellos, lote 11 de la manzana 21, 650.40 mts2, y el segundo de ellos, es decir el lote 14 de la manzana 20, 1909.60 mts2. Ambos se encuentran separados por la calle pública de nombre “La Isleta”. El cual originariamente, es decir antes de la creación de la calle pública, el inmueble era una única fracción de terreno baldío ubicado en el lugar denominado “Las Isletillas”, pedanía Punta del Agua, Dpto. Tercero Arriba, Pcia. de Córdoba, que mide 80 metros de frente al Sud, por 40 metros de fondo; que linda: al Norte y Este, resto del mismo terreno, al Oeste: Rafael Eulogio Hayas y al Sud: Camino Público de Hernando a Punta del Agua, con una superficie de Tres Mil doscientos metros cuadrados (3.200,00 m2). Lote parte de mayor superficie, dejando constancia que su frente comienza a medirse a los 253 metros más o menos del camino del Este de la mayor superficie. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 3306-4090457/7 y registrado en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 960.133, a nombre de Damasceno Guallanes en un porcentaje del ciento por ciento (100%). Río Tercero, 27/06/2024. Firmado por MARTINA, Pablo Gustavo – VILCHES Juan Carlos.

10 días - N° 541636 - s/c - 21/8/2024 - BOE

ALTA GRACIA, 18/04/2024. La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. En lo Civ. Com. Conc. y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 4, en autos “EXPTE SAC 11313572 - CORVINO, LUCIANA Y OTRO – USU-

CAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (juzmuf2sec4-ag@justiciacordoba.gov.ar) ha ordenado CITAR y EMPLAZAR a los demandados –herederos y/o sucesores del titular registral, MERCEDES MARGARITA COUTO DE COUTO Y/O MERCEDES MARGARITA CONTO DE CONTO; ROSSI AMADEO y/o SUS SUCESTORES; SUCESTORES DE ROSSI DOMINGO, y SUCESTORES DEL SR. ZEBALLOS RAMON LUIS para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Notifíquese además por cédula Ley 22.172 a los domicilios fiscales que surgen del informe obrante con fecha 21/11/2022. CITAR Y EMPLAZAR por edictos a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles en cuestión, inscriptos en el Registro General de la Provincia en: D°38743 F°43890 T°176 año 1948-(designado como LOTE 2 DE LA MZ. OF. 55), el que se describe como lote de terreno ubicado en Barrio Del Parque, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa María de esta Pcia. De Córdoba, designado como lote "DOS" de la Manzana "CINCUENTA Y CINCO" en el plano de subdivisión confeccionado por el Ing. Fernando Meijide Lavignasse, que se encuentra agregado al folio 460 del corriente protocolo y mide: 12,47m por su frente al S-E. 43,76 m al O, y 34,32 m al NO y 34 m al NE, lo que forma una superficie de 851,94m². Lindando Por su fte. Al O con la calle 14, por el S, E con el lote uno, al NE con el lote 4 y al NO con el lote. 3. Nomenclatura catastral 3108290202017009 y Nro. Cuenta DGR 310805071272.- -D° 38721 F° 43868 T° 176 A° 1948 (designado como LOTE 4 DE LA MZ. OF. 55) descripto como lote de terreno ubicado en Barrio del Parque, Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa María; designado en el plano especial de subdivisión confeccionado por el Ing. Fernando Neijide Lavignasse, que se encuentra agregado al folio 460 del corriente protocolo, como lote Nro. "CUATRO" de la manzana "CINCUENTA Y CINCO" y mide 30 m por su fte. Al NE 30 m en sus costados NO y SE, lo que hace una sup. Total de 900 m², y linda por su frente al NE con la Av. Costanera, al NO con el lote cinco, al SE con el lote Dos y al SO con el lote uno. Nomenclatura Catastral: 3108290202017007. CUENTA DGR 310805071281. y D°39782 F°46676 T°187 A°1950 (designado como LOTE 1 MZ. OF. 55) designado como lote de terreno ubicado en la Pcia. De Cba. Pedanía Potrero de Garay, Dpto. Santa María, Barrio Del Parque, desig. Como lote UNO de la manzana CINCUENTA Y CINCO, que mide y linda 20 m fte. Al NE sobre Calle Avda. Costanera; 43 m al SO cobre calle 14, 20,09 m en línea curva al SE en intersección de ambas calles, y

42,47 m su costado NO lindando con lote dos y cuatro, lo que forma una sup. De 763,46 m². NRO. CUENTA DGR 310805755317, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, de conformidad a lo dispuesto en el art. 783 ter C.P.C.C. , a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. arts. 165 y 783 C.P.C.). Oficiése a la COMUNA DE VILLA CIUDAD DE AMERICA, a los fines de la exhibición en la puerta de la sede comunal, de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Sra. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.C.). CITAR como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba; a la Comuna de Villa Ciudad de América; a los colindantes que surgen del plano acompañado, del informe de la Dirección General de Catastro y de la documental adjunta, a saber: a) MENNA DANIEL CONRADO, DNI 16.907.341 con domicilio en calle Constancio C. Vigil 466 Barrio Parque Liceo, 1ra. Secc. Córdoba; b) DE CABO JULIO BENITO domiciliado en calle Natalio Querido 2446, Munro Vicente López (informe electoral). y en todos los casos además, mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Recaratúlense las presentes. Oficiése al Registro General de la Provincia a los fines que proceda a anotar la Litis respecto del inmueble objeto del proceso (cfr. art. 1905, CCCN). Notifíquese." Fdo. Dra. De Paul Laura Secretaria- Dra. Calderón Lorena- Jueza.

10 días - N° 541945 - s/c - 23/8/2024 - BOE

JUEZ 1° inst y 48° nom civ y com de la Ciudad de Córdoba, secretaría única, en autos FRENCH, MÓNICA—USUCAPIÓN—MEDIDAS PREPARATORIAS PARA LA USUCAPIÓN(12820945), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre una fracción de terreno ubicada en km. 6 ½ del camino a La Calera, ciudad de Córdoba, Depto CAPITAL, designado como Lote 17 de la Mza 98, y linda: partiendo del esquinero SO con rumbo N hasta el esquinero NO con calle

Pública; desde el esquinero NO con rumbo SE hasta el esquinero NE con Calle Pública; desde el esquinero NE con rumbo S hasta el esquinero SE con lote 2 del mismo plano y desde el esquinero SE con rumbo O hasta el esquinero SO con parte del lote 16 del mismo plano, Matrícula N° 1.473.250 (11), para que en el término de 20 días, que comenzará a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Villagra, Juez. Heredia, pro secretaria.

10 días - N° 542039 - s/c - 29/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de Primera instancia y 1^º Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos: MARTIN, Víctor Gustavo – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 3961428. Ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 92 CORDOBA 13/06/2024. Y VISTOS: estos autos caratuladosY CONSIDERANDO:..... RESUELVO:--- 1º) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por Víctor Gustavo Martin y declarar al mismo titular del dominio desde el día 09/02/2023, respecto de los lotes 12/13/14 y desde el día 22/05/2022 respecto de los lotes 15/16/17/18/19/20/21, registrados en la actualidad según títulos: a) "MATRÍCULA N° 1587199 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote DOCE según plano de mesura N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 15,11 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 35,74 mts. al Este lindando con Lote 13, 15,00 al Sur lindando con Caresano y 37,55 mts. al Oeste lindando con lote 11, lo que hace una superficie total de quinientos cuarenta y nueve metros sesenta y siete decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 – Folio 41825 – Folio 18160 - Plano 18070. b) "MATRÍCULA N° 1587207 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote TRECE según plano de mesura N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 15,11 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 33,93 mts. al Este lindando con Lote 14, 15,00 al Sur lindando con Caresano y 35,74 mts. al Oeste lindando con lote 12, lo que hace una superficie total de quinientos veintitrés metros veintisiete decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 Folio: 41825 Folio: 18160 - Plano 18070.c) "MATRÍCULA N° 1587213 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía

Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote CATORCE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 15,11 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 32.12 mts. al Este lindando con Lote 15, 15,00 al Sur lindando con Caresano y 33.93 mts. al Oeste lindando con lote 13, lo que hace una superficie total de quinientos un metro con noventa y ocho decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 Folio: 41825 Folio: 18160 Plano 18070. d) "MATRÍCULA N° 1587314 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote DIECINUEVE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 19.94 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 21.74 mts. al Este lindando con Lote 20, 19.80 al Sur lindando con Caresano y 24.13 mts. al Oeste lindando con lote 18, lo que hace una superficie total de cuatrocientos cincuenta y cuatro metros con once decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 Folio: 41825 Folio: 18160. e) "MATRÍCULA N° 1587218 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote QUINCE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 15.11 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 30.31 mts. al Este lindando con Lote 16, 15.00 al Sur lindando con Caresano y 32.12 mts. al Oeste lindando con lote 14, lo que hace una superficie total de cuatrocientos sesenta y ocho metros con veintidós decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 Folio: 41825 Folio: 18160 Plano 18070. -f) "MATRÍCULA N° 1587301 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote DIECISEIS según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 16.12 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 28.37 mts. al Este lindando con Lote 17, 16.00 al Sur lindando con Caresano y 30.31 mts. al Oeste lindando con lote 15, lo que hace una superficie total de cuatrocientos sesenta y nueve metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 18160 Año: 1944 Plano 18070. g) "MATRÍCULA N° 1587312 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote DIECIOCHO según plano de

medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 18.13 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 24.13 mts. al Este lindando con Lote 19, 18.00 al Sur lindando con Caresano y 26.31 mts. al Oeste lindando con lote 17, lo que hace una superficie total de cuatrocientos cincuenta y tres metros noventa y seis decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 30141 Año: 1946 Folio: 41825 Folio: 18160 Plano 18070. h) "MATRÍCULA N° 1587309 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote DIECISIETE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 17.12 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 26.31 mts. al Este lindando con Lote 18, 17.00 al Sur lindando con Caresano y 28.37 mts. al Oeste lindando con lote 16, lo que hace una superficie total de cuatrocientos sesenta y cuatro metros con setenta y ocho decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 18160 Año: 1944 Plano 18070. i) "MATRÍCULA N° 1587322 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote VEINTE según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 22.26 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 19.05 mts. al Este lindando con Lote 21, 22.10 al Sur lindando con Caresano y 21.74 mts. al Oeste lindando con lote 19, lo que hace una superficie total de cuatrocientos cincuenta metros con setenta y dos decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 18160 Año: 1944 Plano 18070. j) "MATRÍCULA N° 1587327 FRACCION DE TERRENO: ubicada en barrio Quintas de Riego de Arguello, Pedanía Suburbios Noroeste de esta Capital de Córdoba. Designada como Lote VEINTIUNO según plano de medida N° 18070, inscripto en el protocolo de planillas al N° 41825, que mide 25.99 mts. En su costado Norte linda con calle pública, 15.93 mts. al Este lindando con calle pública, 25.89 al Sur lindando con Caresano y 19.05 mts. al Oeste lindando con lote 20, lo que hace una superficie total de cuatrocientos cincuenta y un metros con veinticuatro decímetros cuadrados. ANTECEDENTE DOMINIAL: Cron. Folio: 18160 Año: 1944 Plano 18070. Conforme plano de Medida para posesión confeccionado por el Ing. Raúl O. Barud aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, departamento control de Mensuras Expte. N° 0033-72661-2003, se designa como lote 87, mide: al Norte, línea A-B, ciento treinta y cinco metros siete centímetros; al Este, línea B-C,

quince metros noventa centímetros, al Sud, línea C-D, ciento treinta y cuatro metros cincuenta y cuatro centímetros, y al Oeste, línea D-A, treinta y un metros, todo lo cual encierra una superficie de tres mil ciento cincuenta metros noventa y un decímetros cuadrados, lindando: al Norte, calle Nuascar; al este, calle Pechacutec; al Sud, en parte con los lotes 55 y 56 de María Norma Caresano, con el lote 57 de Carlos Roque Arguello, con el lote 58 de Teófila Minerva Mercado, y con el lote 59 de Carlos Alberto y Roxana Mabel Caresano; y al Oeste con la parcela 82, lote 14 de Alfredo Perez Segura."- (cfr. plano fs. 3) "Un lote de terreno ubicado en Barrio Arguello del Municipio de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, que según plano de Medida para posesión confeccionado por el Ing. Barud aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, departamento control de Mensuras Expte. N° 0033-76380-2003, se designa como lote 88, que mide: al Norte, línea A-B, cuarenta y cinco metros cuarenta y un centímetros; al Este, línea B-C, treinta y un metros al .Sud, línea C-D, cuarenta y cinco metros, y al Oeste, línea D-A, treinta y seis metros siete centímetros, todo lo cual hace una superficie de UN MIL QUINIENTOS ONCE METROS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lindando: al Norte, calle Nuascar: al Este, con la parcela 81 posesión Víctor Gustavo Martín; al Sud, con la parcela 59, lote 59, de Carlos Caresano, y al Oeste, con la parcela 85 posesión de Miguel Sarasola" (cfr. plano fs. 32) aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-065773/2012 con fecha 13/06/2012. (cfr. plano fs. 4); Nomenclatura Catastral Provincial: a) 1101011320003079000, b) 1101011320003080000, c) 1101011320003081000, d) 1101011320003082000, e) 1101011320003083000, d) 1101011320003084000. (cfr. fs. 19).--- Número de Cuenta Dirección General de Rentas: a) 110110400152, b) 110110400144, c) 110110400136, d) 110110400128, e) 110110400161, f) 110110400179. 2º) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción. 3º) Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. 4º) Imponer las costas por el orden causado. 5º) No regular honorarios a los letrados intervinientes en esta oportunidad. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo. Digitalmente: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel: Juez de 1era Instancia.- AUTO NUMERO: 236. CORDOBA, 03/07/2024. Y VISTOS: Estos autos caratulados: MARTIN, Víctor Gustavo USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. N° 3961428 de los que resulta que: 1) Con fecha 27/06/2024 comparece el actor y solicita se recti-

fique en la Sentencia N° 92 de fecha 13/06/2024.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO:-1º) Rectificar la Sentencia N° 92 de fecha 13/06/2024 y, en consecuencia, tanto en los Vistos, Considerando como en el Resuelvo, donde dice "...calle Nuascar y calle Pechacutec...", debe decir "...calle Huascar y calle Pechacutec..."; donde dice "...Ceresano, Caressano...", debe decir "...Caresano...", donde dice "... (cfr. plano fs. 32) aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-065773/2012 con fecha 13/06/2012. (cfr. plano fs. 4)...", debe decir "...aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-76380/03 con fecha 01/08/2003. (cfr. plano fs. 4)...". 2º) Déjese constancia por Secretaría en la resolución rectificadora mediante anotación marginal. PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Fdo. Digitalmente: MARTINEZ CONTI Miguel Ángel: Juez de 1era Instancia.-

10 días - N° 542222 - s/c - 23/8/2024 - BOE

EDICTOS: "El Sr. Juez del JUZGADO MULTIPLE - SEC.C.C.C.Y FAMILIA - CURA BROCHERO de la Provincia de Córdoba, en autos caratulados: 11955227 - FERRARI, LIDIA JULIA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, cita y emplaza a Tomás Fulgueira y Carlos Alberto Bertarelli ó Bertarelli Pavese o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Tomás Fulgueira y Carlos Alberto Bertarelli ó Bertarelli Pavese, Ivana Belén Hidalgo o sus sucesores, y a Mario Eduardo Fernández, Norma Beatriz Ferrari, José Ariel Merlo a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa de la petitorante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz y en la Municipalidad de Mina Clavero o Comuna más cercana al inmueble, durante el término de

treinta días lo que se certificará y acreditará en su oportunidad. Notifíquese.- Fdo. : ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.07.02. Que el inmueble a usucapir se ubica en calle Jorge Raúl Recalde N° 1986 (hoy N° 3050), Barrio San Marcos de Mina Clavero, de esta provincia de Córdoba; en el Plano de Mensura para Usucapion visado por Catastro y confeccionado por el Agrimensor Julio A.D`Antona, se designa como Lote 100 de la manzana 8, siendo una "Fracción de terreno ubicada en la localidad de MINA CLAVERO, Pedanía TRANSITO, Departamento SAN ALBERTO, Provincia de Córdoba, que en el Plano de Mensura y Subdivisión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Julio Ignacio D`Antona, se designa como Lote CIEN de la Manzana Oficial OCHO, y se describe así: partiendo del esquinero Nor-Oeste, vértice A, y recorriendo la parcela en sentido horario, el límite comienza con el lado curvo A-B, que mide 32,71 metros, lindando con Calle Jorge Raúl Recalde; a partir del vértice B, sigue el lado B-C, con rumbo Sud-Este, que mide 1,87 metros, lindando con Tomás Fulgueira y Carlos Alberto Bertarelli ó Bertarelli Pavese, -Matríc. 1.808.886-, -Cuenta: 28-03-0691708/3-, -Resto de Parc. 004-; a partir del vértice C y con ángulo en este punto de 124°21', sigue el lado C-D, con rumbo Sud-Este, que mide 34,75 metros, lindando, en parte con Tomás Fulgueira y Carlos Alberto Bertarelli ó Bertarelli Pavese, -Matríc. 1.808.886-, -Cuenta: 28-03-0691708/3-, -Resto de Parc. 004-, y en parte con Tomás Fulgueira y Carlos Alberto Bertarelli ó Bertarelli Pavese, -Matríc. 1.808.889-, -Cuenta: 28-03-0691709/1-, -Resto de Parc. 005; a partir del vértice D y con ángulo en este punto de 101°04', sigue el lado D-E, con rumbo Sud-Oeste, que mide 28,03 metros, lindando con Tomás Fulgueira y Carlos Alberto Bertarelli ó Bertarelli Pavese, -Matríc. 1.808.889-, -Cuenta: 28-03-0691709/1-, -Resto de Parc. 005-; y a partir del vértice E y con ángulo en este punto de 88°22', sigue el lado E-A, con rumbo Nor-Oeste, que mide 31,75 metros, lindando con Ivana Belén Hidalgo, -Matríc. 735.822-, -Cuenta: 28-03-0691707/5, -Parc. 003-; constituyendo este lado el último de la parcela, el que llegando al punto inicial de partida A"; encerrando una superficie de 1.025,45 metros cuadrados (Superficie edificada: 180.35m) Según informe de Dominio y antecedentes, el inmueble en cuestión afecta parcialmente los lotes 4 y 5 de la manzana 8, del plano de Loteo T-103/1948 de la D.G. de Catastro, inscripto en el R.G. de la Provincia como Plano N°: 4.546 y Planilla N°: 16.211. Inmuebles ambos anotados

a nombre de Tomás Fulgueira (MI: 2764295) y Carlos Alberto Bertarelli ó Bertarelli Pavese (MI: 2783955) bajo las Matrículas números 1.808.886 y 1.808.889, respectivamente; y empadronados a nombre de Tomás Fulgueira, con Nomenclatura: 2803170102009004, Cuenta N° 28-03-0691708/3 y Nomenclatura: 2803170102009005, Cuenta N° 28-03-0691709/1, respectivamente. Ambas parcelas edificadas no PH.

10 días - N° 542379 - s/c - 9/9/2024 - BOE

En autos caratulados: "ASOCIACION BOMBARDEROS VOLUNTARIOS DE LA CIUDAD DE MORTEROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2047669) la Sra. Jueza de 1° Inst. del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros ha dictado la siguiente resolución: Auto N° 534 – Morteros, 22/07/2024: Y VISTOS:.. y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Interpretar el punto I) de los Vistos y punto I) del Resuelvo de la Sentencia N° 98 de fecha 10/05/2024, en el sentido que donde dice: Resuelvo I) "...Asociación de Bomberos Voluntarios de la ciudad de Morteros...", debe decir "... Asociación de Bomberos Voluntarios de Morteros CUIT N° 30-66921277-8" II) Tómesese razón de la resolución referente, en los autos y protocolo respectivo. Protocolícese, hágase saber, dese copia.-Fdo.: Dra. Alejandrina Lia Delfino – Jueza.- Dra. Gabriela A. Otero – Secretaria.-

10 días - N° 542939 - s/c - 2/9/2024 - BOE

En autos " URQUIZA JUAN EBODIO Y OTRO - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 12407418, que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y 2º Nom. En lo Civil. Com. Flia de Villa Dolores, Secretaria N° 3, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA DOLORES, 25/06/2024.— Agréguese informe del Juzgado Federal Electoral acompañado.- Por cumplimentado lo requerido en autos.- Provéase la demanda inicial y su ampliación (escritos de fecha 07/05/2024 y 24/05/2024).— Atento lo solicitado y constancias de autos admítase la presente demanda de usucapion en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a ROQUE LOPEZ y/o su sucesión, en los domicilios que surgen de los informes respectivos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar en los do-

micilios que surgen de autos.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Urquiza Pedro Nolasco, Juan Alberto Aimale, López Fructuoso Olegario, Miriam Susana Gómez, Romero de Andrada Rosa Agustina, Irusta Ramón Ubaldo, Lida Angelica Urquiza, la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase a costa del actor durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhibase los edictos en el lugar de acceso visible del Juzgado y la Municipalidad Expediente SAC 12407418 - Pág. 1 / 3 correspondiente, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- A los fines del contralor de la tasa de justicia, acompañe cedulón de D.G.R. de donde surja base imponible e informe el valor del inmueble que se pretende usucapir (Ley Impositiva Anual) de la cuenta afectada.- Notifíquese.- Que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Marcos Sebastián Etchegoin, MP: 1368, en Expte. N° 0033- 127699/2022, Visado con fecha 18/05/2022 por la Dirección General de Catastro de la Provincia, se trata de una parcela ubicada en el Departamento SAN JAVIER (29), Pedanía TALAS (05), en el lugar denominado "Cañada Grande", designado como Lote 426142-299442.El inmueble queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: Parcela de 11 lados, que partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2) =89°59'08", con un ángulo interno en dicho vértice de 89°03'43" y a una distancia de 328.92 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 179°50'37" y a una distancia de 330.89 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 98°20'39" y a una distancia de 586.08 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 261°31'38" y a una distancia de 162.67 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 78°12'53" y a una distancia de 129.26 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 101°52'07" y a una distancia de 451.96 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 180°11'43" y a una distancia de 721.39 m llegamos al vértice 8; desde este vértice, con un ángulo interno de 88°42'34" y a una distancia de 127.07 m llegamos al vértice 9; desde este vértice, con un ángulo interno de 91°20'35" y a

una distancia de 305.23 m llegamos al vértice 10; desde este vértice, con un ángulo interno de 271°33'15" y a una distancia de 362.36 m llegamos al vértice 11; desde este vértice, con un ángulo interno de 179°20'16" y a una distancia de 217.08 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 55 Ha 3598 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con superposición de títulos: a) Parcela 426691-300816, propiedad de Urquiza Expediente SAC 12407418 - Pág. 2 / 3 Pedro, D°141 F°147 A°1929 San Javier, Cta.:2905-0335177/1 y b) Parcela sin designación, propiedad de Juan Alberto Aimale, D°27758 F°38197 A°1980 punto 1°, Cta.:2905- 0975254/9; entre los vértices 2-3 con Parcela 426691-300816, propiedad de Urquiza Pedro, D°141 F°147 A°1929 San Javier, Cta.:2905-0335177/1, ocupado por Lida Angélica Urquiza, Exp. Prov.:0579-008725/2020; entre los vértices 3-4-5 con Parcela 426225-300024, titular registral desconocido, posesión de López Fructuoso Olegario, Cta.:2905-0821941/3, ocupado por Miriam Susana Gómez, Exp. Prov.:0572- 001154/2008; entre los vértices 5-6 con Parcela sin designación, titular registral desconocido, posesión de Romero de Andrada Rosa Agustina, Cta.:2905-0821661/9, ocupado por Miriam Susana Gómez, Exp. Prov.:0572- 001154/2008; entre los vértices 6-7-8 con camino público; entre los vértices 8-9 con Parcela sin designación, titular registral desconocido, ocupado por Irusta Ramón Ubaldo, Exp.:0587- 001962/2014; y entre los vértices 9-10- 11-1 con resto de Parcela 426166-298818, titular registral desconocido, Cta.:2905-0145582/1, ocupado por Irusta Ramón Ubaldo, Exp.:0587- 001962/2014.- FDO: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; ALTAMIRANO María Carolina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. OFICINA: 24 DE JULIO DE 2024. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO María Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA

13 días - N° 543324 - s/c - 30/8/2024 - BOE

Villa Dolores. En los autos caratulados: "EXPE-DIENTE SAC: 11049933 - COTTON, GUSTAVO ISAAC - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", que se tramitan por ante este Juzg. C. C. C. y F. 1º Inst. 2º Nom. Sec. N° 3 de Villa Dolores.- Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA DOLORES, 30/08/2023. Téngase por rectificada la demanda en los puntos mencionados precedentemente.— Atento lo solicitado y las constancias de autos admítase la presente demanda de usucapición la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados María Dalinda ó María D. Vera de Salgado y/o sus Sucesores y Juan Enrique

Ponce y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, ubicado en departamento SAN JAVIER, pedanía Rosas, lugar Los Hornillos, ubicada sobre el camino público S/N, formada por un polígono irregular de 7 (siete) lados el cual partiendo del vértice Sureste denominado A con un ángulo interno de 65°11' y rumbo Noroeste se miden 147,28 metros hasta el vértice B (lado A-B), colindando este lado con el camino público S/N; luego desde el vértice B con un ángulo interno de 148°13' y rumbo Norte se miden 4,49 metros hasta el vértice C (lado B-C) colindando este lado con el Arroyo Los Hornillos; luego desde el vértice C con un ángulo interno de 86°30' y rumbo Noreste se miden 21,03 metros hasta el vértice D (lado C-D) colindando este lado con el Arroyo Los Hornillos; luego desde el vértice D con un ángulo interno de 165°46' y rumbo Noreste se miden 30,03 metros hasta el vértice E (lado D-E) colindando este lado con el Arroyo Los Hornillos; luego desde el vértice E con un ángulo interno de 138°22' y rumbo Sureste se miden 29,05 metros hasta el vértice F (lado E-F) colindando este lado con el Arroyo Los Hornillos; luego desde el vértice F con un ángulo interno de 200°51' y rumbo Noreste se miden 58,59 metros hasta el vértice G (lado F-G) colindando este lado con el Arroyo Los Hornillos; luego desde el vértice G con un ángulo interno de 95°46' y rumbo Sureste se miden 65,74 metros hasta el vértice inicial A (lado G-A) colindando este lado en parte con el resto de la parcela 252-1905, resto de la Cta. 2902-0146274/4 a Nombre de María Dalinda VERA de SALGADO, resto del dominio N° 28.802 F° 34.188 A°1.946 Punto primero b); en parte resto de la parcela 252-1905, resto de Cta. 2902-0146386/4, resto de la M.F.R. 1.769.296 a Nombre de María Dalinda VERA de SALGADO; y con el resto de la Cta.:2902-2167208/7 a nombre de PONCE JUAN ENRIQUE (expte. 0033-40167/2008); El polígono descrito tiene una superficie de 5.678,48m2, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación en el domicilio que surge de los informes de fecha 21/12/2022 y 01/02/2023.- Cítese como colindantes y terceros interesados María Dalinda Vera de Salgado y/o sus sucesores y Juan Enrique Ponce, a la comuna de Los Hornillos, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento

de ley.- Texto Firmado digitalmente por: DURAN LOBATO Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ALTAMIRANO Maria Carolina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Oficina: 30/07/2024.

10 días - N° 543464 - s/c - 24/9/2024 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5, en autos "LOVERA, MIGUEL ANGEL Y OTRO – USUCAPIÓN" Expte. N° 11231668, cita a quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles: 1) "LOTE DE TERRENO: ubicado en Río Grande, Ped. Cañada de Alvarez, DPTO. CALAMUCHITA, de esta Prov. de Cba., el que en el plano de subdivisión de "Villa Quillín", se designa como LOTE N° 2 de la MANZANA 14, que mide: 23 mts. de frente al S., sobre calle pública; igual medida en su contrafrente al N., por donde linda con el lote 7; y parte del lote 8; 27,07 mts., en su costado E., lindando con el lote 3 y 27,17 mts. en su costado O., por donde linda con el lote 1, todos de la misma manzana y plano formando una SUP. TOTAL de 624,91 MTS. 2° Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 749.003 y empadronado en la DGR en la cuenta N° 120310075901. 2) "FRACCION DE TERRENO, ubic. en Río Grande, Pedanía Cañada de Alvarez, DPTO. CALAMUCHITA, Prov. de Cba., que en el plano de subdivisión de Villa Quillín, se designa como LOTE 3, MANZANA 14 y mide: 23,70 mts. de frente al S., por donde linda con calle pública; igual medida en su contrafrente al N., por donde linda con parte del lote 8; 27,17 mts., en su costado E., por donde linda con lote 4 y 27,07 mts. en su costado O., por donde linda con lote 2, SUP. 643,93 MTS. 2° Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 920.880 y empadronado en la DGR en la cuenta N° 120309799858. 3) "LOTE DE TERRENO, ubic. en Villa Quillín, Pedanía Cañada de Alvarez, DPTO. CALAMUCHITA, Prov. de Cba., se designa como LOTE 7, MANZANA 14 y mide: 15 mts. de frente por 28,05 mts. de fondo, SUP. 420,75 MTS. 2 y linda: al N., calle pública; al S., lote 2; al E., lote 8 y al O., lote 6, todos de la misma manzana." Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 851.323 y empadronado en la DGR en la cuenta N° 120311752401. 4) "...a) Una fracción de terreno ubicada en Río Grande, Pedanía Cañada de Alvarez, Departamento Calamuchita de la Provincia de Córdoba, la que en el plano de subdivisión de Villa Quillín se designa como lote N° 8 de la manzana 14 y se compone de 23 mts. de frente al N., por donde linda con calle pública; 31,70 mts. en su contrafrente al S., por donde linda con el lote 3 y

parte de los fondos del lote 2; 32,53 mts., en su costado E., por donde linda con el lote 9 y 28,05 mts. en su costado O., por donde linda con el lote 7, todos del mismo plano y manzana formando una SUP. TOTAL de 801 metros 30 decímetros cuadrados." Inscripto en el Registro General de la Provincia al Folio 26770, Año 1976 y empadronado en la DGR en la cuenta N° 120309785156, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cita a los demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita al Fisco Provincial y a la Comuna de Villa Quillín, donde se sitúa el inmueble a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cita y emplaza a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Pablo Gustavo Martina (Juez) Juan Carlos Vilches (Secretario). Río Tercero, 01/07/2024.

10 días - N° 539440 - s/c - 21/8/2024 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, Titular Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaría C.C.C. y Familia a cargo del Dr. Fernando Del Grego, en autos: "12481511 - PEREYRA, ILDA DIONISIA - USUCAPION - TRAM.ORAL", ha dispuesto lo siguiente: "CORRAL DE BUSTOS, 19/07/2024. Téngase presente las aclaraciones. Proveyendo a la Demanda (27/05/2024): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de ELIAS FERNANDEZ y/o sus Sucesores y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Cítese y emplácese a la parte demandada y todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble para que, en el término de diez (10) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la ciudad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos-Ifflinger) a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan dirigidas a los domicilios que surgen de los informes obrantes en autos (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del in-

mueble denunciado -en el caso Herminia Arguello Benitez y Luciana Valeria Gonzalez- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, en la figura del intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de Corral de Bustos durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia de la Sede, a cuyo fin oficié, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro General de la Provincia. Determine con mayor precisión el momento en el cual inicia la posesión. Notifíquese.-" Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ, CLAUDIO DANIEL, JUEZ/A DE 1RA, INSTANCIA Fecha: 2023.07.19 PEREZ GUZMAN, GONZALO ALBERTO, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.07.19. UBICACIÓN DEL INMUEBLE: frente sobre calle Roberto Quiroz, entre calles Piedras y Lima de Corral de Bustos-Ifflinger, Dpto. Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE SEGÚN TÍTULO Matrícula 1445340: "fracción de terreno formada por los Solares E G de la Mz. 47, del Plano oficial del Pueblo de Ifflinger, Ped. Liniers, Dpto. MARCOS JUAREZ, situado al N de la Estación Corral de Bustos, que unidos miden: 50m de frente al o, por 50m de fondo, o sea 2500mts², lindando también unidos: al N, solar C; al E, solares F H; ambos rumbos de la misma manzana; y al S, y O, calles públicas." La posesión afecta parte del inmueble. DESCRIPCIÓN SEGÚN PLANO: Inmueble ubicado en el Dpto. Marcos Juarez, Pnia. Liniers, localidad de Corral de Bustos-Ifflinger, designado como Lote 105 de la manzana oficial 47 que se describe como sigue: Parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Noroeste, vértice A con ángulo de 90° 0 0, y rumbo sureste hasta el vértice B mide 30,00 m (lado A-B); desde el vértice B mide con ángulo de 90 0 0 hasta el vértice C mide 10,00 (lado B-C); desde el vértice C con ángulo de 90° 0 0 hasta el vértice D mide 30,00 m (la C-D); desde el vértice D con ángulo de 90° 0 0,

hasta el vértice inicial A mide 10,00 m (lado D-A), cerrando la figura con una superficie de 300,00 mts².- Colindando el LADO A-B con parte de la parcela 5 (de GONZALEZ Luciana Valeria – Matrícula 874.132 – cuenta N° 19-05-1562650/0), el lado B-C- con parte de la parcela 100 (de Arguello Benitez, Herminia – Matrícula 1.694.315 – cuenta N° 19-05-4231352/1), el lado C-D con el resto con resto de la parcela 4 (de Fernandez Elias – Matrícula 1.445.340 – cuenta N° 19-05-0094047/0) y el lado D-A- con la calle Roberto Quiroz.- Texto firmado digitalmente por PEREZ GUZMAN GONZALO ALBERTO – PROSECRETARIO LETRADO.- 30-07-2024

10 días - N° 543600 - s/c - 29/8/2024 - BOE

Bell Ville, 22 de noviembre de 2022. El Sr. Juez Sanchez Sergio Enrique de 1ra Instancia del Juzgado Civ.Com.Concil.Sec.2 de la ciudad de Bell Ville, en los autos caratulados: Audisio Carolina y otros- Usucapición, Expte N° 11271475; cita y emplaza a los herederos del titular registral Manuel Rossetto, Catalina Anselma Rossetto de Pomiro, Vicente Higilio Rossetto, Mateo Rossetto, Leonildo Félix Rossetto, Carlos Fissore, Felisa Fissore de Olocco, Brigida Catalina Fissore de Tonello, Margarita Fisore de Dalmasso, Ines Fissore de Borgogno, José Mateo Fissore, José Mateo Rossetto, Nelso Jorge Rossetto, Teresa Celestina y/o Catalina Rossetto de Martini, Natalio Juan Félix Rosseto, José Dante Rosseto, Anselmo Bautista Segundo Rossetto, Félix Oreste Rossetto, Esteban Tonello, Deolanda Catalina Tonello, Felisa Serafina Tonello, María Magdalena Tonello de Martino, Juana Florinda Tonello de Cabrera, Ernesto Antonio Tonello y Herminio Tonello y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial. Notifíquese. Firmado: SANCHEZ Sergio Enrique, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;BELTRAMI María Pía, SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 543779 - s/c - 30/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 8º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Hugo Luis Valentin Bonaldi, en autos "LAN PER SA - USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. N° 10379581" cita y emplaza a los herederos del Sr. Juan Alies: Angelina o Angela Francisca Alies, Mariana Alies, María Teresa Pilar Alies, Marina Sara Alies, Isabel Esther Alies; y a los herederos

universales de Juan Miguel Alies (heredero de Juan Alies, también fallecido): Hugo Alberto Alies, Flora Ladislada Molina de Alies, Kelly Haydee Alies, Horacio Victor Alies y Miguel Juvenal o Miguel Juan Alies y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, para que el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento, de rebeldía, contesten la demanda opongan excepciones, o deduzcan reconvencción, debiendo, ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto de juicio se describe como un "Polígono irregular, designado como Lote 6 de la Manzana 42, que partiendo del vértice noreste designado con la letra B, en sentido horario, con ángulo de 89° 08' y rumbo sur, describe el lado BC de 67,46 m. de longitud, formando su costado Este, lindando con Resto de Parcelas 002 y 003, N° de cuenta 1101-0.561.923-5 y 1101-0.568.060-1 ocupado por BOULEVARD DE LOS ITALIANOS; desde el vértice C, con ángulo de 91° 20' y rumbo oeste, describe el lado CD de 98,62 m. de longitud, formando su costado Sur, lindando con Resto de Parcelas 003 y 004, N° de cuenta 1101-0.568.060-1 y 1101-0.561.922-7 ocupado por BOULEVARD DE LOS RUSOS; desde el vértice D, con ángulo de 89° 50' y rumbo norte, describe el lado DE de 34,02 m. de longitud, formando su costado Oeste, lindando con BOULEVARD DE LOS ALMOGAVARES; y su costado Norte está formado por tres tramos, partiendo del vértice E, con ángulo de 90° 00' y rumbo este, describe el lado EF de 50,00 m. de longitud; desde el vértice F, con ángulo de 270° 00' y rumbo norte, describe el lado FA de 33,97 m. de longitud, lindando en ambos tramos (EF y FA), con Parcela 001 EXPRESO LANCIONI S.A. Matrícula 146.723, N° de cuenta 1101-0.561.930-8; y desde el vértice A, con ángulo de 89° 42' y rumbo este, describe el lado AB de 50,00 m. de longitud, lindando con Resto de Parcela 002, N° de cuenta 1101-0.561.923-5 ocupado por BOULEVARD DE LOS CATALANES; cerrando así la figura en el vértice B. La Superficie total encerrada es de 5.033,15 m²." El mismo comprende tres lotes, a saber: a. Lote N° 169: Ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, en Barrio Los Boulevares, calle De Los Rusos N° 4476, designado LOTE 169, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 1101-0561922-7, a nombre de Juan ALIES, sin antecedentes dominiales en el Registro General de la Provincia; NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Departamento: 1, Pedanía: 01, Localidad: 01, Circunscripción: 14, Sección: 19, Manzana: 042, Parcela: 004. Superficie: 1.752,50 metros cuadrados. b. Lote N° 170: Ubicado en la

Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, en Barrio Los Boulevares, calle De Los Catalanes N° 4425, designado LOTE 170, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 1101-0561923-5, a nombre de Juan ALIES, sin antecedentes dominiales en el Registro General de la Provincia; OMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Departamento: 1, Pedanía: 01, Localidad: 01, Circunscripción: 14, Sección: 19, Manzana: 042, Parcela: 002. Superficie: 1.752 metros cuadrados. c. Lote N° 171: Ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, en Barrio Los Boulevares, calle De Los Rusos N° 4426, designado LOTE 171, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número 1101-0568060-1, a nombre de Juan ALIES, sin antecedentes dominiales en el Registro General de la Provincia; NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: Departamento: 1, Pedanía: 01, Localidad: 01, Circunscripción: 14, Sección: 19, Manzana: 042, Parcela: 003. Superficie: 1.752,50 metros cuadrados. El proveído que ordena la presente publicación, reza: "CORDOBA, en el día de su firma digital. Téngase a Silvina Varela y Leandro R. Ponzio en su carácter de apoderados de LAN PER SA y con el domicilio ya constituido. Proveyendo a la presentación "DEMANDA" de fecha 14/12/2023: Admítase la demanda de usucapición. Tramítense la presente de causa con arreglo al trámite previsto por la ley 10.555 (cfme. modif. por ley 10.855) y Protocolo de Gestión aprobado por A.R. del TSJ N°1815, Serie "A" de fecha 03/08/2023 (proceso por audiencias), sin perjuicio de las normas procesales previstas para el juicio abreviado en la Ley N° 8465 (CPC), en la medida en que no sea incompatibles con ellas, y arts. 782 y ss. del CPC. Cítese y emplácese a los demandados y a todos los que se consideren con derecho al inmueble, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo ofrecer la prueba de que hayan de valerse; a cuyo fin, notifíqueseles por cédula a los que tienen domicilio conocido y por edictos a los indeterminados, debiéndose publicar los mismos en el Boletín oficial y en otro diario local por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 y 783 ter del CPCC).- Cítese en la calidad de terceros interesados a: la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el mismo plazo comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhibanse los edictos en la Municipali-

dad correspondiente, a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). En función de los principios de eficacia y colaboración procesal y de la previsión del Protocolo de Gestión antes referido, requiérase a las partes y sus abogados denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones, sin que esto reemplace la vía regulada por los arts. 143 y ss. del CPC y Acuerdo del TSJ N° 1103/2012, sin perjuicio de las comunicaciones informales que puedan cursarse a los mismos. Notifíquese el presente de oficio a la parte actora, quedando a su cargo la notificación a la contraria con copia de la demanda, ofrecimiento de prueba y documental (art. 85, CPC). Atento lo prescripto por el art. 1905 del CCC Nac. procédase a la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente acción, a cuyo fin: oficiase debiendo adjuntar oficio al registro de la propiedad para su firma. Texto Firmado digitalmente por: MAINA Nicolas JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2024.02.06 –BONALDI Hugo Luis Valentin - SECRETARIO/A JUZGADO - 1RA. INSTANCIA - Fecha: 2024.02.06.” OTRA RESOLUCIÓN: “CORDOBA, en la fecha en que se firma digitalmente el presente. Al escrito presentado por el Defensor Publico Civil y Comercial del Tercer Turno: Por presentado, por parte, en representación de los sujetos indeterminados citados por edictos, y con el domicilio procesal constituido. Por contestada la demanda. Cumpliméntese por la actora con lo solicitado por la Asesoría Letrada interviniente al punto III) y se proveerá. Al escrito presentado por el Ab. Leandro Ponzio: Téngase presente para su oportunidad. Texto Firmado digitalmente por: VERDUZCO Maria Laura - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2024.08.01”

10 días - N° 544431 - s/c - 28/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. C.C.Conc.,Flia,Ctrol,Niñez y Juv.,Pen,Juvenil y Faltas-S.C de BELL VILLE, Secretaria. Dra. BELTRAMI María Pia, en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 11271475 - AUDISIO, CAROLINA Y OTROS – USUCAPION, ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 22 de noviembre de 2022. ... cítese y emplácese a los herederos del titular registral Manuel Rossetto, Catalina Anselma Rossetto de Pomiro, Vicente Higilio Rossetto, Mateo Rossetto, Leonildo Félix Rossetto, Carlos Fissore, Felisa Fissore de Olococo, Brigida Catalina Fissore de Tonello, Margarita Fisore de Dalmaso, Ines Fissore de Borgogno, José Mateo Fissore, José Mateo Rosseto, Nelson Jorge Rosseto, Teresa Celestina y/o Catalina Rossetto de Martini, Natalio Juan Félix Rosseto, José Dante Rosseto, Anselmo Bautista Segundo

Rossetto, Félix Oreste Rossetto, Esteban Tonello, Deolanda Catalina Tonello, Felisa Serafina Tonello, María Magdalena Tonello de Martino, Juana Florinda Tonello de Cabrera, Ernesto Antonio Tonello y Herminio Tonello y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble:Fracción de terreno, ubicada en el lugar denominado “Calzón Verde”, Dpto Unión, Pedanía Litin, provincia de Córdoba, designado como Lote 274-3046 con las siguientes medidas: Partiendo del punto A, rincón ubicado en noroeste con dirección sur-este se miden 246,02m llegando al punto B, desde este con dirección sur-oeste con un ángulo de 90° 10' 16"; se miden 248,55m llegando al punto C; desde este con dirección sur-este con un ángulo de 269°49'17" se miden 121,56m llegando al punto D, desde este con dirección sur-oeste con un ángulo de 89°59'11" se miden 1004,03 llegando al punto E, desde este con dirección nor-oeste con un ángulo de 90°06'38" se miden 370,22m llegando al punto F, desde este con dirección nor-este con ángulo de 89°48'26" se miden 1253,17M hasta dar con el punto de partida A formando con el mismo un ángulo de 90°06'12" y cerrando la figura con una superficie TOTAL de Cuarenta y Tres Hectáreas Dos mil Trescientos Noventa y Un Metros Cuadrados (43 Has 2391Metros Cuadrados) ; que afecta a la parcela 274-3147, que se designa oficialmente como Lote N°6,Inscripción Registral: Folio 13.263- Año1961 y Folio 23.824- Año 1969,Inscripto en DGRRentas bajo el N° de cuenta: 360102105784; para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo:SANCHEZ Sergio Enrique-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-BELTRAMI María Pía-SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 544517 - s/c - 30/8/2024 - BOE

USUCAPION: EXP. SAC: 10873036 tramita por ante este Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Com, de Cura Brochero – “PERETTI, EDGAR DANIEL – USUCAPION”:-frac. de terreno, ubicado en “Las Rabonas”, Ped. Nono, Dpto San Alberto, esquina calles Héroes de Malvinas y Auxiliadora, de Las Rabonas, Ped. Nono, Dpto SAN ALBERTO, Pcia de Cba inscripto en el Reg. Gral. de Propiedad al n° 06739 del Protocolo de Planos y N°112002, del Protocolo de Planillas, como LOTE “C”, mide y linda: se designa: Lote 100; Mza sin desig. mide y linda: Partiendo del vértice 2 - vértice Sud-Este y con dirección Sud-Oeste el Lado 2-3 mide 56,80m linda con calle Auxiliadora.- con un ángulo de 90°17' en el vértice 3, el lado 3-4 mide 57,20 metros, lindando con calle Héroes de Malvinas;

luego con un ángulo de 82°03' en el vértice 4, el lado 4-1 mide 66,11 metros, lindando con la Parcela 2 de Héctor Javier CORNEJO y Luis Enrique CORNEJO Matrícula 216.212.- al N. 56,11 m con el S. 56,80m con calle Publica; al E. 49,10m con fracción de Cándido Cuello; al O. 57,20m con calle pública.- ; luego con un ángulo de 87°47' en el vértice 1, el lado 1-2 mide 49,11 metros, lindando con la Parcela sin Designación, Posesión de Cándido CUELLO, cerrando la figura en el vértice inicial F con un ángulo de 99°53', lo que HACE UNA SUP. TOTAL DE 3246ms 20 dcms 2.- incluye derecho de riego de la toma de Los Cuellos, Arroyo de Las Higueras, concesión N° 6067/1960. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de BRIGIDO TORRES.- Estigarribia José María Juez 1ª Inst. ; Fernandez N. María prosec. Letrada

10 días - N° 544987 - s/c - 10/9/2024 - BOE

El sr. Juez de 1º Inst. 11º Nom. Civ. Com., secretaria única, De la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en los autos “BURGOS, GRACIELA - USUCAPION” EXPTE 8917560, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 122, Tomo 3, Folio 818-832. Córdoba, 06/08/2024. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1).- Hacer lugar a la demanda usucapión deducida por la actora Sra. Graciela Burgos, DNI: 16.411.358 en contra de Asociación Mutual Cordobesa de Prestaciones y Servicios en la República Argentina, y en consecuencia declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble que de designa catastralmente como Lote n° 30, ubicado en Dpto. Capital, Municipalidad de Córdoba, Barro Alta Córdoba, en calle Argensola N° 1 053, Mz. Of. 69 “C”; se designa como Lote 048, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero nor-oeste vértice A con ángulo interno de 90º y rumbo este hasta el vértice B mide 1,50 metros (Línea A-B), colindando con calle Argensola; desde el vértice B con ángulo interno 90º hasta el vértice C mide 45,00 mts. (línea B-C) colindante con parcela 005, matrícula 31.909; desde el vértice C con ángulo interno 90º hasta el vértice D mide 10,00 mts. (línea C-D) colindante con parcela 031, matrícula 877.941; desde el vértice D con ángulo interno 90º hasta el vértice E mide 12,15 mts. (Línea E-D) colindante con parcela 040, matrícula 35.140, y parcela 003, matrícula 112.765; desde el vértice E con ángulo interno 90º hasta el vértice F mide 8,50 mts (línea E-F), colindando con resto de la parcela 004 matrícula 916.758, cerrando la figura desde el vértice F, con ángulo interno 270º hasta el vértice A mide 32,85 mts. (línea F-A) colindando el resto de la parcela 004, matrícula 916.758, con una superficie total de

170,77 mts. Cuadrados. Que el polígono A-B-2-1 se afecta con servidumbre de paso a perpetuidad para el resto de la parcela 004. Se describe como una casa habitación, ubicada en la parte posterior del terreno que tiene ingreso por calle Argensola, N° 1053 de esta ciudad de Córdoba, al fondo del pasillo. Nomenclatura Catastral Pedanía 01-Dpto.03-Z: 07-Mzna. 010 P:048; empadronado en la Dirección General de Rentas al N° 11-01-0393100-2; inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Baldomero Moreno y Benita Bazán de Moreno, en el Protocolo Capital al Nro. 717, Folio 907, tomo 4, del año 1962; dominio 916.758. 2º).- Fijar como fecha de adquisición del dominio el día treinta y uno de diciembre del años dos mil cinco (31.12.2005) de conformidad con lo dispuesto por el art. 1.905 del Código Civil y Comercial de la República Argentina. 3º).- Ordenar al Registro General de la Provincia que tome razón de la presente e inscriba a nombre del actor el derecho de dominio que en ella se declara. 4º).- En los términos de los arts. 783 ter y 790 del C. de P.C. que deberán cumplimentarse acabadamente, ordenar la publicación de edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. 5º).- Imponer las costas a la demandada, y regular provisoriamente los honorarios del Dr. Hugo Remo Gatani, por las tareas profesionales realizadas en el presente juicio, en la suma de pesos Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Treientos Noventa y Dos con Sesenta centavos (\$ 545.392,60), difiriendo la regulación definitiva para cuando exista base cierta para practicarla. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- FDO: BRUERA Eduardo Benito.

10 días - N° 547454 - s/c - 2/9/2024 - BOE

Por disposición de la Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2da. Nom, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Ana Laura NIEVA, en autos: "GIRAUDO HUGO MARCELO – USUCAPION" (Expte N° 11465403), se cita y emplaza a los sucesores del señor Francisco Fortunato Giraud D.N.I. 3.852.787 y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata en el proceso mencionado, para que en el plazo de veinte días (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en la localidad de Laborde según Plano de Mensura de Posesión de fecha 07/03/2022 visado por Catastro en expediente: 0033-121263/2021 se describe: "inmueble ubi-

cado en la Municipalidad de Laborde, Pedanía Ascasubi, Departamento Unión designado como Lote 100 Manzana 80.- Constituido por un polígono regular de 4 vértices y lados, con las siguientes dimensiones: Partiendo de lado A-B de 22,55 m con rumbo SE, con ángulo de 90° en vértice en A; lindando con Parcela 23 de Lucero María Eugenia, Lucero Noelia Isabel, Lucero Cecilia del Carmen Cuenta N° 36.04-1820735/0 M.F.R N° 384.836; Luego lado B-C de 29,05 m con ángulo en vértice B de 90° lindando con Parcela 14de D'andrea Elvesio Juan Cuenta N° 36-04-0591324/7 M.F.R. N° 206.936; Continúa lado C-D de 22,55 m con ángulo en vértice C de 90° lindando calle María P. de Galassi de dominio Público del Estado; Finalmente lado D-A de 29,05 m con ángulo de 90° en vértice D; lindando calle Bernardino Rivadavia de dominio Público del Estado; Cerrándose así el polígono." La superficie total es de 655,08 m2.— Oficina, 05/08/2024. Fdo Dra Nieva Ana Laura Secretaria/a Juzgado 1° Instancia.

10 días - N° 545046 - s/c - 16/9/2024 - BOE

Por disposición de la señora Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 2da. Nom, de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Ana Laura NIEVA, en autos: "ASOCIACION CIVIL CENTRO DE TRANSPORTISTAS DE CEREALES Y AFINES – USUCAPION" (Expte N° 12645906), se cita y emplaza a Arcenio Cándido Merciel y a Adelmira Celia González y Merciel y/o a sus herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho.-El inmueble que se pretende usucapir se encuentra ubicado en la localidad de Monte Maíz según Plano de Mensura de Posesión de fecha 07/03/2022 visado por la Dirección General de Catastro en expediente: 0033-146166/2023 se describe: "Inmueble ubicado en el Departamento Unión, Pedanía Ascasubi, municipio Monte Maíz, calle Buenos Aires N°: 2273.- Designado como LOTE 101 de la Manzana o Quinta 21, que se describe como sigue: LOTE de cuatro lados con todos sus ángulos de 90°00, mide 12,35 m en su lado Sudoeste (lado C-D) y Noreste (lado A-B), por 50,00 m en sus costados Noroeste (lado D-A) y Sudeste(lado B-C) colindando al Sudoeste con calle Buenos Aires; al Noroeste con resto de la parcela 12 de Merciel Arcenio Cándido y Merciel y González Adelmira Celia, Matrícula n° 301.837, Propiedad n° 36-04-1.556.927/7 al Noreste en parte con Parcela 4 de López Marcelo Fabián Matrícula n° 609.087, Propiedad n°36-04-1.214.213/2 y en parte con

Parcela 5 de Zalazar Norma Adriana Matrícula n°: 1.464.169, Propiedad n° 36-04-1556.921/8 y al Sudeste con Parcela 34de Steinacher Claudia Angélica Matrícula n°: 4880252, Propiedad n°: 36-04-1923.991/3 con una superficie de 617,50 m2" Oficina: 06/08/2024. Fdo Dra Nieva Ana Laura Secretario Juzgado/a 1° Instancia.-

10 días - N° 545047 - s/c - 16/9/2024 - BOE

OLIVA. El Señor Juez a cargo del JUZGADO C.C.CONC. y TRABAJO, FLIA.CTROL, NIÑEZ, Secretaria del Dr. Víctor A. Navello, de la ciudad de Oliva, en los autos autos caratulados: "CHIAPPERO, FERNANDO LUIS – USUCAPION" (N° 11064072) ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 35, de fecha 30/04/2024. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por FERNANDO LUIS CHIAPPERO, DNI N° 36.130.828, C.U.I.T. 20-36130828-0, nacido el 1° de diciembre de 1991, argentino, soltero, con domicilio en calle Constancio Giraud N° 365, y en consecuencia declarar al mencionado único titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto conforme acta rubricada por el ex Intendente de la ciudad de Oliva, Daniel Omar Lubatti, de fecha 25 de septiembre del año 2000, como casa N° 04 de la Manzana N° 01 del Barrio IPV 96 Viviendas de Oliva, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 33-05-2465071/1, que conforme informe de la Ingeniera Cecilia G. Chialvo, M.P 1154 y del Ingeniero José Ignacio Frattari, M.P. 1420/1, en el marco del Expte. 0033-128669/2022, visado por la Dirección de Catastro el 19/04/2022, se describe como "...Parcela ubicada en el departamento Tercero Arriba pedanía Los Zorros Municipio Oliva, calle Cesar Miliani N° 446, designado como Lote 100 de la Manzana 027, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice Noroeste A con ángulo interno de 90°00 y con rumbo Noreste hasta el vértice B mide 10,00 m (línea AB), colindando con calle Cesar Miliani; desde este vértice, con ángulo interno de 90°00 y hasta el vértice C mide 24,86 m (línea BC); colindando con PARCELA 015 de Clara Rita MASSOBRIO – MATRICULA 496.325 – CUENTA 33-05-2.465.072/0, desde este vértice, con ángulo interno 90°10' y hasta el vértice D mide 10,00 m (línea CD), colindando con Parcela 005 de ENZO NORBERTO FREITES – MATRICULA 496.331 - CUENTA 33-05-2.465.062/2; desde este vértice, con ángulo interno de 89°50' y hasta el vértice A mide 24,89 m (línea DA), colindando con PARCELA 013 de Alfredo Mario TAGLIAVINI, MATRICULA 508.959- CUENTA 33-05-2.465.070/3, cerrando así la figura con una superficie de 248,87 m2;" inmueble inscripto

en el Registro General de la Provincia de Córdoba bajo la matrícula N° 610881. II) Publíquese edictos por el término de ley (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). III) Oportunamente líbrense oficios al Registro General de la Provincia, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro a los fines de la inscripción del inmueble descripto en el punto que antecede a nombre de FERNANDO LUIS CHIAPPERO, DNI N° 36.130.828. IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Diferir la regulación de los honorarios profesionales a las letradas intervinientes, hasta tanto sea solicitado (art. 26 CA, en sentido contrario). Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Firmado por: Dr. GARCIA TOMAS Claudio Javier GARCIA TOMAS Claudio Javier, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.04.30.

10 días - N° 545709 - s/c - 6/9/2024 - BOE

EDICTO "WÜNSCHE, AIDA VERA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN -Expte. N° 9331358" La Sra. Juez Civ, Com, Conc. y Flia, Cosquín Sec N° 2, en los autos "WÜNSCHE, AIDA VERA – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN -Expte. N° 9331358", cita y emplaza al demandado SR. RODOLFO ERNESTO SOLA, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Fdo: Machado Carlos Fernando-Juez.- Curiqueo Marcela Alejandra-Secretaria, El inmueble que se pretende usucapir se ubica en calle: Atalaya N° 941 de la Localidad de Villa Giardino, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba; el cual se detalla conforme matrícula 1184639, Dirección General de Rentas de esta Provincia bajo cuenta número 230204460855 y en Catastro de la Provincia de Córdoba bajo nomenclatura número 2302531503136006, es designado como: "Villa Vertientes de Thea - Barrio Parque - Sección A" se designa como lote TRE-

CE de la manzana (V) CINCO y se deslinda así: su frente al Nor- Este mide 38 mts , 20 cms y linda con calle pública, su contrafrente al Sud-Oeste, mide 38 mts 20 cms y linda con parte de los fondos de los lotes dos y cuatro y fondos del lote tres, su costado Sud Este mide 54 mts 37cms y linda con el lote catorce, su costado Sor-Oeste mide 54 mts, 37 cms y linda con el lote doce, todos de la misma manzana o sean dos mil setenta y seis metros, noventa y tres decímetros cuadrados"

10 días - N° 545058 - s/c - 23/8/2024 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nom. en lo Civ.Com.Conc.y Fam. de Alta Gracia, Dra. Graciela María Vigilanti; Secretaría nro. 1 a cargo del Dr. Néstor Gustavo Cattaneo; en los autos caratulados "FERRARIO, HECTOR JULIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp.2529224, ha ordenado por decreto de fecha 18/03/2024, CITAR Y EMPLAZAR a los titulares del inmueble objeto de la referida acción de usucapición, Sr. Maldonado, Modestino y/o sus SUCESORES para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CITAR a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe según plano de mensura como: Inmueble ubicado en Dpto. Santa María, Ped. San Antonio, Loc. Despeñaderos, Desig. Of. Mz. 57 – Lote 25 que de acuerdo al plano 0033-091434/2014 se describe de la sig. manera: polígono de cuatro lados, que partiendo del esquinero SO (vértice D) con ángulo de 90°45´ y Rumbo N hasta el vértice A (línea D-A) mide 72.98m sobre Av. Maipú, desde A con áng. int. de 92°07´ hasta el vértice B (línea A-B) mide 115.18m lindando con pte. de parcela 23, desde B con áng. int. de 87°05´ hasta el vértice C (línea B-C) mide 78.78m lindando con parcela 009 y con calle Pueyrredón, desde C con áng. int. de 90°03´ hasta el vértice inicial D (línea C-D) mide 114.01m sobre calle Pellegrini. Superficie de 8688.20m2; nomenclatura catastral 31-05-07-01-02-057-007; número de cuenta D.G.R. 31-05-4095062-7. Y que según matrícula, se describe como: fracción de terreno, ubicada en Despeñaderos, Pedanía San Antonio, Departamento Santa María, de esta provincia de Córdoba, que es parte de la fracción C del Lote 9, Inventariado al N° 19, en juicio sucesorio de don Mariano Maldonado, según parcelario catastral designado como LOTE 7 de la MANZANA 57, que mide: 130,00 mts. De Este a Oeste, por 59, 05 mts. De Norte a Sud, sin expresar superficie. Lida, al Sud, calle Pellegrini; al Oeste, con calle Maipú; al Norte con lote 23; y al Este con lote 9. Matrícula nro. 1890961; -para que en el plazo de veinte días comparezcan a

estar a derecho en los autos de referencia, bajo apercibimiento. Alta Gracia, 01/08/2024.- Fdo.- JAPAZE JOZAMI Mario Augusto-PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 545350 - s/c - 22/8/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 1° Nominación de la ciudad de Cosquín en "BEGUE, JUAN MIGUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", (Expte. 1371571) que tramitan por ante este Tribunal Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Gabriela Aldana, cita y emplaza a la Sra. OLGA BLANCHE HORNER y a sus eventuales herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de tres días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a los colindantes Sres. 1) MARTINA BUDACK, 2) NICOLÁS RODOLFO BUDACK, 3) SOFIA BUDACK, 4) DIEGO MARTÍN LAJUD CURA, 5) GILLES FRANCOIS JACQUES JOURDAN GASSIN, 6) FABIO ORDOÑEZ, y 7) TERESA INÉS PEREYRA, al Sr. EDMUNDO (EDMOND) EYRE y también a todos a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que en el plazo de tres días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento. Inmueble: El inmueble objeto del presente juicio de usucapición y resultante de la mensura de posesión realizada por la Ingeniera Agrimensora Adriana B. Vélez, M.P. 1296/1, aprobada técnicamente por la Dirección General de Catastro, se encuentra ubicado en el lugar denominado Estancia "Cruz Grande", en la Ciudad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta Provincia de Córdoba, y que en el plano especial para usucapición la Dirección General de Catastro le ha asignado la designación de Lote 27 (manzana sin número), nomenclatura catastral 23-01-29-10-01-005-027, constando de una superficie total de SEIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS (6134.83 m2), con las siguientes medidas lineales y linderos: al Nor-Este una línea quebrada compuesta de 5 tramos, con ángulo interno de 79°39´ en el vértice A, el lado AB de 39.35 m, con ángulo interno de 187°14´ en el vértice B, el lado BC de 28.13 m, con ángulo interno de 190°20´ en el vértice C, el lado CD de 26.78 m, con ángulo interno de 178°18´ en el vértice D, el lado DE de 12.67 m, y, con ángulo interno de 130°56´ en el vértice E, el lado EF de 4.74 m, lindando con Camino Público a San Esteban; al Sud una línea quebrada compuesta de 5 tramos, con ángulo interno de 101°30´ en el vértice F, el lado FG

de 21.30 m, lindando con Parcela 21 - Lote 4 A de Marcela Luján Santillana, con ángulo interno de 161°38' en el vértice G, el lado GH de 70.29 m, lindando con Parcela 20 - Lote 3 A de Diana Edith Porta, Parcela 19 - Lote 2 A de Diana Edith Porta, con ángulo interno de 179°12' en el vértice H, el lado HI de 32.07 m, con ángulo interno de 232°00' en el vértice I, el lado IJ de 12.33 m, y, con ángulo interno de 99°43' en el vértice J, el lado JK de 19.44 m, lindando con Parcela 26 - Lote 26 de Juan Miguel Begué; al Nor-Oeste con ángulo interno de 79°30' en el vértice K, el lado KA de 106.10 m, lindando con Parcela 152-1198 ocupada por Teresa Inés Pereyra, cerrando así la figura.- El inmueble afecta en parte al inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula n° 1782665 (antecedentes: Folio 11309 del año 1938, Planilla 8088), a nombre de HORNER, OLGA BLANCHE, Nom. catastral provincial y municipal 23-01-29-10-01-005-028; empadronado en la Dirección General de Rentas con el N° 230124744186. Cosquin, 10/02/22: "....Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese..."- Fdo. MACHADO Carlos Fernando - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. FRACCHIA Carla Beatriz - PROSECRETARIO/A LETRADO-

10 días - N° 545710 - s/c - 30/8/2024 - BOE

En los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 11658637 - COLOMAR, ANA JULIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Que se tramitan ante el JUZGADO CIVIL, CONCILIACION, FAMILIA DE 2DA NOMINACION - SEC.4 de la ciudad de RIO TERCERO se ha dictado la siguiente resolución: RIO TERCERO, 04/03/2024.Admitase. Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario. Atento que por la edad que tendría en la actualidad el demandado -más de 130 años, según la edad que tenía a la suscripción de la escritura-, se encontraría fallecido, ello teniendo en cuenta el promedio de vida, a los fines de evitar futuros planteos de nulidad y no surgiendo declaratoria de herederos iniciada a su nombre, cítese y emplácese a los SUCESORES DE WERNER ALBERTO JORDAN para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas..... Tex-

to Firmado digitalmente por: ASNAL Silvana Del Carmen. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ZEHEIRI Verónica Susana: PROSECRETARIO/A LETRADO.----- DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Inmueble ubicado en Departamento CALAMUCHITA, Pedanía CAÑADA DE ÁLVAREZ, Comuna de CAÑADA DEL SAUCE, Lugar CAÑADA DEL SAUCE, Calle PÚBLICA S/N°, designado como Lote 100 de la Manzana 19, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Sureste, con un ángulo en dicho vértice de 53°26' y una distancia de 89,67 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 63°12', lado 2-3 de 56,60 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 126°20', lado 3-4 de 17,48 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 211°26', lado 4-5 de 9,90 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 73°33', lado 5-6 de 18,88 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 192°13', lado 6-1 de 53,08 m; encerrando una superficie de 3037,64 m². Y linda con: lado 1-2 con Espacio Verde, lado 2-3 con Calle PÚBLICA, lados 3-4 y 4-5 con Calle PÚBLICA, lados 5-6 y 6-1 con Calle PÚBLICA. El lote citado se encuentra registrado en la Matrícula 1.808.722, la que lo describe como: FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en Villa Cañada del Sauce, Pedanía Cañada de Álvarez, DPTO. CALAMUCHITA, que se designa como LOTES 1 al 7 inclusive de la MZA. 19, SECCIÓN A, que lindan por estar unidos: por todos los rumbos con calles públicas, lo que hace una SUP. TOTAL de 3.030,3204m².- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el N° 120309004669.- En la Dirección General de Catastro de la provincia se designa con la NOMENCLATURA CATASTRAL: 1203420101003001.

5 días - N° 546050 - s/c - 23/8/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 1era. Nom. en lo civ.. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. n° 2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Villar en autos "ABADI CAROLINA-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. N° 11988505". Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a Paz, Salvador Eugenio (titular según D.G.R.),

a la Municipalidad o Comuna de la jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes, Paz, Salvador Eugenio y Paz, Jorge Eugenio para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhíbanse los edictos en el Juzgado de Paz y Municipalidad o Comuna que corresponda, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.Notifíquese. Descripción del inmueble : " un inmueble de forma regular ubicado en la Provincia de Córdoba, en el departamento San Javier, Pedanía Rosas, Municipio de Villa de Las Rosas, en el lugar denominado Las Chacras, situado sobre el camino publico s/n°, designado como lote 100" La superficie total mensurada consta de las siguientes medidas : partiendo del esquinero Sureste vértice A con un ángulo interno de 90°25' y rumbo al Noroeste mide 33,23 m hasta el vértice B (Línea A-B), lindando con Camino Publico; desde este vértice con ángulo de 100°51' hasta el vértice C mide 90,93 m (Línea B-C), lindando con Resto de Parc. 464120-310073, Cta. 290206527011, Propietario Desconocido, datos de dominio no constan; desde este vértice con un ángulo interno de 94° 28' hasta el vértice D mide 39,40 m (Línea C-D), lindando con Resto de Parc. 464120-310073, Cta. 290206527011, Propietario Desconocido, datos de dominio no constan; desde este vértice con ángulo interno de 85°31' hasta el vértice E mide 72,38 m. (Línea D-E), lindando con resto de Parc.464120-310073, de Cta. 290206527011, ocupación de Jorge Eugenio Paz; desde este vértice con un ángulo interno de 168°19' hasta el vértice F mide 4,61 m (Línea E-F), lindando con resto de Parc. 464120-310073, Cta. 290206527011, ocupación de Jorge Eugenio Paz, desde este vértice con un ángulo de 168°33' hasta el vértice G mide 4,89 m (Línea F-G), lindando con resto de Parc.464120-310073, Cta. 290206527011, ocupación de Jorge Eugenio Paz; cerrando el polígono desde este vértice con un ángulo interno de 191°53' hasta el vértice A mide 19,23 m (Línea H-A), lindando con resto de Parc. 464120-310073, Cta.290206527011, ocupación de Jorge Eugenio Paz (Línea G-A), encerrando una superficie de 3674,00 m2 dentro de la cual existe una superficie edificada de 36,27 m2.. Según informe del artículo 780 inciso 1° del C. de P.C.C.

expedido por la Dirección de Catastro de fecha 14-06-2022 colinda con PAZ SALVADOR EUGENIO, con Domicilio en calle HORNOS GRAL 4017, n° de cuenta 290206527011. Según plano visado en expediente 0033-128591/2022 con fecha 14-06/2022 confeccionado por el Agrimensor Nacional Carlos Uberfil Granada. Son sus colindancias al sur camino publico, al norte propietario desconocido resto de parcela 464120-310073, cta 290206527011 -datos de dominio no constan-, Al este resto de parcela 464120-310073, cta 290206527011 ocupación de Jorge Eugenio Paz -datos de dominio no constan-, al oeste propietario desconocido resto de parcela 464120-310073, cta 290206527011 -datos de dominio no constan-, Croquis de ubicación se representa en el plano, la ubicación del inmueble que se pretende usucapir el que se encuentra en el departamento San Javier, Pedanía Rosas, Municipio de Villa de Las Rosas, manzana 16 que según el croquis de ubicación, dista desde la intersección de la ruta provincial N° 14 y calle Intiuan (punto 2 de dicho croquis) por calle Intiuan hacia el este hasta la intersección de esta última calle y calle publica (punto 3) con una distancia de 2.696,82 metros a partir de este punto por camino publico hacia el sureste llegando al punto G correspondiente al vértice suroeste del polígono de la mensura dista 1051,21 metros siendo el punto G enunciado coincidente con el vértice B de la mensura. Afectaciones: no resultan afectados derechos fiscales de propiedad y en relación a inmueble de dominio privado afectado : nomenclatura catastral : 2902464120310073, N° de cuenta 290206527011 titular según rentas Paz Salvador Eugenio. Con domicilio fiscal en Hornos General 417 -Lanús – Buenos Aires. Sin inscripción dominial. Oficina. Villa Dolores, 31 de julio de 2024. Fdo. Sandra Elizabeth Cuneo, Jueza; María Verónica Casaletti, Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 546331 - s/c - 23/9/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 3era. Nom. en lo Civil y Com. de esta ciudad, Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, y su Secr. Nro. 5 a cargo de la Dra. BERGIA Gisela Anahi, en los autos caratulados "VICENTE, ALDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. Nro. 2689550" dispone: "...Rio Cuarto, 31/07/2024. Advirtiendo el proveyente que al momento de darle trámite a la demanda de usucapion (27/03/2019) se omitió ordenar la publicación de edictos; cítese y emplácese a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a

cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días..." LOPEZ Selene Carolina Ivana - JUEZA y 14 BERGIA Gisela Anahi - SECRETARIA.

10 días - N° 546544 - s/c - 30/8/2024 - BOE

Estos autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 8046170 - ROSSI, ALICIA ANGELA - USUCAPION" que se tramitan por ante este juz. de 1ra Inst. y 2da. Nom. Secretaria N° 4 a cargo Dr. Tomas Pedro Chialvo, de la ciudad de San Francisco, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 56 de fecha 08/08/2024.- Y VISITOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Admitir la demanda promovida por la Sra. ALICIA ANGELA ROSSI, DNI N° 12.631.048, argentina, mayor de edad, empleada publica, de estado civil viuda, y con domicilio actual en calle Centenario N° 834, de la localidad de Devoto, Provincia de Córdoba; y en consecuencia, declarar que se ha operado a su favor la prescripción adquisitiva del inmueble designado como: "una FRACCION DE TERRENO ubicada en la manzana N°80 de la parte Norte del Pueblo de Devoto, Pedanía Juarez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que según plano de mensura de posesión, se designa como LOTE NUMERO CIEN, que mide: treinta y tres metros en sus costados Norte (línea A-B) y Sud (línea D-C), por veintidós metros cinco centímetros en sus costados Este (Línea C-B) y Oeste (línea D-A) lo que totaliza una superficie de SETECIENTOS VEINTISIETE METROS SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS y linda: al Norte con parcela 014 de Alicia Ángela Rossi; al Este con parcela 12 de Alicia Angela Rossi; al Sud, con calle Centenario y al Oeste con calle Mariano Moreno." inscripto en la Matrícula N° 1.676.213 expedida por el Registro General de la Provincia cuyo plano de posesión a los fines del juicio de usucapion ha sido efectuado por el Ing. José Luis Benvenuto, siendo visado por la Dirección General de Catastro. Los antecedentes dominiales están registrados bajo los siguientes asientos: N° 21.240, F° N° 32.205, T° 129 año 1970 a nombre de Diolenio Arpino de Donde; Valentina Arpino de Müller, Eufrosina Arpino de Roteda; Francisca María Arpino de Rubiolo; y Lina Mareatur de Arpino por derechos y acciones equivalentes a 1/6 avas partes indivisas para cada uno; N° 5.524 F° 7644, T° 31 año 1979 a nombre de Jorge Oscar Arpino; Néstor Atilio Arpino; María del Carmen Arpino y María del Rosario Arpino por derechos y acciones equivalentes a 1/5 ava parte a cada uno sobre 1/6 ava parte; y N° 9.058 F° 13.083 T°53 del año 1982 a nombre de Jorge Oscar Arpino por derechos y acciones equivalentes a 1/6 ava parte indivisa. El

inmueble obra bajo el Número de Cuenta DGR: 300201524281. Ubicación Plano Devoto: Calle Centenario esq. Calle Mariano Moreno (Nor-Este). Nomenclatura Catastral: 3002210101040100. Expte. N° 0589-009095/2015. 2°) Determinar que se cumplió el plazo de prescripción adquisitiva en el año dos mil catorce (art. 1905 CCyC). 3°) Oficiése al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción registral respectiva a nombre de la Sra. Sra. ALICIA ANGELA ROSSI, DNI N° 12.631.048, argentina, mayor de edad, empleada publica, de estado civil viuda, y con domicilio actual en calle Centenario N° 834, de la localidad de Devoto, Provincia de Córdoba, debiendo publicarse edictos de esta resolución en los términos previstos en el artículo 790 del CPC. 4°) Imponer las costas por su orden. Diferir la regulación de honorarios hasta que exista base cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: CHIALVO Tomas Pedro, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 546075 - s/c - 30/8/2024 - BOE

LABOULAYE. El juzgado de primera instancia y única nominación CIV.COM.CON.FAM. sito en calle Av. Independencia n° 55 de la Ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "BARNARD, DANIEL ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – SAC 9869813" el Juez de 1RA. Instancia SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés y la Prosecretaria Letrada Varela Viviana Beatriz han resuelto: "...LABOULAYE 19/07/2024. (...) Cítese y emplácese a los demandados SUCESORES del Sr. BARNARD, JUAN, y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. (...) en relación a los inmuebles que se describen de la siguiente manera: "LOTE 005. 1) Matrícula: 1762647. // 2) Departamentos: 22. // 3) Cuenta: 22-01-0076247-1. // 4) Nomenclatura UR – D:22 – Ped: 1 – Pue: 7 – C: 2 – S:1 – Mz.: 42 – P: 5. // 5) Descripción del Inmueble: "Fracción de

terreno ubicada en Pedanía La Amarga, Dpto. PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA, formado por parte de la Quinta 27, Sección A de Laboulaye, compuesta en las líneas del norte, 50m. por una parte y 40m por otra parte; 83,60m en los costados del Este y Sud y en el costado Oeste 80 m por una parte y 20 m por otra parte. Linda al Norte con más terrenos de la misma quinta y en parte con la fracción ya descrita; al Este con calle pública; al Sud y Oeste con calle Pública en parte y en parte con la fracción ya descrita. Sup. 7168,24 m2. Esta última fracción consta en su esquinero Nor-Oeste con un martillo en contra formado por la otra fracción descrita como primera. // 6) Antecedente dominial: Cron. Dominio: Folio: 9403 Rep: 0 Año: 1977 Orden: 6023 – Rep: 0 – Depto: 0 – Vuelto: N // 7) Plano: a) Titulares sobre el Dominio: Barnard, Juan en proporción del 100%, arg. Nac. El 24/05/1917, CF 1.007.825, Soltero, COMP. VTA. Escrit. Del 31/12/1976 Escrib. Alfei, Reg. 352, D° 5184 del 21/01/1977. Of. 03/03/1977. Conversión art. 44, Ley 17.801// Res. Gral. N° 109 del 30/07/2010.” y “LOTE 006: 1) Matrícula: 1762648. 2) Departamentos: 22. 3) Cuenta: 22-01-0000000-0. 4) Nomenclatura: UR D: 22 Ped: 1. 5) Descripción del Inmueble: FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en Pedanía La Amarga, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña, formada por parte de la Quinta 27, Sección A de Laboulaye, que mide 20m. de norte a sud por 40 de este a Oeste. Linda al Norte con más de la misma quinta 27; al sud con sucesores de Gerónimo López; al Este con igual colindancia y al Oeste con calle pública todo según título. Sup. 800m2.// 6) Antecedente dominial: Folio 9403, Año 1977, Orden 6023. 7) Plano: a) Titulares de dominio – Barnard Juan, argentino, nacido el 24/05/1917, C.F. 1.007.825, Soltero, Compraventa mediante Escritura del 31/12/1976 Escribano Alfei, Registro 352, D° 5184 del 21/01/1977.- Of. 03/03/1977.

7 días - N° 546505 - s/c - 18/9/2024 - BOE

Se hace saber que en el Juzgado Civil Comercial, Conciliación y Familia de 2A de la Ciudad de Marcos Juárez, Secretaría a cargo de la Dra. María de los Angeles RABANAL se ha dictado la siguiente resolución en los autos “GENOVESIO Hugo Ramón - Usucapición” (Expte. 10155899). SENTENCIA NUMERO: NOVENTA. MARCOS JUAREZ, 05/08/2024 Y VISTOS [...] Y CONSIDERANDO: [...] RESUELVO: “I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Hugo Alberto Ramón GENOVESIO, DNI N° 10.633.699, argentino, de estado civil casado, con domicilio en calle Edison N° 109 de Corral de Bustos-Ifflinger el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941

del CCCN) sobre el inmueble designado - según plano de mensura de posesión expediente nro. 0576-009033/2021 de la Dirección General de Catastro aprobado el 03/05/2021 como: “Inmueble ubicado en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Liniers, Municipio de Corral de Bustos, designado como Lote 101 de la Manzana 29 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero noroeste, vértice A con ángulo de 90°0'00" y rumbo sureste hasta el vértice B mide 9,00 m (lado A-B) colindando con parte de la Parcela 19 (de Hugo Alberto Ramón GENOVESIO, Matrícula 1.621.560, cuenta N° 19-05-0810039/0) de éste, el vértice B con ángulo de 90°0'00" hasta el vértice C mide 8,35 m (lado B-C) colindando con parte de la Parcela 38 (de CÓRDOBA ENVASES SOCIEDAD ANÓNIMA, Matrícula n° 266.911, cuenta n° 19-05-4269935/5), desde el vértice C con ángulo de 90°0'00" hasta el vértice D mide 9,00 m (lado C-D) colindando con la Parcela 22 (de Gabriel DEPETRIS, Matrícula N° 1.075.589, cuenta N° 19-05-0810716/5); desde el vértice D con ángulo de 90°0'0" hasta el vértice inicial A mide 8,35 m (lado D-A) colindando con parte de la Parcela 17 (de Francisco Carlos NICOLA y Domingo SAVINO, Matrícula N° 1.728.903, cuenta N° 19-05-0093116/1); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 75,15 m2”. La posesión se encuentra delimitada en su costado sureste por un muro contiguo ubicado en terreno lindero de 0.30 metros de espesor; en su costado suroeste por un muro contiguo ubicado en terreno propio de 0,10 metros de espesor, en su costado noroeste por un muro contiguo ubicado en terreno propio de 0,30 metros de espesor y en su costado noreste no posee cerramiento, ya que la parcela en posesión tiene salida a Calle Pública por la parcela 19, propiedad del poseedor y ubicada lindera en el mencionado costado noreste”, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 01 de Diciembre de 1979.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el “Boletín Oficial” y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. Hugo Alberto Ramón GENOVESIO, DNI N° 10.633.699, argentino, de estado civil casado, con domicilio en calle Edison N° 109 de Corral de Bustos-Ifflinger, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas,

Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 contrario sensu- de la ley 9459) Protocolícese y hágase saber.” Fdo: Dr. Edgar AMIGO ALIAGA, Juez.-

10 días - N° 546670 - s/c - 18/9/2024 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 3°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 5 en los autos caratulados: “CONTI MARTIN SEBASTIAN - USUCAPION” (Expte N°: 10218875), se cita y emplaza a la razón social “SOCIEDAD HIJOS DE DOMINGO CONTI” para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía, (conf. art 152 y 165 del CPCC). Asimismo se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir que se describe: conforme plano de mensura de posesión visado por Dirección General de Catastro con fecha 29/09/2020 expte 0033-118818-2020 confeccionado por el Ingeniero Martín Verón: “Inmueble ubicado en el Departamento UNIÓN, Pedanía BELL VILLE, Municipio de SAN MARCOS SUD designado como Lote 101 de la Manzana Of. 4, que responde a la siguiente descripción: Su frente partiendo del vértice “1” con una dirección Sur-Este, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 9,20 m llegamos al vértice “2” (lado 1-2); a partir de “2”, con un ángulo interno de 90°16'; (lado 2-3) de 22,00 m; a partir de “3”, con un ángulo interno de 89°44'; (lado 3-4) de 9,30 m; a partir de “4”, con un ángulo interno de 90°00' y una distancia de 22,00 m llegamos al vértice “1” (lado 4-1) encerrando una superficie de 203,50 m². Y linda con: lado 1-2 con PJE. SAN JOSE; lado 2-3 con Parcela 23, propiedad de RAMIREZ, LUISA DINA - M.F.R. 361.908 y con Parcela 24, propiedad de GARCIA, MERCEDES RAQUEL - M.F.R. 558483; lado 3-4 con Parcela 27, propiedad de SOCIEDAD HIJOS DE DOMINGO CONTI - M.F.R. 1737708 ; lado 4-1 con Parcela 44, propiedad de HIJOS DE DOMINGO CONTI - M.F.R. 1.546.630. Nomenclatura Catastral Provincial 3603320101034045, Número de Cuenta Dirección General de Rentas 360320859219. Descripción conforme Matrícula Registro General de la Provincia 1.666.047 “Lote de terreno en la localidad de San Marcos o San Marcos Sud, en Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba designado como Lote 2 B, manzana 4 y mide 9,25 ms en su frente y Sud por 22 ms en sus costados Este y Oeste y linda: al N.E. con Pasaje Sam José, al S. E.

con parcela de María Antonia García de Leonarduzzi, Irma Edit García de Morre; Ana Amalia García de Morre y Juan Diego García, S.O. parcela de Soc. Comercial Colectiva de Hijos de Domingo Conti, y al N.O. con lote 2 a, superficie total 203,50 ms cuadrados” para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de rebeldía ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado (conf. art 783 CPCC).-

10 días - N° 547281 - s/c - 19/9/2024 - BOE

Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 3ra. Nom. de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 5 a cargo de la Dra. Silvina González, en autos: “BOGLIONE JOSE DOMINGO – USUCAPION” (Expte N° 9208812), se cita y emplaza a los herederos/as de la titular registral Juana Elisa Fuentes de Rivera y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble cuya posesión se invoca, para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de rebeldía y en igual plazo a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, a saber: descripción según plano de mensura de posesión visado por Dirección General de Catastro en expte 0563 005694 13, “lote de terreno y sus mejoras ubicado en la localidad de Ballesteros, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, de ésta Provincia de Córdoba, se designa como lote 21 de la manzana 48 mide y linda: su frente Nor-Oeste (Línea C-D) mide catorce metros lindando en su totalidad con calle Deán Funes, su contrafrente Sud-Este (Línea A-B) mide catorce metros, lindando en su totalidad con la parcela 005 propiedad de Pedro Casabona, Mat n° 1.309.872, su costado Nor-Este (Línea D-A) mide cincuenta y ocho metros, lindando en parte con la parcela 019 de propiedad del Consorcio Camionero N°: 46 de Ballesteros, Mat n° 205.566 y en parte con la parcela 018 de propiedad del Consorcio Camionero N°: 46 de Ballesteros Mat n° 205.566 y costado Sud-Oeste (Línea B-C) mide cincuenta y ocho metros lindando en su totalidad con la parcela 013 propiedad de Ana María Bruno, Mat n° 1.154.662, encerrando una Superficie Total de Ochocientos Doce metros cuadrados. En todos sus vértices los ángulos miden 90°00. Nomenclatura Catastral Provincial: 3602020301022021. Nomencla-

tura Catastral Municipal 03-01048-021 Número de Cuenta de Dirección General de Rentas: 360215568195.- Descripción conforme Matrícula 1621237 Registro General de la Provincia: “fracción de terreno designada como Lote 5, resto de la Quinta 48, Departamento Unión, Pedanía Ballesteros, Localidad Ballesteros, que mide y linda: 14 m de Sud a Norte con frente al Oeste sobre prolongación de calle Deán Funes, por 58 m de Este a Oeste con sup 812,00 mts 2.- A tal fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- (conf art. 783 CPCC).

10 días - N° 547282 - s/c - 19/9/2024 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. y 2° Nom. en lo CCC y Flia. de la Ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Durán Lobato, Secretaria N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: “EXP. 10863690 - EZCURRA, MARCELA- USUCAPION,” se ha dictado la siguiente resolución: “SENTENCIA NUMERO: OCHENTA Y UNO. Villa Dolores, seis de agosto de dos mil veinticuatro.— Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA ... Y CONSIDERANDO V) Por último, cabe consignar que, en el concreto, tal como se desprende de la prueba producida y que fuera precedentemente analizada, no puede determinarse una fecha precisa en la cual se ha producido la adquisición del derecho real por cumplimiento del plazo de prescripción, en los términos requeridos por el art. 1.905 del CCCN, pudiendo sólo afirmarse que tal circunstancia tuvo lugar con antelación a la fecha de promoción de la demanda (04/08/2022). Por lo hasta aquí expuesto, disposiciones legales citadas, lo preceptuado por los arts. 328, 329, 330, 789 y concordantes del C.P.C.C.; RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que Marcela Adriana Ezcurra, argentina, DNI N° 27.710.661, CUIL/T N° 27-21710661-9, nacida el 3 de julio del año 1970, soltera, con domicilio en calle Baldomero Fernández Moreno N° 1746, piso 2do. Dpto. “17”, CABA es titular del derecho real de dominio (conf. art 1887 inc. a y cc del CCCN), obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, del inmueble que se describe, como: “Una fracción de terreno RURAL, designación oficial: Lote 430790-308330, Nomenclatura Catastral: 2905 430795308335, sito en Camino Existente Librado al Uso Público s/n, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Lugar Las Chacras, Provincia de Córdoba, que afecta en forma total el inmueble empadronado ante la DGR a nombre de “Sucesión Indivisa de Noriega Vicente Andrés” bajo la Cuenta N° 2905-

8204351. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: “DESCRIPCION: El lote mensurado se encuentra ubicado en el Departamento de San Javier, Pedanía Talas, lugar Las Chacras, sobre el camino existente librado al uso público s/n°. Se designa como lote 430790-308330 y se describe con las siguientes dimensiones de medidas y linderos: Partiendo del vértice A con un ángulo interno de 91° 36'33” recorremos el lado A-B con un rumbo este y una distancia de 136,87m hasta el vértice B. El colindante hacia el norte en el tramo A-B es parcela sin designación catastral, sin antecedente dominial de titular desconocido ocupado por Rosario Romero. Partiendo del vértice B con un ángulo interno de 87°42'14” recorremos el lado B-C con una distancia de 71,05m y con rumbo sur hasta el vértice C. El colindante hacia el este en el tramo B-C es la parcela sin designación catastral, sin antecedentes dominial, de titular desconocido ocupado por Collaos Carlos. Partiendo del vértice C con un ángulo interno de 92°47'35” recorremos el lado C-D con una distancia de 89,25m y un rumbo oeste hasta el vértice D. Desde el vértice D con ángulo interno de 180°44'38” recorremos el lado D-E con una distancia de 46,83m con un rumbo oeste hasta el vértice E. El colindante hacia el sur en el tramo C-D-E es en parte hacia el sureste camino existente librado al uso público y el resto del tramo indicado es la parcela sin designación catastral Sucesión Indivisa de Urquiza Elide, Folio 34341 Año 1962, N° de cuenta de Rentas 2905-1539970/2. Partiendo del vértice E con un ángulo interno de 87°9'0” recorremos el lado E-A con una distancia de 72,81m y un rumbo norte hasta el vértice A de partida. El colindante hacia el Oeste en el tramo E-A es la parcela sin designación catastral Sucesión Indivisa de Urquiza Elide, Folio 34341 Año 1962, N° de cuenta de Rentas 2905-1539970/2. La superficie que encierra el polígono A-B-C-E-A descrito es de 9.781,23 m² (sic).- Le corresponden los siguientes linderos, los que se describen conforme a plano de mensura: En su lado NORTE, con ocupación de Rosario Romero; al Este, con ocupación de Carlos Collaos; en su costado Sudoeste, con ingreso por camino existente liberado al uso público y; en sus lados Sur y Oeste, con Sucesión indivisa de Urquiza Elide (F° 34341 Año 1962, DGR cuenta N° 2905-1539970/2.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Miguel Ángel Vega (MP 1375/1), aprobado por la Dirección General de Catastro el 24/12/2021 según Expte. Provincial N°0033-125949/2021. Nomenclatura Catastral: 2905430795308335, Dpto.: San Javier, Pedanía:

Talas; Pueblo.: Las Chacras; ubicado en calle publica s/n, Lote: 430790-308330. Según Informe N° 35829, de fecha 24/12/2021, del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos: no posee dominio inscripto en el Registro General de la Provincia y se empadrona en la cuenta N° 2905-0820435-1 a nombre de Sucesión Indivisa de Noriega Vicente Andrés. b) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, ofíciase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Marcelo Ramiro Duran Lobato. Juez"---
Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.08.16.

10 días - N° 547437 - s/c - 2/9/2024 - BOE

VILLA MARIA, 12/08/2024. JUZGADO CIV.COM. FLIA.4A - S.8 - V.MARIA Por iniciada la presente demanda de usucapión, en autos "VOGLER, MARIA ISABEL Y OTROS- USUCAPION" Expte. 12944765. Admítase. Cítese y emplácese al demandado Ovidio Ángel Delgado, DNI 2.898.456 para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por el plazo de ley en el "Boletín Oficial" y un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Arroyo Cabral a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del CPCC.). Cítese al Gobierno de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Arroyo Cabral, para que en el plazo de cinco (5) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del CPCC.). Líbrese oficio al señor oficial de Justicia o al Sr. Juez de Paz de la localidad de Arroyo Cabral (a opción

de los actores) a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 CPCC.). Cítese a los colindantes del inmueble -Ovidio Ángel Delgado, Luis Emilio Isaurral, la firma "Giulianto S.A." y "Lorenzatti y Ruetsch S.A." que se trata de usucapir (art.784 inc. 4 del CPCC.) para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. O ficiese al Registro General de la Provincia a fin de que proceda a efectuar anotación de litis con relación al inmueble matrícula 1697725 (medidas cautelares web). NOTIFIQUESE.-Fdo. Monjo, Sebastian. Juez-Calderon Viviana L.-Secretaria.

10 días - N° 546977 - s/c - 18/9/2024 - BOE

El Juzg. de 1° Inst. y 2° Nom. en lo CCC y Flia. de la Ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Duran Lobato, Secretaria N° 4, en autos: "EXPEDIENTE SAC: 12093338 - CARRAZÁN, DELIA MARCELA - USUCAPION" , cita y emplaza como demandados a Manuel Funes y/o sus sucesores, María Rosa Funes, Norma Luisa Funes, Raúl Funes y/o sus sucesores, Irma Funes, Lia Edelmira Funes, Marta Esther Funes, Carlos Alfredo Funes y Ofelia Rosa Funes (titulares en el Registro General de la Propiedad) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y; como colindantes y terceros interesados a los colindantes: Mafalda Inés Veragua, Mauro Ezequiel Luna Veragua, Dante Ortiz y Rosa Mensiguez en la forma antes dispuesta y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio; asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión visado por la Dirección General de Catastro el 18 de abril de

2022 bajo el Expte. N° 0033-127851/2022, resulta una fracción de terreno URBANO, edificado, que se designa como Lote 104; departamento San Javier, Pedanía Talas, Municipalidad de La Paz, ubicado sobre Calles Públicas s/n. Conforme Informe Artículo 780 inc. 1° CPCC que forma parte de la mensura, se describe en ítem respectivo, de la manera siguiente: "DESCRIPCIÓN: Parcela ubicada en el Departamento SAN JAVIER, Pedanía TALAS, Municipalidad de LA PAZ, designada como LOTE 104, sobre calle Pública s/n°, que se describe como PARCELA de 6 (seis) lados, determinada y deslindada por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 en dirección Este, con un ángulo interno en dicho vértice de 90°23'07" y a una distancia de 13.60 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 174°16'54" y a una distancia de 6.19 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 95°26'17" y a una distancia de 50.53 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 97°04'06" y a una distancia de 14.49 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 176°53'06" y a una distancia de 5.49 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 85°56'30" y a una distancia de 53.21 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 1033.78 m²; y linda: entre los lados 1-2 y 2-3 con Calle pública; y en los restantes lados con resto de Parcela 2905-432114-308377, propiedad de Funes Manuel, Funes María Rosa, Funes Ofelia Rosa, Funes Raúl, Funes Norma Luisa, Funes Carlos Alfredo, Funes Irma, Funes Martha Esther y Funes Lía Edelmira, MFR° 1.595.074, Cta.:2905-0145489/1 (en el lado 3-4 con ocupación de Veragua Mafalda Inés y Luna Veragua Mauro Ezequiel, Exp. Prov.:0033-116947/2020; en los lados 4-5 y 5-6 con ocupación de Ortiz Dante y Mensiguez Rosa; y en el lado 6-1 con pasaje librado al uso público)" (sic). OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 24, Ley N° 9150) Texto Firmado digitalmente por: CASTELLANO Maria Victoria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2024.08.16.

10 días - N° 547444 - s/c - 2/9/2024 - BOE